



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TEMA:

Estudio analítico y comparativo del contenido noticioso de los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo sobre el caso Odebrecht-Glas, a partir de criterios de calidad, del 2 de septiembre al 2 de octubre de 2017.

AUTORAS:

Chapín Briones, Gabriela Lisette

Montoya Zapata, Ivanna Lorena

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO**

TUTORA:

Carvajal Lituma, Maritza Filomena, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

13 de Marzo del 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Chapín Briones, Gabriela Lisette y Montoya Zapata, Ivanna Lorena**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Comunicación y Periodismo**.

TUTORA:

f. _____

Carvajal Lituma, Maritza Filomena, Mgs.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Luna Mejía, Efraín Alfonso, Mgs.

Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del año 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Chapín Briones, Gabriela Lisette y Montoya Zapata, Ivanna Lorena

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación, Estudio analítico y comparativo del contenido noticioso de los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo sobre el caso Odebrecht-Glas, a partir de criterios de calidad, del 2 de septiembre al 2 de octubre de 2017, previo a la obtención del título de Licenciada en Comunicación y Periodismo, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del año 2018

LAS AUTORAS

f. _____ f. _____

Chapín Briones, Gabriela Lisette

Montoya Zapata, Ivanna Lorena



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Chapín Briones, Gabriela Lisette y Montoya Zapata, Ivanna Lorena**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Estudio analítico y comparativo del contenido noticioso de los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo sobre el caso Odebrecht-Glas, a partir de criterios de calidad, del 2 de septiembre al 2 de octubre de 2017**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del año 2018

LAS AUTORAS

f. _____ f. _____

Chapín Briones, Gabriela Lisette

Montoya Zapata, Ivanna Lorena

REPORTE URKUND

The screenshot shows the URKUND web interface. On the left, a sidebar contains document metadata: **Documento**: [GChapin e IMontoya-V18-final.docx](#) (D35782902); **Presentado**: 2018-02-20 12:51 (-05:00); **Presentado por**: ivannamontoya20@gmail.com; **Recibido**: maritza.carvajal.ucsg@analysis.orkund.com; **Mensaje**: Tesis Chapin - Montoya [Mostrar el mensaje completo](#). Below this, a yellow bar indicates '1% de estas 75 páginas, se componen de texto presente en 2 fuentes.' On the right, a 'Lista de fuentes' table lists sources with columns for 'Categoría' and 'Enlace/nombre de archivo'. The sources include: <https://radioboqueronfm.com/vicepresidente-glas-acudio-a-la-fiscal...>, [Tesis de Gabriel Cornejo Espinoza.doc](#), [TITULACION 20 de febrero de 2017.docx](#), [Análisis comparativo de los textos periodísticos de eluniverso.com_e...](#), and [TFT FINAL FRAMING 2017.doc](#). The bottom of the screenshot shows a browser window with a document viewer displaying text from a faculty of communication social sciences, including the title 'Estudio analítico y comparativo del contenido noticioso de los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo sobre el caso Odebrecht-Glas, a partir de criterios de calidad, del 2 de septiembre al 2 de octubre de 2017.' and the authors 'Chapín Briones, Gabriela Lisette Montoya Zapata, Ivanna Lorena'.

Documento [GChapin e IMontoya-V18-final.docx](#) (D35782902)

Presentado 2018-02-20 12:51 (-05:00)

Presentado por ivannamontoya20@gmail.com

Recibido maritza.carvajal.ucsg@analysis.orkund.com

Mensaje Tesis Chapín - Montoya [Mostrar el mensaje completo](#)

1%

de estas 75 páginas, se componen de texto presente en 2 fuentes.

Categoría **Enlace/nombre de archivo**

<https://radioboqueronfm.com/vicepresidente-glas-acudio-a-la-fiscalia-con-sus-simpatiz>

[Tesis de Gabriel Cornejo Espinoza.doc](#)

[TITULACION 20 de febrero de 2017.docx](#)

[Análisis comparativo de los textos periodísticos de eluniverso.com, elcomercio.com, e
Abdalá Bucaram.doc](#)

[TFT FINAL FRAMING 2017.doc](#)

[TESIS - El abordaje del fotorreportaje y su calidad durante la cobertura del terremoto
Comercio, El Universo y Expreso.docx](#)

[Trabajo titulación Jorge Escobar, jueves 17 agosto.docx](#)

<http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/desa>

<http://www.dw.com/downloads/30336831/panorama-de-los-medios-en-ecuador-pdf.pdf>

<https://www.alainet.org/es/active/53213>

<http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2005/ffm346c/sources/ffm346c.pdf>

http://politicasyplanificacion.sociales.uba.ar/files/2014/07/medios_publicos.pdf

<http://www.rtve.es/rtve/20140512/quienes-somos/937847.shtml>

<http://estaticos.tvn.cl/skins/especiales/tvncorporativo/201410281740/documentos/OP20>

<http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/10772/1/JANETH%20KATHERIN>

[https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12962/BARILARI%252c%](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12962/BARILARI%252c%20)

https://es.wikipedia.org/wiki/Jorge_Glas

https://ac.els-cdn.com/S1870730015000046/1-s2.0-S1870730015000046-main.pdf?_tid=00000aab0f6b&acdnat=1516722872_158d703d95d7cfe200253ee5219e3e32

<http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/LeyDeComuni>

http://www.flacsoandes.edu.ec/comunicacion/aaa/imagenes/publicaciones/pub_300.pdf

<http://comunicacionysociedad.cucsh.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/6277/5896>

http://diario.mx/El_Paso/2014-11-15_fe651777/el-diario-y-the-new-york-times-compar

<https://elpais.com/estaticos/aviso-legal/>

<https://escuela.elpais.com/historia-de-el-pais/>

<http://cuadernos.info/index.php/CDI/article/view/197>

<http://www.ehu.es/ojs/index.php/Zer/article/view/3842/3424>

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2114/1/TESIS%20FINAL.pdf>

<http://www.gdca.com.mx/PDF/arbitraje/Imparcialidad.pdf>

https://www.academia.edu/2035998/La_objetividad_y_la_funcion_de_la_democracia

<https://www.eluniverso.com/noticias/2017/12/13/nota/6525211/tres-etapas-jorge-glas-g>

<http://www.ec.ubi.pt/ec/04/html/02-Jose-Lluis-Mico-La-etica-en-el-ejercicio-del-periodismo>

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-43686>

<http://universojus.com/definicion/objetividad>

<http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/view/328/334>

Fuentes alternativas

[TITULACION 20 de febrero de 2017.docx](#)

[Análisis comparativo de los textos periodísticos de eluniverso.com, elcomercio.com, e
Abdalá Bucaram.doc](#)

[TESIS FINAL Jorge Escobar, 29 AGOSTO.docx](#)

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme dado la sabiduría y fortaleza para cumplir esta meta. A mis padres por ser mi guía y motivación en el transcurso de mis estudios y haber estado siempre a mi lado en todo momento.

Especialmente quiero agradecer a mi esposo Fernando por ser el pilar fundamental en mi vida y en mi familia, por su amor, paciencia y confianza.

GABRIELA LISETTE CHAPÍN BRIONES

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico especialmente a una de las personas más importantes de mi vida, mi hijo Gabriel, quien llegó a transformar mi mundo y hacerme feliz día a día.

A mi esposo por su dedicación y ayuda, quien ha estado en todos los buenos y malos momentos y a mi madre por ser mi fiel amiga y ejemplo a seguir.

GABRIELA LISETTE CHAPÍN BRIONES

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer en primer lugar a Dios por haberme dado la oportunidad de finalizar mi carrera, a mi familia (abuelita y tíos) pero en especial a mi mamá por mantenerse firme a mi lado en todas las circunstancias que se presentaron a lo largo de estos años.

A mi novio Juan Pablo por su paciencia, consejos y ayuda.

A mi jefe César Santillán por su comprensión y ayuda brindada para avanzar en la carrera, por el tiempo dado dentro de oficina para hacer deberes e incluso estudiar.

A mi gran amigo Moisés Valencia quien físicamente ya no está pero su ayuda desmedida a lo largo de la carrera que emprendimos juntos quedará siempre en mi corazón y le estaré eternamente agradecida.

A mi mejor amiga Andrea Salazar por su apoyo constante, empezamos juntas este reto, su lealtad y ayuda fue siempre incondicional.

A mi compañera de tesis Gabriela Chapín por haber formado un gran equipo y conseguir juntas esta meta.

A mi tutora Maritza Carvajal por su guía y enseñanzas, también por su paciencia y calidad de tiempo para atendernos siempre y disipar dudas.

A mis compañeros en general y a todas las personas que de una u otra manera estuvieron presentes y siempre dispuestas a prestarme una mano.

IVANNA LORENA MONTOYA ZAPATA

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios porque sin él nada de esto hubiera sido posible, a mi mamá, en especial a ella, mi motor y mis ganas, a mi familia, a mi novio, mi jefe, a Moisés, a mi tutora y compañeros por haber sido mis pilares para conseguir este logro, por su comprensión y ayuda desmedida.

IVANNA LORENA MONTOYA ZAPATA



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Maritza Filomena, Carvajal Lituma, Mgs.

TUTORA

f. _____

Efraín Alfonso, Luna Mejía, Mgs.

DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

Héctor, Chiriboga Albán

OPONENTE

ÍNDICE

ÍNDICE.....	XII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XIV
RESUMEN.....	XVI
ABSTRACT.....	XVII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	5
1.1 Situación problemática.....	5
1.2 Formulación del problema de investigación.....	10
1.3 Justificación.....	10
1.4 Objetivo general.....	12
1.5 Objetivos específicos.....	12
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	13
2.1 Definición del periodismo.....	13
2.2 Importancia del periodismo.....	15
2.3 Periodismo de investigación.....	15
2.4 Periodismo en Internet.....	17
2.5 Noticia.....	18
2.6 Calidad de las noticias.....	19
2.7 Principios de las noticias.....	20
2.7.1 Exactitud.....	21
2.7.2 Atribución.....	21
2.7.3 Equilibrio.....	22
2.7.4 Justicia.....	23
2.8 Abordajes que transgreden los principios.....	23
2.8.1 Sensacionalismo.....	23
2.8.2 Sesgo e imparcialidad.....	24

2.9 Medios públicos	25
2.10 Medios privados.....	27
2.11 Hipótesis.....	28
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	29
3.1 Investigación mixta	29
3.2 Tipo de investigación	30
3.3 Técnicas de investigación.....	31
3.4 Muestra.....	31
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS .	33
4.1 Caracterización de los medios de comunicación públicos	36
4.1.1 Tres ejemplos de medios de comunicación públicos internacionales	41
4.2 Caracterización de los medios de comunicación privados.....	55
4.2.1 Tres ejemplos de medios de comunicación privados internacionales	58
4.3 Resultado del análisis de contenido aplicado a la muestra de las noticias	68
4.3.1 Análisis las noticias del portal diario El Universo	68
4.3.2 Análisis de las noticias del portal diario El Telégrafo.....	78
5.4. Percepción de los expertos sobre la calidad de noticias de El Telégrafo y el Universo.....	88
5.5. Postura de los periodistas sobre las dificultades que enfrentan en la investigación de un hecho noticioso con la entrevista a periodistas.....	93
CONCLUSIONES	101
RECOMENDACIONES.....	106
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	107

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ranking medios web Ecuador Enero 2017	3
Figura 2: Visitas mensuales a los medios web	4
Figura 3: Sitio web de empresa GIMSA.....	35
Figura 4: Sitio web de Bufet de Abogados.....	35
Figura 5: Noticias BBC.....	45
Figura 6: Noticias RTVE	49
Figura 7: Noticias 24 Horas Internacional de TVN.....	52
Figura 8: Noticias CNN	61
Figura 9: Noticias The New York Times.....	63
Figura 10: Noticias El País.....	65
Figura 11: Independencia de los medios de comunicación	68
Figura 12: Exactitud – El Universo.....	69
Figura 13: Atribución – El Universo.....	71
Figura 14: Equilibrio – El Universo.....	72
Figura 15: Justicia – El Universo.....	73
Figura 16: Claridad narrativa – El Universo	74
Figura 17: Contexto – El Universo	75
Figura 18: Sesgo – El Universo	76
Figura 19: Sensacionalismo – El Universo	77
Figura 20: Cumplimiento de los principios del periodismo - Diario El Universo	78
Figura 21: Exactitud - El Telégrafo.....	79

Figura 22: Atribución - El Telégrafo	80
Figura 23: Equilibrio - El Telégrafo.....	81
Figura 24: Justicia - El Telégrafo	82
Figura 25: Claridad Narrativa - El Telégrafo	83
Figura 26: Contexto - El Telégrafo	84
Figura 27: Sesgo - El Telégrafo	85
Figura 28: Sensacionalismo - El Telégrafo	86
Figura 29: Cumplimiento de los principios del periodismo - Diario El Telégrafo	87

RESUMEN

El objetivo general de esta investigación fue comparar el tratamiento de las noticias dado en los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo, sobre el caso Odebrecht-Glas, publicadas del 2 de septiembre al 2 de octubre del año 2017 a partir de criterios de calidad.

La metodología utilizada fue una investigación mixta con técnicas de acopio de información cualitativa y cuantitativa para evaluar las noticias publicadas en ambos portales; las técnicas de investigación fueron el análisis de contenido de 68 noticias y entrevistas realizadas a expertos y periodistas de cada medio.

Como conclusión se determinó que existe como factor común la falta de equilibrio en las noticias de ambos portales digitales. Diario El Universo no cumple con este principio en un 33%, mientras que diario el Telégrafo incumplió con un 51%. Por otro lado es importante mencionar que ambos diarios cumplen en su mayoría con el resto de criterios de calidad estudiados. Los periodistas de cada medio afirmaron que el mayor obstáculo que se presenta en el ejercicio periodístico es la búsqueda de fuentes de información confiables para el desarrollo de las noticias. Además, los expertos consideraron que la falta de acceso a fuentes de información confiables se debe a la falta de tiempo, y que a la falta de una de ellas, lo más viable es abstenerse de publicar información de la cual no se está seguro de su fiabilidad.

Palabras Clave: medios públicos, medios privados, calidad, periodismo, principios, Odebrecht

ABSTRACT

The general purpose of this investigation was to compare the treatment given to the news content on the digital portals from El Telégrafo and El Universo, about the Odebrecht-Glas' case, published between September 2° and October 2° of 2017 based on quality criteria.

The methodology used was a mixed investigation with quality and quantitative information collection techniques to evaluate the news published in both portals; the investigation techniques were the content analysis of 68 news and interviews realized to experts and journalists of every media. In conclusion it was determined the existence of a common factor the lack of balance in the news of both digital portals. El Universo's diary doesn't comply with this principle on a 33%, meanwhile El Telégrafo's diary doesn't comply with a 51%.

On the other side it is important to mention that both diaries comply mostly with the rest of the studied quality criteria. The journalists of every media affirmed that the biggest obstacle that appears in the journalistic exercise is the search of trustworthy information sources for news development. Also, experts considered that the lack of access to truthful information sources is due to the lack of time, since the immediacy in which the news must be published doesn't give them pertinent space for a thorough investigation.

Keywords: public media, private media, quality, journalism, principles, Odebrecht.

INTRODUCCIÓN

La labor de un periodista es la de registrar los hechos noticiosos de forma correcta, lo que significa que los datos deben ser verificados, las versiones de las fuentes deben ser contrastadas para ofrecer un relato que se aproxime a lo ocurrido y sea imparcial.

La profesión del periodista consiste en investigar, analizar, sintetizar, clasificar y jerarquizar la información en cuanto a importancia, y publicar sucesos actuales para conocimiento general de los ciudadanos; esto constituye un esfuerzo constante del periodista para lograr que el hecho noticioso se encuentre lo más cerca al hecho sucedido, ya que en el proceso de investigación de los datos del suceso es necesaria la verificación y cotejo de las fuentes, la información y los documentos de sustento, con el fin de evitar errores en la elaboración de las noticias y tratar de conservar un significado de actualidad.

Su tarea consiste en investigar los hechos a partir de fuentes confiables, discernir las de mayor relevancia en cuanto al entorno en que se desarrollan, tomando en cuenta que si las versiones de dichas fuentes no contrastan entre sí con la información obtenida del hecho noticioso, podría convertirse en un obstáculo para el registro de la información que se presenta a las personas.

El deber del periodista es informar y analizar e interpretar la información obtenida; si dicha búsqueda no se lleva a cabo tomando en consideración lo que la labor periodística significa, se podría limitar la perspectiva de los datos que el comunicador revela.

Aunque lo antes mencionado restringe la presentación de los hechos al no exponer la realidad exacta de lo sucedido, no es menos cierto afirmar que para evitar este factor, la aplicación de un exhaustivo análisis lograría lo contrario. Los integrantes de las audiencias a la que se dirige esperan que el trabajo del comunicador sea confiable y creíble; el contenido de la información constituirá el valor de la misma, siempre que dicho contenido sea real.

De acuerdo con lo anterior, el periodismo se constituiría en una vía a través de la cual las personas deseadas de conocer la realidad de su entorno, buscan la forma de conseguirlo y acceden a los nuevos sitios utilizados por los medios de comunicación para difundir noticias, como lo son sus sitios web que ofrecen a través de Internet, que puede ser considerada confiable. El periodismo tiene su espacio entre las distintas plataformas, ya sea a través de radio, prensa o televisión y últimamente a través del Internet, en donde los medios de comunicación tienen sus portales web y publican la información que recopilan de los hechos que se suscitan a diario para que éstas lleguen a mayor cantidad de personas.

El periodista es, pues, el encargado de la narración o relato secuencial de la hecho noticioso obtenido de las fuentes confiables y presentado tanto de los portales web como de las plataformas que se utilizan para informar al público; el análisis del suceso es el resultado del procesamiento de la información para poder colocarla a disposición del público de forma clara y precisa.

La utilización de plataformas virtuales por los medios de comunicación públicos o privados en la actualidad, son el contexto por el cual los comunicadores tratan de mantener a un público informado con hechos actuales que hacen noticia; además, determinar si el buen periodismo se aplica en similares condiciones tanto en medios privados como públicos, son el sustento de este trabajo, para lo que ha escogido a El Telégrafo (antes medio privado, actualmente público) y a El Universo para analizar los contenidos virtuales que se emitieron sobre el caso Odebrecht y determinar si se han utilizado criterios de calidad, que se encuentran relacionados con los principios del periodismo.

Cabe recalcar que la comparación se la hace tomando en cuenta los principios del periodismo, criterios de calidad y condición de público y privado: El Telégrafo, diario público y El Universo, el diario de mayor tiraje nacional, cada uno con distinto flujo visitas.

En la figura 1 se muestra el ranking de los medios web en Ecuador durante el 2017, y puede apreciarse la ubicación de los antes citados medios de

comunicación, de acuerdo a las preferencias de quienes navegan en la red. En la misma, las preferencias colocan a El Universo en segundo lugar, mientras que El Telégrafo se encuentra en el decimotercer lugar en el ranking 2017, tomando en cuenta los medios web en general.



The image shows a ranking of web media in Ecuador for January 2017. The title is 'RANKING MEDIOS WEB ECUADOR ENERO 2017' with an '@' icon. The table lists 15 websites, with the top three (1-3) and the 13th (13) circled in red. The circled items are Eluniverso.com at rank 2 and Eltelegrafo.com.ec at rank 13.

Rank	Website
1	Elcomercio.com
2	Eluniverso.com
3	Ecuavisa.com
4	Elnoticiero.com.ec
5	Estadio.ec
6	Ecuagol.com
7	Studiofutbol.com.ec
8	Vistazo.com
9	Futbolecuador.com
10	Teleamazonas.com
11	Larepublica.ec
12	Lahora.com.ec
13	Eltelegrafo.com.ec
14	Elfutbolero.com.ec
15	Metroecuador.com.ec

Figura 1: **Ranking medios web Ecuador Enero 2017**
Fuente: Formación Gerencial (2017) citado por Del Alcázar (2017)

En la figura 2 se puede apreciar el número de visitas mensuales desde los navegadores a los sitios web de los distintos medios de comunicación en el Ecuador. El Universo se encuentra en segundo lugar de visitas, mientras que El Telégrafo está en sexto puesto de las preferencias.

Sitio Web	Visitas Mensuales
Elcomercio.com	12.100.000
Eluniverso.com	11.400.000
Teleamazonas.com	6.200.000
Elnoticiero.com.ec	4.800.000
Ecuavisa.com	2.800.000
Eltelegrafo.com.ec	1.800.000
Lahora.com.ec	1.600.000
Futbolecuador.com	1.300.000
Estadio.ec	1.200.000
Metroecuador.com.ec	1.000.000
Elfutbolero.com.ec	994.800
Ecuagol.com	923.200
Studiofutbol.com.ec	748.900
Vistazo.com	540.800
Larepublica.ec	290.700

Figura 2: **Visitas mensuales a los medios web**

Fuente: Formación Gerencial (2017) citado por Del Alcázar (2017)

Se espera que el desarrollo de este proyecto permita clarificar si los criterios de calidad utilizados por los medios de comunicación a través de sus sitios web fueron los correctos y si existieron deficiencias que deberían mejorarse para una mejor comunicación con un público necesitado de información veraz y oportuna.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

Para delimitar el problema de estudio es necesario explicar de qué se trata, exponer las manifestaciones de la problemática, los sectores involucrados, el objeto de estudio, y delimitar el tiempo y el espacio.

1.1 Situación problemática

En la actualidad el periodismo es una profesión que permite ofrecer información a la sociedad de lo que ocurre en el día a día y el único que deber reunir parámetros que demuestren que la información publicada sea creíble. Existen diferentes maneras de llegar al público por los diferentes medios de comunicación, ya sea mediante la televisión, la radio, la prensa escrita o la Internet. Esta investigación se enfoca directamente con el trabajo periodístico que se realiza en los diarios en su versión online mediante sus portales digitales en la web, y en realizar un estudio analítico y comparativo del contenido noticioso de los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo en lo relacionado con la vinculación del vicepresidente Jorge Glas Espinel al caso de corrupción Odebrech, partiendo de criterios de calidad periodística.

Para comprender con claridad lo que conlleva el trabajo periodístico, cabe entenderse que parte fundamental del tema es la noticia, entendiéndose que ésta es el inicio de la actividad periodística, un hecho sucedido en algún sitio y en un momento determinado, y que es comunicado a un público para su conocimiento, como resultado de la investigación realizada por el periodista y de la obtención de la información de las fuentes pertinentes.

En ocasiones, un relato noticioso no siempre puede estar bien redactado o elaborado y presentar debilidades de la información, como el sesgo y la imparcialidad como valor a conseguir, presentadas por los medios escritos, las mismas que podrían conducir a causar un prejuicio de la imagen y confianza de un medio, y es al periodista a quien recae esa responsabilidad.

Lo antes señalado constituyen los puntos neurálgicos del problema de investigación planteado, al que se agrega la percepción que se tiene sobre

los medios de comunicación públicos, que es uno de los motivos por los que se escogió a diario El Telégrafo.

Navarro & Villanueva (2010) mencionan que los medios de comunicación públicos deben garantizar la pluralidad de la expresión ciudadana, brindar información profesional y con veracidad, su programación de calidad y sobre todo que no exista injerencia del estado, punto respecto al que se ha debatido en Ecuador, y que es uno de los aspectos más discutidos de los medios públicos. Además, sus periodistas deberían regirse con normas que velen por la protección de grupos vulnerables, realizando una gestión limpia de sus funciones, para lo cual el estado debería elaborar leyes que los obligue a certificar sus gastos operacionales y el uso de dineros públicos con los cuales se sustentan.

Un estudio realizado por el Área de investigación de la Ciespal (2009) a un grupo de organizaciones de representación diversa de la sociedad civil, determinada por la vocación y la formación política de cada representante de las 10 organizaciones tomadas para el estudio; se conoció que la revisión y lectura que dichas personas realizan de los medios públicos, por lo general, es crítica, aún si no son seguidores constantes de dicho medio.

Además, el estudio demuestra que en Ecuador aún no se encuentra totalmente posicionado el término de medio público entre las personas en general, puesto que consideran aún que cualquier medio de comunicación tiene características de público según como llega a las personas y esto lo convierte en masivo, aunque hay que tomar en cuenta que las personas aún no pueden diferenciar entre medios privados y públicos; tampoco los ciudadanos no creen que exista una diferencia marcada entre medios públicos y gubernamentales, ya que el estudio demuestra que las personas participantes mencionan el nombre de un medio público incluyendo a uno privado (Ciespal, 2009, p. 12).

De este modo, el estudio concluye que existen dificultades para diferenciar a los medios gubernamentales o estatales, no necesariamente a uno público, ya que consideran que todos son públicos, ya que no solamente es que son de propiedad estatal sino la finalidad que persiguen.

Según lo manifestado por Gehrke, Lizarazo, Noboa, Olmos, & Pieper (2016) sobre la percepción de los medios de comunicación en el Ecuador, se tiene que:

El 85 % de los consultados en Quito y el 91 % de Guayaquil sabían que hay medios públicos. Ecuador TV fue la respuesta de la mayoría de los encuestados y era el medio estatal más conocido. Más de la mitad de los encuestados no había leído jamás El Telégrafo y más del 40 % no había sintonizado nunca la Radio Pública del Ecuador (RPE). El 25 % admitió sintonizar diariamente Ecuador TV; el 19 % dijo escuchar a diario RPE y el 12 % afirmó leer todos los días El Telégrafo. Más de la mitad de los encuestados evaluó positivamente la información de los medios públicos. El portal digital El Ciudadano era desconocido para una amplia mayoría. El 60 % de los encuestados respondió que sí existe alguna diferencia entre un medio público y uno del Gobierno, mientras que cerca de un tercio opinó que no hay ninguna diferencia. (p. 22).

De acuerdo al estudio presentado por Gehrke et al., (2016), sobre la percepción que tienen las personas sobre los medios de comunicación, los consultados de forma general conocen de la existencia de los medios públicos, aunque no accede constantemente a ellos. Por esto, se podría afirmar que no se califica el trabajo periodístico en sí, sino la presencia o no medios públicos y el acceso que tienen los ciudadanos a ellos.

Para Kovach & Rosenstiel (2012), los periodistas siempre deben llegar a la verdad y por lo tanto deben ser leales con los ciudadanos. Esto obliga al periodista a mantener la objetividad en cuanto a la información que se comparte a los lectores, la cual, de acuerdo a Arroyas (2017) “viene a ser el esfuerzo del sujeto por conseguir que su conocimiento sea objetivo, es decir, como adecuado al objeto” (p. 11) y no únicamente como un deber moral sino como una actitud intelectual. De este modo, se definiría a la *objetividad* como “un esfuerzo personal y técnico, sincero y honesto de abarcar los hechos e informar respetando lo que son en sí mismos, aunque sean diversas las perspectivas desde las que se los pueda observar” (p. 11), lo que le permitiría al periodista y al medio informativo al que pertenezca, presentar una información fidedigna, registrando los hechos tal y como se han desarrollado, a un público que necesita ser informado con bases fundamentadas de lo sucedido y no con hechos supuestos.

Cuando en el relato noticioso no se consideran los principios del periodismo como el equilibrio y no se actúa con apego a valores como la imparcialidad, se genera un sesgo, debido a que “toda nota que se publica está influenciada por las preferencias e intereses de periodistas, analistas y editores” (Vázquez, 2006). Ciertos diarios tratan de manejar la información de distintas formas: rústica o sutil, siempre esperando que los lectores crean en sus relatos (Vázquez, 2006). Por lo tanto, el sesgo es una consecuencia de no aplicar los principios del periodismo, más que nada, el valor de imparcialidad.

En su conjunto, esas debilidades en el relato noticioso generan confusión, desinformación y desconfianza entre los integrantes de los lectores, lo que con el tiempo acarrearía que los medios pierdan credibilidad.

De allí que es importante que el periodista relate una noticia con la mayor veracidad y objetividad posible, y cumpla así sus funciones de manera profesional. Siguiendo a Kovach y Rosenstiel (2012):

La primera obligación del periodismo es la verdad. El deseo de que la información sea fiel a la verdad es elemental (...) las noticias son el material que utiliza el ciudadano para informarse y reflexionar sobre el mundo que le rodea, su cualidad (...) consiste en que sean útiles y fiables (p. 52-53)

Por la necesidad de que una información investigada por el periodista y ofrecida a un público que desea ser informado sea lo más fiable posible y cumpla con parámetros de calidad, se quiere realizar un trabajo de investigación sobre los contenidos noticiosos de los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo sobre la vinculación del Vicepresidente del Ecuador Jorge Glas Espinel al caso Odebrecht.

Los medios de comunicación, incluidos los diarios, comenzaron a difundir información sobre ese caso, a partir de que el Departamento de Justicia de Estados Unidos reveló a finales de 2016 informaciones sobre corrupción a funcionarios y políticos de 12 países del mundo, por parte de la empresa de construcción brasileña Odebrecht para obtener contratos de obras. Ecuador

se encuentra entre los países a los que se entregaron sobornos, y se ha involucrado al vicepresidente Jorge Glas Espinel.

Para esta investigación se ha seleccionado a los diarios de tiraje nacional El Telégrafo y El Universo. El interés por estos medios es porque son de naturaleza diferente: el Telégrafo es un medio público y El Universo es un medio privado, más leído a nivel nacional. Por lo tanto, se quiere constatar si en cada uno de ellos se ofreció o no, un tratamiento del suceso noticioso con apego a los principios del periodismo y criterios de calidad seleccionados.

Para Becerra & Waisbord (2015), los medios públicos, mirados desde la comunicación, son un pilar de las diferentes necesidades de la democracia, entre las que se encuentran el diálogo, la diversidad de ideas, la construcción de identidades, la tolerancia, y la libertad de expresión.

Por lo antes mencionado, es claro entender que la entrega de información sobre distintos temas a la ciudadanía de parte de los medios de comunicación, en el caso particular de los diarios El Telégrafo y El Universo, se sustentan en la utilización de las ideas de los protagonistas de los hechos y, basados en el tema de la libertad de expresión, exponen cada uno la forma cómo perciben la verdad en torno a los hechos sucedidos, siguiendo sus propios lineamientos.

En este estudio se quiere establecer el tipo de tratamiento que se le ha dado a las noticias sobre este caso. Los criterios de calidad serán evaluados para cada noticia dentro de los dos portales digitales de los diarios antes mencionados, para determinar el cumplimiento de sus principios periodísticos y otros criterios de calidad.

Por lo tanto, el **objeto de estudio** de esta investigación lo constituyen los contenidos noticiosos de los portales web de los diarios El Universo (medio privado) y El Telégrafo (medio público) sobre la vinculación del vicepresidente del Ecuador Jorge Glas al caso Odebrecht, en el período comprendido entre el 02 de septiembre y 02 de octubre de 2017, tiempo crítico en la investigación del caso de corrupción de la compañía Odebrecht

tiempo en el cual tomó notoriedad el escándalo de corrupción del vicepresidente de la nación.

En este estudio participan los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo, los periodistas de dichos medios online que reportaron los hechos noticiosos y los integrantes de las audiencias. El proyecto en cuestión toma en consideración los medios de comunicación y los periodistas.

1.2 Formulación del problema de investigación

¿De qué manera los diarios ecuatorianos El Universo y El Telégrafo en sus portales en la Internet aplicaron los principios y otros criterios de calidad del periodismo en los relatos noticiosos sobre el caso Odebrecht-Glas, desde el 2 de septiembre al 2 de octubre de 2017?

1.3 Justificación

Por la importancia de las noticias para la sociedad, el estudio en cuestión busca investigar la calidad del relato noticioso, para conocer si éste se lo ha construido con base en los principios fundamentales del periodismo informativo, es decir, descubrir si hay equilibrio en la información presentada, si todas las fuentes involucradas están presentes, si hay información importante que sirva para que el lector entienda lo que en realidad está sucediendo y no llegue a confundir la realidad de la noticia.

Los actuales hechos de corrupción descubiertos en funcionarios del anterior gobierno, han sido los grandes titulares en los medios periodísticos desde su descubrimiento hasta la actualidad. Hechos de corrupción se han dado no sólo en el gobierno anterior; lo que destaca hoy es que tienen mayor cobertura y facilidad de presentarse a la ciudadanía en general ya que se cuenta con el medio de comunicación de mayor difusión que es la Internet, a través de la cual los periodistas difunden los hechos para que sean conocidos de primera mano, y de acuerdo a las fuentes que les proveen de la información.

Todo hecho antes de difundirse como noticia debe verificarse y toda noticia debe cumplir parámetros para que sea entendible, ofrezca información valiosa, e informe sin sesgo. Es por esto que el siguiente trabajo busca realizar un análisis profundo basado en los criterios de calidad que ayudarán a identificar si la información publicada en los portales digitales de eluniverso.com y [el telegrafo.com.ec](http://eltelegrafo.com.ec) poseen rasgos noticiosos fiables e información veraz.

La Internet se ha convertido en el medio de información más importante del presente y seguramente del futuro. Por ende es fundamental que a través de este análisis tanto los lectores en general y estudiantes de periodismo puedan discernir el tipo de información que consumen y a su vez puedan identificar la calidad del contenido que se difunde. Cabe recalcar que el monitoreo y el seguimiento de noticias son procesos muy importantes para cada medio de información, y cada uno lo maneja de manera independiente.

Este análisis del relato noticioso presentado por los medios de comunicación web de El Telégrafo y El Universo aborda los casos de corrupción en los que se encuentra involucrado el vicepresidente Jorge Glas Espinel en el caso Odebrecht, en el cual se lo señala como la persona que conocía de las coimas que la constructora brasileña había dado a su tío Ricardo R. para mantener contratos en el país. Desde que la solicitud de prisión preventiva por parte del Fiscal Baca Mancheno el 2 de octubre de 2017, Glas Espinel se encuentra en la cárcel de #4 de Quito; fue destituido de su cargo el 3 de enero de 2018 y sentenciado a seis años de cárcel, mientras continúan las investigaciones. Toda esta información y más es la que han presentado los medios periodísticos para conocimiento de la ciudadanía en general.

El hecho de que los integrantes de las audiencias se enteren de los hechos noticiosos más rápidamente, es un avance en la investigación periodística y la generación de las noticias en base a sucesos proporcionados por fuentes confiables. Hay que recordar que antes del Internet los medios de comunicación de mayor demanda eran la prensa escrita, la radio, la televisión (primero la TV), a través de los cuales los ciudadanos conocían lo que se sucedía en su sector, ciudad o país; la facilidad que brindó la

tecnología cambió la vida del ciudadano: la forma de comunicarse, el ocio y lo más importante, el acceso a la información, han cambiado drásticamente.

Y, aunque los escenarios en donde se desarrolla este hecho son los mismos que en épocas pasadas (funcionarios de gobierno y contratos de obras para el país), el contexto ya es diferente, por la facilidad que existe en la actualidad de que los ciudadanos se enteren más rápidamente del hecho noticioso investigados en fuentes confiables, a través de los relatos que presentan los sitios web y las redes sociales.

1.4 Objetivo general

Comparar el tratamiento de las noticias dado en los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo sobre el caso Odebrecht-Glas, a partir de criterios de calidad con una investigación mixta.

1.5 Objetivos específicos

- Aproximar una caracterización a los medios públicos y a los medios privados en el campo del periodismo, con una revisión bibliográfica y la observación de medios en la Internet.
- Evaluar la calidad de las noticias difundidas en los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo sobre sobre el caso Odebrecht-Glas, mediante el análisis de contenido y entrevistas a expertos en periodismo.
- Explicar las dificultades que enfrentan los periodistas en la investigación de un hecho noticioso con la entrevista a periodistas.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Para profundizar los elementos vinculados con el problema de investigación, es indispensable referirse a las bases teóricas que existen sobre ellos.

2.1 Definición del periodismo

De forma general, se asocia la palabra periodismo con la investigación de la verdad del hecho que tenga el carácter de noticia, ya que un buen periodista se encarga de captar, tratar y análisis de los hechos investigados de cualquier forma que se presenten, los mismos que son proporcionados por las fuentes confiables. La palabra periodismo también abarca a la profesión que lleva a una persona a convertirse en periodista, por lo que es indispensable orientar la definición hacia la recolección de la información, existiendo de esta forma diferentes puntos de vista dados por gran cantidad de autores, que se exponen en los párrafos siguientes.

En este caso, para La Real Academia Española (2014), el periodismo se define como “la captación y tratamiento oral, escrito, visual, o gráfico de la información en cualquiera de sus formas y variedades”. Esta afirmación es importante en esta investigación, por cuanto lo que se busca conocer es la información del hecho noticioso, tomando en consideración qué tipo de fuente provee los datos al periodista investigador, además de proporcionar un concepto general de lo que significa el periodismo.

Para Stella Martini (2000), el periodismo origina las noticias que son parte de la realidad social, posibilitando a las personas o lectores del hecho periodístico conocer el entorno al que no poseen acceso directo. De esta manera se puede decir que la audiencia procesa los discursos de los medios desde diferentes perspectivas, realizando a la vez un reconocimiento y análisis para constituir un imaginario social; así, “toda teoría de la noticia se inscribe en una teoría de los medios y en el paradigma mayor de una teoría de comunicación” (p. 15).

Se puede resaltar también que el periodismo posee características específicas como la investigación de la información en fuentes pertinentes al

hecho y la elaboración de noticias, las cuales son de total interés ciudadano, para así poder discernir el entorno social que se afronta diariamente.

Siguiendo a Kovach & Rosenstiel (2012) quienes contemplan que la intensión principal del periodismo “es el trabajo de proporcionar a los ciudadanos la información que necesitan para ser libres y capaces de gobernarse a sí mismos” (pág. 18).

Todas las definiciones antes mencionadas concuerdan en que el periodismo busca informar sobre hechos sucedidos, y por lo tanto requiere una investigación por medio de fuentes de información pertinentes de forma que la ciudadanía a la que llega la noticia pueda conocer el suceso y comprender su entorno, con el fin de cuidar de sí mismo.

Esto parte de que la información llega a los hogares como hechos que forman parte de la cotidianidad, ya sean nacionales o internacionales. Hay que dejar claro que el periodismo no solo se basa en el tratamiento de la información para difundirla, sino que tiene como objeto principal la comprensión de la audiencia y la manera en que percibe la noticia desde sus propias perspectivas, ya que al tener libre acceso a la información se mejora el funcionamiento democrático en la sociedad.

También es importante resaltar que lo principal de profesión periodística es considerar el correcto uso de la información, recurriendo siempre a fuentes verídicas que puedan proporcionar datos reales y verificables, esto es, se debe considerar que una de las bases del periodismo es la investigación en fuentes pertinentes al hecho, situación o fenómeno producido.

Lo que se precede es el motivo por el que se ha planteado este trabajo, a través del cual se pretende adentrar en el tratamiento que los diarios El Telégrafo y El Universo dieron a las noticias sobre el caso de Odebrecht-Glas a partir de criterios de calidad, del 2 de septiembre al 2 de octubre de 2017.

2.2 Importancia del periodismo

Siguiendo a Fuller (2012) citado por Kovach & Rosenstiel (2012) señala que el objetivo principal del periodismo es “decir la verdad, para que la gente tenga la información que necesita para ejercer su poder soberano” (p. 27). Así mismo es elemental que la información sea fiel a la verdad.

Según la Asociación Americana de Directores de Periódicos, mencionada por Kovach & Rosenstiel (2012), el objetivo del periodismo es “servir al bienestar general informando al ciudadano”.

Con lo anterior se entiende que el fin del periodismo es informar, basado en fuentes confiables de información. Por lo que este trabajo busca presentar los hechos noticiosos a partir de criterios de calidad, sobre el caso Odebrecht-Glas, en el período comprendido entre el 2 de septiembre al 2 de octubre de 2017, para analizar el tratamiento de las noticias que los portales digitales de los medios de comunicación El Telégrafo y El Universo dieron a este suceso.

2.3 Periodismo de investigación

Hunter (2014) en su manual “La investigación a partir de historias”, define que este tipo de periodismo tiene como objetivo revelar ciertas situaciones encubiertas por alguien que se encuentre en alguna situación de poder, empleando metodologías que pueden tardar años en dominar.

Se puede decir que este tipo de periodismo se basa en la búsqueda de información de asuntos importantes que las personas, empresas, funcionarios públicos o de gobierno prefieren mantener en secreto. El periodista investigativo posee una alta capacidad de manejo de fuentes, recolectando datos de testimonios reales, documentación, etc. Es importante recalcar que la búsqueda y el acopio de la información verídica debe poseer datos útiles y confiables para la difusión de sucesos que gocen de valor científico, debido a que determinados grupos, personas, instituciones tanto privadas como públicas procuran mantenerlas ocultas, evitando que sean conocidas por la sociedad.

Cabe señalar que el periodismo de investigación posee tres elementos: La investigación que surge a partir del trabajo del reportero, los sucesos que son de vital importancia para la audiencia y la publicación de la información a través de diversos medios, guardando en ciertos casos la confidencialidad de las fuentes (Hunter, 2014).

Según dijo Calvo Hernando (s.f.), este tipo de periodismo se puede considerar como una especialidad de la información con varios objetivos. Entre los más importantes recalca la divulgación de la tecnología y la ciencia a través de los medios de comunicación y el uso de las nuevas tecnologías de la información, también hace referencia a la creación de la conciencia pública sobre el valor de la investigación en servicio del desarrollo y conocimiento de las sociedades.

Lo antes mencionado señala que, conforme ha ido avanzando la tecnología, las formas de presentar la información se han hecho más diversas, por lo que el periodismo tiene nuevas fuentes de consulta, que tienen su valor para el periodista, al que se le permite conocer nuevos conceptos y realidades presentes en las sociedades actuales, incentivando, por ende, la investigación, lo que es necesario para el análisis del tema que se está desarrollando.

Por otro lado, para Rodríguez (2011), la investigación periodística siempre se concreta partiendo de un proceso laborioso en el que el profesional se preocupa por descubrir hechos y pistas para luego relacionarlos con la realidad y sacarlos a flote. Esto quiere decir que este tipo de periodismo es de importancia conocer para este trabajo, ya que se deberá analizar y comparar si los dos medios de comunicación escogidos han utilizado criterios de calidad en cuanto al tema de la vinculación del vicepresidente del Ecuador Jorge Glas al caso Odebrecht.

Este tipo de periodismo va más allá de un hecho noticioso, que resulta de la presión que existe por el cierre de edición y requiere de un mayor análisis del suceso; la profundidad y el tiempo son específicamente los elementos en los que radica la diferencia entre el periodismo noticioso y de investigación.

2.4 Periodismo en Internet

A lo largo de la historia el periodismo ha experimentado grandes cambios marcados por la evolución tecnológica, los cuales son responsables de los llamados “nuevos medios” y su influencia en el trabajo diario del periodista.

Actualmente la prensa ha buscado nuevos soportes de difusión para acoplarse de manera rápida a la competencia de productos en la red. Los contenidos de información que poseen carácter periodístico se introducen en la red con el objetivo de garantizar la veracidad, objetividad y calidad de la noticia.

Para autores como Cabrera (2005) y Moretzsohn (2006), citados por Micó, Canavilhas, Masip, & Ruiz (2008) Internet adiciona una dificultad al periodismo, ya que permite la difusión de notas sin filtro de veracidad y calidad, siendo así información de carácter dudoso. Hay que dejar en claro que la sociedad no es ajena a esta nueva forma de comunicación cibernética, lo que produce la falta de confianza en el medio por parte de la audiencia; es aquí donde el rol ético del periodista también juega un papel muy importante como un fuerte soporte para publicar hechos reales. Es importante destacar que los mencionados autores concuerdan en que la llegada del Internet a la sociedad de la comunicación ha permitido que se generen distintos tipos de información que en muchos de los casos no pasan por un filtro de calidad, ofreciendo a quienes tratan de informarse hechos con contenidos de dudosa procedencia.

Los autores (Micó et al., 2008) señalan que un estudio sobre identidad y autoestima profesionales realizado por la Asociación de Prensa de Madrid en el año 2007, revela que para los periodistas españoles la carencia de independencia se debe a la falta de códigos éticos, lo que causa un bajo índice de credibilidad y desprestigio de la profesión. Esto puede apuntar a la creciente espectacularización de noticias, información que con el paso del tiempo se ha convertido en una apetecible mercancía. Actualmente la obsesión por conseguir la primicia de la noticia, el periodismo en Internet muestra graves deficiencias que se vinculan a problemas de exactitud, credibilidad y arbitrariedad en la selección de la información.

De acuerdo a Singer (2006) citada por Micó et al., (2008), dentro del entorno multimedia la independencia del periodista es una condición estrictamente necesaria aunque no suficiente. El profesional de la información se debe diferenciar de otras fuentes por su imparcialidad y equilibrio, pero sobre todo, por un alto sentido de responsabilidad que le permite desarrollar de manera eficaz su rol social, fundamentándose en la confianza.

El futuro del periodismo en el entorno digital es una apuesta con el compromiso de la ética integral que redefine a una audiencia más abierta a la difusión y percepción de mensajes. Los medios de comunicación son el eje principal que desarrolla una sociedad de la información cibernética.

Por lo tanto, este proyecto se sustenta en el análisis de los portales digitales de los diarios El Telégrafo (medio público) y El Universo (medio privado), para analizar las noticias relacionadas al caso Odebrecht, en el período comprendido entre el 2 de septiembre al 2 de octubre de 2017, basados en criterios de calidad.

2.5 Noticia

En la vida cotidiana la sociedad necesita de conocer todos los sucesos que ocurren en su entorno, debido al “instinto de mantenerse informado” y para ello existen las noticias. Para Kovach & Rosenstiel (2012), la noticia es una parte fundamental de la comunicación mediante la cual el ser humano puede conocer lo que pasa en la actualidad, así como otros temas y personajes del mundo exterior.

La noticia es la encargada de construir y divulgar un suceso mediante los diferentes medios de comunicación existentes. Para Benavides & Quintero (2004) lo definen como la herramienta periodística útil y confiable que usan las personas para llegar al reflexionar y conocer sobre el mundo que los rodea.

Las audiencias necesitan consumir información fiable en donde se ponga en manifiesto algunos elementos como la veracidad y objetividad con el fin de que demuestren la realidad de los hechos sin emitir juicios de valor. Quienes se encargan de realizar el trabajo periodístico de las noticias deben sentirse

comprometidos en demostrar la realidad, para generar un pacto de confianza con el público y de esta manera ganarse la fidelidad hacia el medio de comunicación.

Para clarificar lo antes mencionado, es importante definir lo que es veracidad y objetividad. Según la Real Academia Española (2014b), se entiende por veracidad “que dice, usa o profesa siempre la verdad”, mientras que objetividad es la “capacidad crítica de máxima imparcialidad, que se desprende de todo prejuicio o concepto interesado para juzgar de las personas según su conducta y sus méritos; o de los hechos según las pruebas aducidas” (UniversoJus.com, 2015).

Panduro (2014) define a la noticia como “la particular construcción del discurso de la información que narra eventos factuales generalmente públicos” (p. 34). A su vez Gomiz (1991), citado por Martini (2000) manifiesta que “es el relato de un suceso que implica o afecta a los individuos de la sociedad”. Si se toman en cuenta los valores que rigen la noticiabilidad, la noticia puede ser definida como la construcción periodística de un acontecimiento cuya novedad, imprevisibilidad y efectos futuros sobre la sociedad lo ubican públicamente para su conocimiento”.

De acuerdo a lo que manifiesta Arroyas (2017) una noticia admite “un proceso subjetivo de interpretación” ya que la información que se obtiene es una realidad contada por alguna persona, lo que involucra “una intervención subjetiva sobre lo real”, a la cual se le “incluye selección, contexto, jerarquización, análisis de su relevancia, e incluso enjuiciamiento moral, se la puede llamar manipulación”. Como en el proceso de informar confluyen varios tipos de actores, a más de que es un proceso que tiene continuidad, “la subjetividad de la información se multiplica hasta el infinito” (p. 9).

2.6 Calidad de las noticias

Fontcuberta (2011) manifestó que “el concepto de calidad periodística es relativo y transversal: hay diarios populares de calidad y prensa de referencia dominante que no la tiene” (p. 61) y se encuentran fundamentada en “el respeto a un código deontológico, la búsqueda de una identidad propia

y la coherencia de sus contenidos” (p. 61). El modelo es lo que resulta de un proceso a través del que un determinado medio resuelve presentar unos datos específicos a la ciudadanía y desechar otros. Cuando se construye la noticia es de relevancia tener presente los distintos aspectos que tienen los datos que se van a informar, ya que éstos ofrecen a los informados las pistas reales de la noticia (Fontcuberta, 2011).

En la definición anterior, se entiende que la calidad de la noticia tiene mucho que ver con la recepción de la información y la presentación del hecho noticioso, fundamentado siempre en fuentes confiables, para que la ciudadanía conozca lo que ha sucedido. Precisamente, por esta razón se quiere analizar la calidad de las noticias.

A lo anterior se puede añadir que la calidad de las noticias conduce a un periodismo que se convierte en un guía autónomo del público, no cuando escucha su humor. Se pensaría que dicha guía autónoma permite a la persona a) tener acceso al hecho noticioso de relevancia para su vida, vistas a partir de diferentes perspectivas, b) definición de causas y consecuencias que las originaron, c) analizar el contexto de la huella que dejaron, y d) un alejamiento de análisis o juzgamiento para poder adoptar una posición frente al hecho noticioso (Fontcuberta, 2011).

Entonces, si la calidad de noticias debe reunir ciertas exigencias para que se puedan construir el hecho noticioso de acuerdo a criterios que respondan a las necesidades del público, se tiene que analizar cuáles son los principios de las noticias, que se aborda en el apartado siguiente.

2.7 Principios de las noticias

Para identificar los principios del periodismo que se incluyen como criterios de calidad para el análisis de las noticias, se cita a Benavides & Quintero (2004) ya que este autor aborda detenidamente temas relevantes que se tratan en este proyecto, siendo uno de aquellos, los principios de las noticias que, en su concepto, son exactitud, atribución, equilibrio y justicia.

2.7.1 Exactitud

Está relacionada con la precisión de los datos que se publican dentro de una noticia, como por ejemplo cifras, nombres de personas, lugares, los cuales deben ser previamente investigados por el periodista para que de esta forma se demuestre su profesionalismo (Benavides & Quintero, 2004).

En algunas ocasiones el publicar datos erróneos, pueden alterar el contenido de la noticia y así perder la confianza de su público. Al finalizar con el trabajo periodístico es necesario realizar una revisión para asegurar la correcta transcripción de datos.

Revisar detenidamente la información que se piensa publicar de parte del periodista, es una obligación de todo profesional del periodismo, ya que para que una noticia sea considerada como profesional debe ser exacta en todos sus detalles.

2.7.2 Atribución

Detrás de toda noticia existe una persona responsable de lo que se cuenta y se muestra. Las fuentes de información juegan un papel importante dentro de cualquier hecho noticioso con el objetivo de dar veracidad al trabajo del periodista. Cuando se recolectan datos por las fuentes de información, el periodista se compromete a asumir cualquier responsabilidad si llegase a ser falsa (Benavides & Quintero, 2004).

Lo antes mencionado se refiere a la importancia que tienen las fuentes en el relato noticioso, las mismas que otorgan la confiabilidad que necesita la información para la redacción de la noticia. Además, se trata de identificar el origen del dato o declaración, ya que no sólo existen fuentes humanas.

Una de las partes de la atribución es el plagio. En ocasiones se toman citas, frases o textos de otros autores sin los debidos permisos o créditos correspondientes (Benavides & Quintero, 2004).

Los autores mencionan que puede existir plagio en el momento que se atribuye una noticia, ya que hay ocasiones en que el medio de comunicación

se apropia de información levantada por otros autores, sin otorgar los créditos que les corresponden.

Según lo dijeron Benavides & Quintero (2004), este término tiene relación con dos afirmaciones: “atribuir las declaraciones sobre un tema a su autor (citar), y a atribuir la información sobre un hecho que el reportero no ha presenciado” (p. 76), teniendo en consideración de que no siempre el periodista está presente en el momento mismo del hecho y no se le puede atribuir esa información.

Por lo tanto, este componente de la noticia debe ser considerado, ya que no se puede presentar una noticia sin que tenga el debido sustento en cuanto a las fuentes a las que hace referencia el periodista.

2.7.3 Equilibrio

De acuerdo al criterio de Benavides & Quintero (2004) todo hecho noticioso debe incorporar fuentes de información real y confiable que permitan acercarse más a la realidad de los hechos, por lo que el periodista busca siempre diferentes puntos de vista de los implicados en el suceso que se ha llevado a cabo refiriéndose, de esta manera, al equilibrio como componente de la noticia.

Para que la noticia sea equilibrada se debe incorporar al menos, más de tres fuentes de información, con el objetivo de evitar el sesgo en favor o en contra de alguna de ellas.

Para Gallagher, citada por Kovach & Rosenstiel (2012) la búsqueda de la verdad de lo que se conoce y de ofrecer una información fidedigna radica en la independencia, no en la “cuanto más se ve un periodista parte implicada en los sucesos, cuanta mayor lealtad mantenga hacia las fuentes, menos capaz será de considerarse a sí mismo un verdadero periodista” (p. 134).

De este modo, se considera importante que el periodista realice una búsqueda e investigación de las fuentes, para que estas sean confiables y la información que recopilen sea segura para la redacción de las noticias. Esto es lo que se busca determinar en este proyecto, en cuanto al tratamiento

que se dio sobre el caso Odebrecht-Glas, en los medios digitales El Telégrafo y El Universo, medios de comunicación público y privado respectivamente.

2.7.4 Justicia

En cuanto a la justicia de la información, se refiere al compromiso que tiene el periodista y el medio para buscar con claridad la verdad de los hechos. La justicia se pierde cuando se pretende despistar o engañar al lector con la manera de redactar la noticia Benavides & Quintero (2004).

2.8 Abordajes que transgreden los principios

Los abordajes que se dan por la mala práctica periodística son sensacionalismo y sesgo e imparcialidad. A continuación, la explicación de estos términos.

2.8.1 Sensacionalismo

Según Martini (s.f.) el sensacionalismo considera que las personas deben interpretar el mundo que les rodea en función de una permanente confusión, la que obstaculizaría el conocimiento, identificación y discusión sobre la realidad actual. El sensacionalismo se cierra en lo aceptado y el destino de la información pública que se obtiene del medio social.

Su intención es la de atraer mayor audiencia, beneficios económicos y/o manipulación de la opinión pública; muchas veces la información brindada es de escasa trascendencia. El sensacionalismo suele utilizar algunas herramientas como letras de gran tamaño, colores fuertes, abundantes imágenes con escasos textos; aunque también pueden usarse música o sonidos de fondo, efectos visuales, y el uso de adjetivos grandilocuentes (Martini, s.f.).

La anterior definición es una introducción hacia el sensacionalismo y tomando en consideración lo antes señalado aplicado al periodismo, una definición de este abordaje lo da la Real Academia Española (2017c) y dice que se refiere a la “tendencia a producir sensación, emoción o impresión,

con noticias, sucesos, etc.". Esto se refiere a que en una noticia siempre puede existir exageración en la información que se presenta.

De la Mota (2012) mencionado por Chamba (2016) especifica al sensacionalismo como: "tendencia a producir sensación, emoción en el ánimo de la audiencia, con noticias, sucesos, etc. a los que se da una importancia que no les corresponde" (p. 20). Por lo que se entiende que, para obtener audiencia, se exageran los hechos noticiosos, dándoles la relevancia que no necesariamente tienen, en cuanto a los abordajes analizados en este trabajo.

Como se puede apreciar en las definiciones presentadas por los autores, el abordaje del sensacionalismo puede encontrarse presente en la redacción de las noticias, por lo que el análisis realizado en este proyecto determinará si las noticias sobre el caso Odebrecht-Glas de los medios escogidos lo cumplen o no.

2.8.2 Sesgo e imparcialidad

La Real Academia de la Lengua define el sesgo como la inclinación de una cosa hacia un lado; aplicado al periodismo se utiliza como la tendencia a informar bajo la influencia de las preferencias e intereses de los periodistas, analistas o editores.

Como lo manifestó Echeverría (2017) sesgo es la disposición ordenada de favorecer a determinada posición o persona en deterioro de otros, eligiendo fuentes no confiables que ofrecen información no investigada a profundidad e incompleta, sobre asuntos que a ellos se les asocia. Por lo tanto, la definición de este autor colabora con esta investigación, ya que la conceptualización del sesgo permitió determinar los hechos noticiosos que pudieron generar sesgo.

De otro lado, la imparcialidad, según Echeverría (2017)

Es una norma profesional adherida al modelo "objetivo" del periodismo, una ideología profesional anglocéntrica cuya contingencia se universaliza como expectativa dominante, central y en ocasiones esencial en diversos sistemas mediáticos (...). En varias sociedades dicha ideología no se

sostiene en la práctica, en buena medida por la inhibición histórica de un sentido de interés público (...); no obstante sus promotores en la academia, el gobierno y el propio campo periodístico, sostienen tal expectativa, sin reparar en las circunstancias endógenas que la circunscriben y en consecuencia moderan su factibilidad. (p. 22).

La anterior acepción de imparcialidad tiene relación con los principios del periodismo, entendida como una ideología que no siempre está sostenida en su práctica. Para este proyecto esta definición permite que se entienda que la imparcialidad es una perspectiva que se tiene en cuanto a una información obtenida de fuentes confiables, y que se ajusta a una posibilidad.

Por otro lado, “la ‘imparcialidad’ es apertura intelectual. El carecer de predisposición alguna. Mente abierta. Estar dispuesto a ser convencido de una u otra postura. Cualquiera que sea. Sin que uno de los resultados posibles sea (consciente o inconscientemente) preferido” (González de Cossío, s.f.).

De lo anotado se puede indicar que para hacer periodismo con responsabilidad, se deberá evitar el sesgo (no distorsionar las noticias) en la información y tratar de mantener la imparcialidad siempre convencido de la postura que defiende.

Para poder analizar los principios del periodismo y las transgresiones que se pueden presentar en un hecho noticioso es necesaria la definición de estos términos, lo que se aprecia en los párrafos que se encuentran a continuación.

2.9 Medios de comunicación

Para la realización de este proyecto se han considerado los medios de comunicación privados y públicos, esto es, los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo, para analizar el tratamiento que dichos medios le dieron a las noticias relacionadas con el caso Odebrecht-Glas.

En los párrafos siguientes se definen los dos tipos de medios.

2.9.1 Medios públicos

La Unesco (2017), especifica que los medios públicos “son medios hechos, financiados y controlados por el público, para el público. No son comerciales ni de propiedad gubernamental, son libres de la interferencia política y la presión a partir las fuerzas comerciales”.

Mediante estos medios, la ciudadanía se informa, educa y entretiene, siempre que se garantice “pluralismo, diversidad, independencia editorial, financiación apropiada, rendición de cuentas y transparencia, la radiodifusión de servicio público puede servir como una piedra angular de la democracia” (Unesco, 2017).

Entre las características de los medios públicos se pueden señalar las siguientes (Navarro, 2012):

- El financiamiento de estos medios los realiza la comunidad, por medio del presupuesto del estado, colaboración de la ciudadanía, impuestos causados por usuarios televisivos o radiofónicos, contribución del estado, y venta de productos y publicidad;
- Lo contralan los ciudadanos para que se pueda cumplir la misión de servir al pueblo;
- Se fundamentan en la opinión pública, ya que su difusión se fundamenta en la opinión diversa de los ciudadanos, acerca de sucesos que son de interés (Navarro, 2012).

De lo anotado anteriormente, los medios públicos de comunicación se definen por construir una ciudadanía y trabajar en elementos constituyentes de una fuerte democracia. Estos hacen uso de los fondos públicos que obtienen del presupuesto gubernamental o de la publicidad comercial para transmitir contenido de interés para todo público, siendo controlados por el gobierno en función.

A través de estos medios los ciudadanos pueden informarse, entretenerse y educarse.

Para la Unesco, la existencia de medios públicos se justifican en el reconocimiento del ejercicio de participación en la vida pública; los medios son instrumentos para proporcionar el acceso a la educación, conocimiento, cultura e interacciones entre ciudadanos. Ha utilizado como estrategia resaltar el papel de la difusión de los medios públicos como servicio único que permite el libre acceso a la información de manera universal (Unesco, 2017)

Cabe recalcar que, aparte de las diferencias los antes citados medios públicos, se puede decir que deben sustentarse en la libertad de expresión que se deriva de autonomía e independencia frente al poder público del Estado Constitucional Democrático y deben tener como rasgo distintivo principios y valores sociales.

Lo antes mencionado es la finalidad de este estudio, ya que se busca evaluar el tratamiento dado por el diario público ecuatoriano El Telégrafo sobre el sonado caso de corrupción Glas-Odebrecht a los hechos noticiosos que se generaron en el período comprendido entre 2 de septiembre y 2 de octubre de 2017.

2.9.2 Medios privados

De acuerdo a la Ley de Comunicación del Ecuador del año 2013 (Asamblea Nacional Constituyente, 2013) se conoce como medio de comunicación privado a “personas naturales o jurídicas de derecho privado con o sin finalidad de lucro, cuyo objeto es la prestación de servicios públicos de comunicación con responsabilidad social”.

Desde el punto de vista de comunicación, “son empresas con fines de lucro dedicadas a proveer un derecho que es la información. Se sustentan de la publicidad que es pagada por empresas, organizaciones o corporaciones” (Duque, 2013, p. 47).

Los medios de comunicación privados mantienen una línea comercial, centrándose en el entretenimiento y en la información. Muchas veces las noticias dadas por este tipo de medios suele estar condicionada, enfocada a ciertos intereses que prevalecen sobre todo en época de elecciones

políticas; en cuanto a entretenimiento, el objetivo principal de los medios privados es conseguir mayor audiencia (Duque, 2013).

2.10 Hipótesis

Las noticias sobre la vinculación del vicepresidente del gobierno ecuatoriano en el caso de corrupción de la empresa brasileña Odebrecht fueron difundidas en los portales web de los diarios nacionales El Telégrafo (medio público) y El Universo (medio privado) para conocimiento de un público ávido de conocer lo que sucede en el país. Se debe analizar si las debilidades de los relatos noticiosos, como el sensacionalismo y el sesgo resultan de la falta de investigación del hecho en fuentes confiables y las dificultades que enfrentan los periodistas en el momento de acceder a las fuentes, y que limitan la presentación de la noticia al público para que se conozca de forma certera los pormenores de este hecho noticioso, fueron consideradas en el momento de elaborar y presentar las noticias, además del sesgo que podría existir debido a la percepción que se tiene de los medios públicos.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

Para este estudio, la línea de investigación que se llevará a cabo es la de ciudadanía, medios y veeduría social con un tipo de estudio exploratorio – descriptivo y una investigación mixta, ya que utilizará técnicas de recolección de información cualitativas y cuantitativas.

3.1 Investigación mixta

La investigación mixta aplica técnicas de acopio de información cuantitativo y cualitativo.

El enfoque cuantitativo de la investigación “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (Hernández et al., 2014, p. 4). En este aspecto, se realizará una medición numérica de los resultados que arroje la tabulación de los datos obtenidos del análisis de los criterios de calidad que se observen en las noticias generadas en el mes seleccionado para el estudio.

Para Hernández et al., (2014) el enfoque cualitativo “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p. 7). Esto se refiere a la recolección y análisis de los contenidos noticiosos de los portales web de El Telégrafo y El Universo sobre el caso Odebrecht.

Una vez definidos los enfoques de la investigación mixta, se señala que la técnica cualitativa a utilizar será la revisión bibliográfica para realizar la caracterización de los medios de comunicación públicos y privados en el campo periodístico, además de la observación de tres portales web de medios de comunicación internacionales de mayor representatividad; todo lo anterior cubrirá el primer objetivo.

A través de la investigación cualitativa se evaluará la calidad de las noticias presentadas en los portales digitales de los diarios en estudio; además, se sustenta el estudio con entrevistas a los periodistas de medios, para analizar si en los portales de los diarios seleccionados se cumplieron con los

principios fundamentales de una noticia así como también de los abordajes. Con el desarrollo de lo antes mencionado se cubre el segundo objetivo.

Se justifica la selección del ciclo del 02 de septiembre al 02 de octubre de 2017 por ser el que marcó la detención del Vicepresidente de la República, siendo el más crítico del proceso de indagación sobre este sonado caso de corrupción y que ameritó mayor investigación, ciclo del cual se analizarán 33 noticias de diario El Universo y 35 de diario El Telégrafo.

Para el tercer objetivo del proyecto se utilizará la técnica de la entrevista a periodistas de los medios seleccionados, para explicar los problemas que tienen los periodistas profesionales en la investigación de un hecho suscitado y que amerita atención, y que corresponde, como se dijo, a la investigación cualitativa.

El análisis de las noticias consistió en el envío de una sub muestra de cinco noticias a cada uno de los medios estudiados, para su respectiva observación por parte de los expertos, de manera que cada uno de ellos pueda determinar, de acuerdo a su criterio, si se cumplieron o no los principios del periodismo y demás interrogantes planteadas en la entrevista.

3.2 Tipo de investigación

La investigación exploratoria es aquella que se realiza cuando se tiene como objetivo principal indagar un tema innovador o poco investigado, mientras que la investigación descriptiva, busca establecer características, procesos, objetos u otro fenómeno que pueda ser estudiado (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Por lo tanto, este tipo de investigación está en relación directa con el caso de estudio, ya que se investigará la forma cómo se han presentado las noticias sobre el caso Odebrecht en los portales web de los diarios seleccionados para este proyecto, además de determinar cuáles son los procesos que se han llevado a cabo para la investigación de la noticia, en los portales web antes citados.

3.3 Técnicas de investigación

Como se menciona anteriormente, la recolección de los datos será realizada a través de entrevistas a periodistas de medios, y la observación como técnica de análisis de contenido cuantitativo servirá para realizar el tratamiento de la información, de acuerdo a los resultados de la tabulación de los datos obtenidos.

Las técnicas de investigación utilizadas en el estudio son las cuantitativas y las cualitativas. En el primer caso, se analizaron las noticias de los portales web de los diarios seleccionados, mediante la tabulación de los principios y abordajes del periodismo; en el segundo caso, sobre las técnicas cualitativas, se realizó entrevistas a expertos en periodismo para conocer sus opiniones sobre el caso Odebrecht.

La técnica de entrevista se sustenta es el cuestionario. Según lo manifestó Bernal (2010) que consiste en un grupo de preguntas planteadas con el fin de que se genere la información adecuada para cumplir con los objetivos del estudio. A través del cuestionario se buscará determinar un estándar para la realización del proceso de búsqueda de información, por lo que es indispensable en las entrevistas a realizar los expertos en el tema periodístico sobre el mencionado caso de corrupción.

3.4 Muestra

La muestra seleccionada la constituye las 68 noticias que se estudian: 35 noticias del portal digital de diario El Telégrafo y 33 noticias del portal digital de diario El Universo, en el período comprendido entre el 02 de septiembre y 02 de octubre de 2017, tiempo relevante en la investigación del caso de corrupción de la compañía Odebrecht, que involucra al segundo mandatario de la nación, Jorge Glas Espinel y que determinó su orden de detención y posterior encarcelamiento por delito de asociación ilícita.

El análisis requerirá la elaboración de una tabla en la que se registrará el cumplimiento e incumplimiento de cada uno de los criterios de calidad seleccionados, de las noticias de la muestra. Se observará el contenido de las noticias para verificar si cumplen con los criterios de calidad y abordajes

seleccionados ya definidos en el marco teórico, y que a continuación se mencionan:

Principios:

1. Equilibrio: Incorporar fuentes de información real y confiable
2. Justicia: Evitar el sesgo.
3. Exactitud: Proporcionar datos, cifras, nombres previamente verificados.
4. Atribución: Identificación de la fuente origen de dato de información.
5. Contexto: Rasgos relevantes y determinantes que rodean la situación para poder comprenderla.

Abordajes/Transgresiones:

1. Sensacionalismo: tendencia a producir sensación, emoción o impresión en los relatos noticiosos.
2. Sesgo e imparcialidad: inclinación a informar bajo la influencia de intereses de los periodistas.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El primer objetivo específico propuso una aproximación a la caracterización de los medios públicos y de los medios privados para lo cual se efectuó una revisión bibliográfica y la observación de medios en la Internet. Los medios públicos que se revisaron fueron, la BBC de Londres, TV Española y TV Chile; y, los medios privados fueron, CNN y The New York Times, de Estados Unidos y diario El País de España.

Antes de efectuar esa aproximación se mencionarán los principales tipos de medios de comunicación que existen en el mundo. Siguiendo a la Unesco (2017) los medios de comunicación se clasifican de acuerdo con sus objetivos, fines y tienen naturaleza distinta. En ese sentido pueden ser públicos, privados y comunitarios.

La clasificación de la Unesco no incluye a los medios estatales, que son concepciones muy diferentes de los medios privados y de los públicos, ni a los medios en la plataforma de la Internet (websites, blogs, entre otros) que pertenecen a empresas, organizaciones y hasta personas naturales

En este sentido, existen otros autores que sí presentan los conceptos, como lo son Navarro & Villanueva (2010) sobre los medios estatales, y Rivera (2013) al referirse a los medios digitales en Ecuador.

Siguiendo a Navarro & Villanueva (2010) hay que destacar que los medios públicos no tienen las mismas características que un medio estatal. Los medios estatales son el fiel reflejo de lo que el estado quiere comunicar a los ciudadanos, sus posturas políticas, representados por el gobierno que se encuentre en el poder en ese momento. En tanto que los medios públicos son para el pueblo, para el servicio de sus habitantes, teniendo al estado que garantice ese servicio.

Que los medios de comunicación pública requieran el soporte del Estado para sus operaciones, resulta contradictorio y complejo, aunque el servicio público necesita soporte de medios públicos para mantenerse. Este soporte

deriva “del diseño de una estructura de responsabilidad y regulación que permita a los medios de servicio público manejarse en forma satisfactoria para servir a las necesidades de la audiencia” (Navarro & Villanueva, 2010, p. 24), por lo que se deberán establecer formas para administrarlos, financiarlos, producirlos, gestionarlos e intercambiarlos.

Por otro lado, siguiendo a Rivera (2013) el año 1994 fue el punto de inicio para el servicio de redes y comunicaciones digitales en el mundo. En pocos años, la masificación de estos medios ha sido tal, que se menciona que el 79% de los diarios mundiales tienen su edición electrónica, llegando en 2012 a superarse las ediciones impresas de los diarios (Rivera, 2013).

En Ecuador, asimismo, diario Hoy pone en la red su sitio web (1995), convirtiéndolo en el primer diario online del país y también de Latinoamérica (Rivera, 2013). En 1996, diario El Comercio presentaba en su página de inicio una nota escaneada de su edición normal impresa. El sitio web de Diario El Universo es el más visitado; está presente desde 1997 (Rivera, 2013). Diario El Comercio por su lado para 2012 estaba en su rediseño número nueve. La Hora está en la red desde 1998, en tanto que Expreso y Extra surgen en 2007. La principal característica de los medios informativos digitales son temas de interés nacional, política, temas internacionales, deportes, notas de entretenimiento, opinión, aspectos económicos y negocios, con actualizaciones diarias de sus contenidos (Rivera, 2013).

Retomando el tema de los nuevos tipos de medios de comunicación que existen en la actualidad gracias a Internet, hay que partir de la idea de la clasificación de la Unesco, que habla de objetivos, fines y naturaleza. Es importante considerar que Internet no solamente es una plataforma para la publicación de los sitios web de los medios de comunicación tanto públicos como privados tradicionales; ofrece la oportunidad de que se creen otro tipo de medios. Existen medios privados como empresas comunicacionales, que son medios tradicionales; medios privados como empresas cuya naturaleza no es la comunicación, pero tienen la posibilidad de tener un canal para comunicar, para difundir información de su exclusivo interés; medios

privados que pertenecen a personas naturales y que difunden información a su público.



Figura 3: **Sitio web de empresa GIMSA**
Fuente: Guimsa (s.f.)



Figura 4: **Sitio web de Bufet de Abogados**
Fuente: Zavala (s.f.)

Las figuras 3 y 4 son dos ejemplos de medios privados que son empresas que tienen un canal de comunicación para presentar información de su empresa para conocimiento del público, y medios privados que son de

propiedad de personas naturales, los mismos que no corresponderían a la categoría que se ha conocido siempre como privada.

4.1 Caracterización de los medios de comunicación públicos

El término público, con el que ahora se designa a cierta categoría de medios de comunicación, tiene una relación con el sentido de “servicio público”. Siguiendo a Mastrini (2012) la expresión servicio público tuvo su origen en la Revolución Francesa, y estaba relacionada con el otorgamiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos, y con la tarea que asumió el Estado para garantizar el derecho a los habitantes a ciertos servicios considerados esenciales.

En ese sentido conviene definir servicio público. Según lo dijo Mastrini (2012) el significado de servicio público tiene que ver con “una serie de supuestos acerca de los objetivos, obligaciones y derechos que deberían mantener” (p. 33). El mismo autor citó a Tremblay (1988) sobre una concepción de servicio público:

El servicio público es una actividad considerada de interés general para la comunidad y, como tal, reconocida por el Estado. Dicha actividad no puede abandonarse absolutamente a la actividad privada y las leyes del mercado y por lo tanto el Estado asume su responsabilidad y su control sometiéndolo si fuera necesario a un régimen jurídico especial. (pp. 33-34).

Lo antes señalado, para países de Latinoamérica, significa lo que los individuos conocen como servicio público, que son los servicios básicos y, aunque éstos también involucran actividades privadas, el Estado debe garantizar su éstos lleguen a la comunidad, con el menor costo posible.

Mastrini (2012, p. 33) asume tres principios organizadores para la expresión servicio público: igualdad/universalidad; continuidad y cambio. La igualdad/universalidad se refiere a que el estado garantizará a los ciudadanos el acceso a los distintos servicios públicos, de forma igualitaria. La continuidad se refiere a que el estado deberá prestar los servicios esenciales continuamente. Por último, el cambio tiene relación con la obligatoriedad de actualizar los servicios para los ciudadanos, de modo que cuenten con un servicio de calidad.

Algunas de las consideraciones antes mencionadas pueden proyectarse al ámbito de la comunicación y por tanto al campo de los medios.

Siguiendo a Ordóñez (2011), el término público asimila el sentido de lo que es común para los ciudadanos, y también se relaciona con la construcción de una nueva sociedad. Y, a partir de allí, en el ámbito de la comunicación favorece la reestructuración de los medios de comunicación y los sitios en donde se construye lo que se conoce como 'común'.

Si se consideran las definiciones Mastrini, Ramplez y Ordoñez, un medio de naturaleza pública, necesariamente va a requerir el apoyo inicial del Estado para su creación y operación, porque la infraestructura que se requiere para sus operaciones, exige financiamiento; sin embargo, de allí en adelante debería ser el espacio que evidencie o refleje la diversidad cultural, social, ideológica, y de credos de los habitantes de una sociedad. En este último sentido debería buscarse la manera para que su accionar se mantenga desmarcado de los intereses de los gobiernos de turno que representan al Estado, entendido en este caso como el sector público gubernamental.

Hurgando en la historia puede encontrarse que los medios de comunicación públicos aparecen en Europa a inicios del siglo XX; y, siguiendo a Amador (2016) nacen bajo la protección del Estado.

El mismo autor recoge que el gobierno de Gran Bretaña favoreció el apareamiento, en 1922, de la British Broadcasting Corporation BBC, como medio público democrático e independiente. En ese sentido considera que el modelo inglés de medio público es el más importante por su característica social, ya que tiene como principio rector "el sentido nacional y de servicio social hacia la población que será concomitante al periodo de entreguerras, periodo de profundas exaltaciones nacionalistas entre los Estados" (p. 46).

Con base en el precedente inglés, Francia también incursiona en la televisión pública, y cuenta con seis canales que son financiados de forma mixta: impuestos anuales, recaudaciones de publicidad y venta de servicios. "En este país, el director del sistema público es designado por el Consejo

Superior del Audiovisual, órgano fiscalizador del funcionamiento de las emisoras públicas” (Amador, 2016, p. 47).

Amador (2016) recoge que el modelo inglés llegó a México que fue asumido por la legislación de 1969.

Las cadenas multinacionales como la BBC, que son medios públicos pueden ayudar de manera significativa a romper los monopolios de radiodifusión privados.

En Argentina se ha conseguido crear un sistema nacional de medios públicos (2015); en Venezuela, Telesur (2005) se ha constituido en un medio que sirva para cambiar las comunicaciones en esta región, y tratar de fragmentar la supremacía que tienen cadenas de noticias privadas como Televisa y CNN. Esto es apoyado por el Mercosur, que busca ofrecer una comunicación con democracia, de todos los hechos internacionales y que consolide vínculos regionales (Troya, 2015).

Los medios de comunicación pública en el Ecuador como tales, son una realidad desde 2007, cuando nació ECTV, el primer canal de televisión que transmitió desde la Asamblea Nacional Constituyente en Montecristi, aunque su antecesor fue Radio Nacional del Ecuador (1961), en el gobierno de José María Velasco Ibarra. Al mismo tiempo, esta radio tuvo a H.C.K como antecedente, allá por los años 30, en momentos en que la radio empezaba a dar sus primeros pasos en el país (Ciespal, 2009, p. 5).

Ciespal (2009) reconoce que Radio Nacional se mantuvo al aire por 30 años, hasta que en los años 90 dejó de transmitir. Este sería el inicio de los medios de comunicación pública en el país, a partir de los cuales, en el gobierno del ex presidente Rafael Correa en 2007, se creó el canal de televisión (canal público Ecuador TV ECTV), la radio (Radio Pública del Ecuador RPE), el diario impreso (diario público El Telégrafo), un diario electrónico (El Ciudadano) y la Agencia Nacional de Noticias de Ecuador y Sudamérica (Andes).

La creación de los medios públicos en el Ecuador, se lo considera como un hito, ya que toda la información que se ofrecía a los ciudadanos se

encontraba en organizaciones privadas mediáticas, tomando como fecha el fortalecimiento de esta gestión, como ya se dijo, el año 2008 (Lizarzaburu, 2016).

De este modo, esta nueva forma de concebir las comunicaciones dio un giro, al inclinar el peso de la balanza hacia la información pública, ya que en el país los medios fueron predominantemente privados.

Siguiendo a Lizarzaburu (2016), por la intervención del ex presidente Correa, se dio paso al reconocimiento de la equidad y pluralismo, en los medios de comunicación; se creó también la ley de comunicación y se regularon las corporaciones mediáticas, que permitieron que sectores sociales, es decir, organizaciones y agrupaciones sociales, interpreten la comunicación y la observen desde una nueva perspectiva: como el derecho de toda persona a mantenerse no sólo informado, sino también educado. De este modo, el ciudadano puede apropiarse y dirigir plazas de información.

Para Torres (2014), los medios de comunicación pública se sustentan con recursos públicos. Esto no quiere decir que todos los medios de comunicación son públicos por su financiación, más bien por los objetivos de sus programas y el aporte a la educación de las personas.

Lo antes señalado se traduce en que, para que pueda funcionar un medio de comunicación público se necesitan recursos que sean de propiedad del público y que sus objetivos sean por y para comunidad en general que los utiliza.

A diferencia de la visión que existía a inicios del siglo XX, en Europa, sobre los medios públicos y su padrinazgo estatal, en el siglo XXI, la Unesco (2017) señala que los medios de comunicación pública son conformados, costeados y manejados por el público, sin fines de lucro ni intervención del Estado. No tienen relación con los gobiernos ni con los sectores empresariales o monopolios privados, por lo que no tienen influencia de grupos políticos ni presiones de grupos comerciales, y, a pesar de su carácter “público” no quiere decir que sea del estado. Tienen como finalidad informar, educar y entretener a los ciudadanos; son el fundamento de la

democracia, siempre y cuando garanticen transparencia, diversidad, pluralismo, rendición de cuentas, adecuada financiación y, sobre todo, el servicio público.

Lo mencionado en el párrafo anterior significa que los medios públicos son útiles para presentar información a las personas con la cual se informen, eduquen y entretengan, ya que el contenido ofrecido es parte de la diversidad cultural de un país, presentado con transparencia la difusión noticiosa, que siempre será realizada en beneficio público como base de la democracia.

Desde la perspectiva de Ciespal (2009, p. 10) los medios de comunicación públicos son de servicio público, puesto que forman parte integrantes de proyectos sociales y permiten que la sociedad exprese sus ideas; además, fortalecen a los ciudadanos bajo el sustento de principios de igualdad y respeto, favoreciendo su participación y proporcionando educación, información y entretenimiento.

Los medios públicos también aumentan el conocimientos de los integrantes de sus audiencias, porque por su naturaleza su parrilla debe incluir programas educativos y culturales; favorecen la tolerancia, porque también en sus programas debe estar representada la diversidad de la sociedad, sin distinción de culturas. Los medios públicos informan, educan, desarrollan capacidades y entretienen, porque ese es su objetivo, para eso fueron creados.

Siguiendo a la Ciespal (2009, p. 10) las características que sustentan los medios de comunicación públicos y mencionadas son independencia, diversidad, universalidad y especificidad, las mismas que engloban claramente las funciones que cumplen en la sociedad.

En términos de comunicación, hay que distinguir cuál es la finalidad de la actuación de los medios privados, públicos y comunitarios, a partir de sus intereses. Navarro (2012) señaló que, mientras los medios públicos buscan 'la rentabilidad cívico cultural' ya que son instituciones sin fines de lucro, los medios privados buscan 'la rentabilidad económica', es decir se los define

como medios con fines de lucro. Los medios comunitarios, según la Unesco (2017), tienen la característica de rendir cuentas a la comunidad que prestan sus servicios. “Surgen como resultado de los movimientos populares que luchan por lograr un espacio importante en la participación ciudadana y exigir el derecho a poseer y operar medios libres de toda interferencia política o comercial” (Unesco, 2017).

Además, los medios comunitarios son una alternativa a los medios públicos, puesto que ofrecen una visión vasta y diferente a permiten una mirada distinta y amplia a temas de importancia a las comunidades a las que prestan sus servicios. “Son medios de comunicación independientes, de propiedad y gestión de las comunidades” (Unesco, 2017).

Aunque los medios comunitarios no son materia de este proyecto, el conocimiento de sus funciones aporta para que se determine la diferencia entre éstos y los medios de comunicación privados y públicos.

Para concluir, se anota que tanto medios privados como públicos tienen un solo punto en común el hecho de que comparten algo público, como lo es la frecuencia electromagnética. Nosotras diríamos que también los temas que se abordan, más que nada en el componente periodístico, pues son de interés de gran parte de la sociedad, o de toda ella en su conjunto.

Todos estos aspectos son tomados en cuenta para poder realizar la investigación sobre los portales web de los diarios El Telégrafo y El Universo para determinar si, además de cumplir con criterios de calidad las noticias emitidas para el caso de corrupción Odebrecht – Glas, en ellas se evidencia su independencia respecto del gobierno.

4.1.1 Tres ejemplos de medios de comunicación públicos internacionales

Entre los medios de comunicación pública seleccionados a propósito por su trayectoria, se encuentran la BBC de Londres, TV Española y TV Chile, medios de trayectoria a nivel mundial, que llevan sirviendo a sus comunidades por largo tiempo.

4.1.1.1 BBC de Londres

Conocida como Corporación Británica de Radiodifusión (British Broadcasting Corporation BBC) es un medio de comunicación de carácter público, que aglutina la radio, televisión y servicio de Internet en Reino Unido, por más de 90 años al servicio de la comunidad. No tiene injerencia en su gestión ni la política ni los monopolios comerciales, y se rige en base a reglamento emitido por el rey, que avala su independencia. Está conformada por un grupo de más de 250 corresponsales a nivel local y en otras capitales mundiales (BBC, 2013).

La BBC, en su servicio mundial en español, informa a los ciudadanos sobre temas de América Latina, noticias internacionales, economía, tecnología, ciencia, salud, cultura, deportes (BBC, 2013).

En cuanto al tipo de periodismo de este medio, siguiendo a Chapman (s.f.) “los valores editoriales básicos de la BBC (imparcialidad, precisión, transparencia, independencia)...” modelan la forma de hacer periodismo y va más allá del idioma o el medio empleado con el que se llega a la ciudadanía.

Al referirse a los valores, sobre “*imparcialidad*, la BBC busca reflejar hechos e ideas de forma equilibrada e imparcial; *precisión*, obtener los datos correctos, las fuentes, la verificación; *transparencia*, tratamiento justo, respeto a pueblos y culturas; *responsabilidad* respetando la audiencia con temas dignos, *independencia* más allá de presiones políticas y comerciales” (Chapman, s.f.).

En materia de *imparcialidad* propiamente dicha, se menciona que ésta es el fundamento editorial de este medio de comunicación. Servicios de información y programas tienen que respetar la verdad de los hechos, ser justos, liberados de prejuicios y con respeto a la verdad. “La búsqueda de la imparcialidad demuestra el compromiso de la BBC con el público, reflejando la gama de intereses de nuestra audiencia, así como todo punto de vista, credo y corriente de pensamiento” (Chapman, s.f.). Así, lo más importante que buscan los periodistas de la BBC es mantener la imparcialidad, para que su investigación sobre los hechos noticiosos que se suceden en el mundo,

sean equilibrados y sin sesgos, este último uno de los abordajes de las noticias, que se trata en esta investigación.

Todos los profesionales de las noticias de la cadena BBC (radio, televisión, medios digitales) debaten los retos planteados sobre imparcialidad en casos de conflictos internacionales y guerras; asimismo, buscan mantener un equilibrio cuando existen elecciones, en donde existe concentración de grupos sociales de distintas ideologías.

La *precisión* como valor de la BBC es uno de los cimientos editorialistas. Fundamental para mantener los otros valores de esta cadena informativa. Los profesionales del periodismo de la BBC, perseveran en conseguir la información de fuentes confiables y comunicarla, aunque la información se encuentra en situaciones de mucha dificultad. Los periodistas analizan lo importante que constituye estar físicamente presentes en el momento y lugar del suceso para captar el hecho tal y como se lleva a cabo, con la plena conciencia de que una investigación a fondo de los hechos, la verificación de los mismos con los actores de la noticia, les permitirá ejercer un periodismo de calidad y altura (Chapman, s.f.).

La *transparencia* es fundamental dentro de la política editorial de la BBC, ya que tiene que ver con la forma de tratar a todos los involucrados en los distintos reportajes o programas. Quiere decir que se propicia el respeto, honestidad, justicia en el trato, exigiendo al mismo tiempo el respeto a la privacidad de los participantes, sobre todo, si se trata con personas menores de edad (Chapman, s.f.).

La *responsabilidad* es uno de los desafíos de la BBC: comunicar temas con contenidos de relevancia, dignos de una audiencia global. Este valor implica el respecto obligado a las distintas culturas, la selección cuidadosa de las imágenes y la utilización de vocabulario ofensivo, hasta el tratamiento de temas de violencia sexual y delitos varios (Chapman, s.f.).

La *independencia* se refiere a la confianza que puede tener el público de la BBC en el trabajo periodístico de este medio de comunicación, en las decisiones que se toman por sólidos asuntos editoriales y no por

obligaciones con medios políticos, otros intereses y presiones comerciales. Por lo que el periodista de este medio de comunicación tiene que estar siempre alerta y mantenerse vigilante en su trabajo, y que la cobertura que presta a su trabajo se vea influenciada negativamente (Chapman, s.f.).

Por eso, los artículos publicados o la programación presentada no deberán mostrar ningún favoritismo por productos o servicios determinados, o que puedan comprometer a cierta línea política o grupo influyente. En caso de tener que referirse a alguna marca en especial, se deberá justificar dicha mención; además de que el personal de la BBC no deben estar ligados a ningún grupo político, producto o servicio mencionado en algún espacio publicitario (Chapman, s.f.).

Por lo que se puede apreciar en este medio de comunicación, la BBC busca mantener sus principios con los que fue fundada y que han sido los que los mantienen durante tanto tiempo en la preferencia de su audiencia.

En la figura 5 se aprecia que la BBC aborda temas actuales, como lo es la crisis en Honduras sobre las elecciones presidenciales, noticias políticas de Venezuela y otro tipo de información, presentando en su menú un amplio abanico de temas a ser descubiertos por el visitante del sitio.

The image shows a screenshot of the BBC Mundo website. At the top, there is a navigation bar with the BBC logo, a search bar, and a menu. Below the navigation bar, the word "MUNDO" is prominently displayed. The main content area features a large article titled "Esto es la anarquía total": así se vive en Honduras la crisis tras la demora de los resultados de las elecciones celebradas hace una semana. The article includes a sub-headline, a paragraph of text, and a photograph of a street scene with fire and debris. To the right of the main article, there is a "Más noticias" section with three smaller news items, each with a small image and a brief headline. The first item is about a man who was sold three times as a trafficker of slaves. The second is about the Nobel Prize in Economics awarded to Joseph Stiglitz. The third is about the novel "Pride and Prejudice" by Jane Austen.

Figura 5: **Noticias BBC**
Fuente: BBC Mundo (2017)

4.1.1.2 TV Española

Corporación Radiotelevisión Española (RTVE) inició sus actividades en enero de 2007 y sociedades que ofrecían servicios de radio y televisión tuvieron que disolverse y aportar para que RTVE pueda funcionar. Parte de la corporación RTVE la constituyen Televisión Española TVE (desde 1956), Radio Nacional RNE (desde 1937), RTVE.es (desde 2008), Instituto RTVE (desde 1975) y la Orquesta Sinfónica y Coro RTVE (desde 1950) (RTVE Corporación, 2014).

Televisión Española (TVE) es la cadena de noticias más antigua de España, en sus estudios ubicados en Madrid, sumando luego a Barcelona y Canarias, como centros de producción; también se cuenta “con una red de centros territoriales presentes en todas las comunidades y delegaciones en todo el mundo. La señal de TVE llega a los cinco continentes a través de TVE Internacional” (RTVE Corporación, 2014).

El avance tecnológico llegó en 1978, cuando se emitieron los primeros programas en color. TVE adquirió un verdadero adelanto con la tecnología,

en el momento que la cadena noticiosa puso al aire los primeros canales temáticos.

La oferta de canales incluye: a) *La 1*, “con una programación de servicio público, responsable, de calidad y diversa” (RTVE Corporación, 2014), b) *La 2*, “canal generalista que combina nuevos formatos con programas tradicionales con vocación de servicio público” (RTVE Corporación, 2014), c) *Canal 24h*, primer y único canal noticioso en español 24/7, que presenta varios géneros del periodismo, d) *Clan*, para niños, de corte respetuoso y educativo, en donde la programación se orienta hacia el entretenimiento y defensa de valores, e) *Teledporte*, para atender la práctica de los deportes de masas, f) *TVE Internacional*, que ofrece programación variada, diversa y completa dirigida hacia audiencia internacional a través de cuatro señales, g) *Star TVE*, “canal temático en alta definición dirigido al público americano y familiar” (RTVE Corporación, 2014).

Radio Nacional de España, también de larga trayectoria, es parte de la Unión Europea de Radiodifusión UER. Tuvo algunas reestructuraciones y se creó una red de radioemisoras, que se extendieron a toda España y que se llegó a consolidar una sola marca, que es RNE.

A la cadena la integran: a) *Radio Nacional*, “bajo la premisa de ser y dar servicio público, ofrece información veraz, con criterios de independencia, y programas de entretenimiento de calidad” (RTVE Corporación, 2014), b) *Radio Clásica*, cuyo compromiso es la difusión de melodías que son patrimonio de la humanidad, c) *Radio 3*, para la emisión de cultura y música joven, con contenidos de calidad, d) *Ràdio 4*, dirigida hacia Cataluña, su misión es el servicio público con la promoción de lengua y cultura catalana, e) *Radio 5 Todo Noticias*: “es la radiofórmula informativa de Radio Nacional de España. Mantiene su compromiso de servicio público, busca la información veraz y aplica un ejercicio de pluralidad y participación en los espacios de análisis y debate” (RTVE Corporación, 2014), f) *Radio Exterior de España*, para la transmisión de todo lo relacionado con España y su actualidad, en siete idiomas.

RTVE es referente hispano del primer portal audiovisual español. Esta web se creó para “trasladar los contenidos de toda la Corporación a los lugares en los que se encontraran sus seguidores así como de dar presencia a la Orquesta y Coro y al Instituto RTVE” (RTVE Corporación, 2014).

La mayor novedad fue la plataforma que se puso a disposición para consumo de los usuarios para audio y video bajo demanda. También fue relevante la retransmisión de los Juegos Olímpicos 2008 en Pekín por Internet.

Corporación Radiotelevisión Española (RTVE) (RTVE Corporación, 2014):

Es una sociedad mercantil estatal con especial autonomía que tiene encomendada la misión de ofrecer y garantizar el servicio público de radio y televisión de titularidad del Estado. Está configurada como sociedad anónima y su capital social es de titularidad íntegramente estatal. RTVE es por ley independiente de cualquier Gobierno, partido o empresa. Solo rinde cuentas ante el Parlamento. Su gestión corresponde a un Consejo de Administración integrado por nueve miembros elegidos por las Cortes.

Lo anterior indica la conformación de este medio de comunicación, que es netamente estatal. Su administración está en manos de un consejo de administración, cuyo presidente también administra la corporación.

La *misión* de este medio es:

RTVE responde a su carácter de empresa de comunicación de servicio público. Este la obliga a garantizar una información rigurosa, independiente y plural y un entretenimiento de calidad. A fomentar el debate, la innovación y la creación. A apoyar la difusión de las artes, la ciencia y la cultura. Todo ello bajo las premisas de cohesionar y dar cauce a la participación (RTVE Corporación, 2014).

Su *visión* manifiesta:

Desde su función de servicio público, RTVE mantiene la vocación de ser el medio de comunicación de referencia en España. Quiere estar presente en todos los acontecimientos sociales relevantes y ser un espejo en el que se vea reflejada en toda su variedad y riqueza la realidad nacional e internacional. Realizará su trabajo con criterio estrictamente

profesional y atendiendo la encomienda de difundir valores constitucionales (RTVE Corporación, 2014).

Sus *valores* promocionados y defendidos son “libertad, igualdad, pluralismo y tolerancia, sobre los que se asienta la convivencia democrática. Los valores de RTVE los marca la ley...” (RTVE Corporación, 2014) y que se refleja en sus actividades.

Entre el compromiso que tiene RTVE está la *innovación* tanto en tecnología para la producción de contenidos y su distribución como con las tecnologías de información y comunicación, que se encuentra unido a la optimización de todos los recursos de los que se dispone (humanos, económicos y ambientales). Están también la *prevención y salud*, la *acción social*, la *comunicación interna* a través de intranet y la *programación saludable*.

La figura 6 presenta noticias referentes a distintos hechos sucedidos tanto en España como en el mundo: la liberación de los exconsellers (sobre la independencia de Cataluña, la muerte del artífice del ingreso de España a la Unión Europea, noticias de Portugal, noticias de Yemen, entre otras.

Noticias



Los exconsellers Romeva, Turull, Rull, Mundó, Bassa y Borràs salen de prisión tras abonar sus fianzas de 100.000 euros

ANC y Òmnium pagan los 600.000 euros de fianza impuesta para seis exconsellers. La Fiscalía no recurrirá la decisión del juez Lliena de acordar la libertad bajo fianza.



El Supremo mantiene en prisión a Junqueras, Forn y los Jordis y deja en libertad a seis exconsellers

MARIA MENÉNDEZ

► Así lo contamos en vivo



Ciudadanos ganaría las elecciones y las fuerzas independentistas no llegarían a la mayoría absoluta

MARIA MENÉNDEZ

► Diez claves de las elecciones



Muere el expresidente del Congreso Manuel Marín

Marín fue también vicepresidente de la Comisión Europea.



Mário Centeno, ministro de Finanzas de Portugal, nuevo presidente del Eurogrupo

Se ha impuesto a los candidatos de Eslovaquia, Letonia y Luxemburgo.



Bruselas y Londres no logran un acuerdo sobre la primera fase del 'Brexit'

Juncker dice que hace falta más negociación y debate.



Los rebeldes huties matan al expresidente de Yemen Ali Abdalá Saleh tras quebrarse la alianza que mantenían

► Saleh, el líder yemení aferrado al poder hasta la muerte

Figura 6: **Noticias RTVE**
Fuente: RTVE Corporación (2014)

4.1.1.3 Televisión Nacional de Chile TVN

Con la llegada de la televisión en Chile, allá por los años 60, apareció la oportunidad de integrar todos los sectores de la población en aspectos sociales, culturales y políticos. Con ese antecedente, a fines de esa década se empezó a fraguar la idea de la constitución de un canal público como lo es Televisión Nacional de Chile TVN, cuyo liderazgo lo ha ubicado en sitaliaes elevados de la televisión chilena (Televisión Nacional de Chile, 2017).

Un aspecto importante de los directivos de TVN fue determinar la política editorial, para instaurar un entorno en cuanto a la producción informativa, respetando en sus programas valores, dignidad de los ciudadanos, protección familiar, democracia, pluralidad de doctrinas, paz, protección del ambiente.

Estas políticas permiten “orientar el conjunto de la programación del Canal en sus diversos géneros de programas y aunque provee criterios comunes de referencias no pretende desconocer ni mucho menos ocultar la diversidad de la sociedad y los distintos enfoques...” (Televisión Nacional de Chile, 2017) que tienen las personas y que los practican de diferente forma.

Este medio de comunicación está inmerso en el debate público y tiene la aspiración de “estimular la adecuada expresión de los distintos sectores de la sociedad dentro del respeto al marco valórico que se ha trazado como medio” (Televisión Nacional de Chile, 2017).

Entre los objetivos que persigue, se encuentran (Televisión Nacional de Chile, 2017) la promoción de la integración del país hacia el pluralismo y diversidad, incentivar la comunicación entre los chilenos, brindando la oportunidad de expresarse y escucharse, otorgar espacios de presencia e interlocución a las diferentes regiones del país, estimular el pensamiento crítico y analítico, fomentando un procesamiento de la información que destaque la complejidad de los hechos y presente los diversos puntos de vista y sus implicancias éticas, garantizar el derecho a la información en sus aspectos políticos, culturales y sociales, tanto en el plano nacional como en el internacional.

En su *misión* se manifiesta “Reflejar a Chile en toda su diversidad, contribuir a fortalecer su identidad nacional, y conectar a los chilenos en todo momento y lugar” (Televisión Nacional de Chile, 2017).

Su *visión* refleja: “Estar a la vanguardia de la industria de contenidos siendo la empresa más querida y respetada por todos, representando los valores que la inspiran” (Televisión Nacional de Chile, 2017).

Entre los *valores* se pueden anotar los siguientes: promoción de la identidad nacional; promoción del valor del pluralismo, la democracia, la paz y la información objetiva; estímulo de la protección del medio ambiente; respeto a la dignidad de las personas; protección de la familia y búsqueda de su estabilidad; estímulo a la vida sana, formación, desarrollo y creatividad de niños y jóvenes (Televisión Nacional de Chile, 2017)

Como resultado de haber analizado las distintas inquietudes de periodistas y empleados de la televisora, se decidió elaborar el documento titulado Orientaciones Programáticas y Editoriales de Televisión Nacional de Chile, como un modelo a seguir, al respeto siempre de la ley.

Entre los principales puntos de este documento se encuentran (Televisión Nacional de Chile, 2009) el establecimiento de criterios para abordar las nuevas formas de investigación periodística en orden a respetar la vida privada y el honor de las personas, como también para el uso de cámaras ocultas; igualmente sobre cobertura de manifestaciones o disturbios; fijación de reglas claras para el tratamiento de los temas relativos a la “farándula”; unificación de criterios y pautas que deben ser aplicados a todas las plataformas audiovisuales a través de las que TVN transmite sus contenidos.

Dentro del propósito de estos criterios se encuentra (Televisión Nacional de Chile, 2009) la honestidad profesional, imparcialidad, tenacidad profesional, puntos de vista personales, fuentes de información, información confidencial; relaciones con otros medios de prensa, apariciones públicas o entrevistas, control de gestión editorial, (Televisión Nacional de Chile, 2009).

En cuanto a los contenidos programáticos (Televisión Nacional de Chile, 2009), el documento presenta lo siguiente: la programación de TVN y el respeto a la dignidad de las personas en distintos estados, situaciones y contenidos, métodos de investigación periodística, de obtención de información y de presentación de la misma, responsabilidad periodística, restricciones a la emisión de noticias, entre otros.

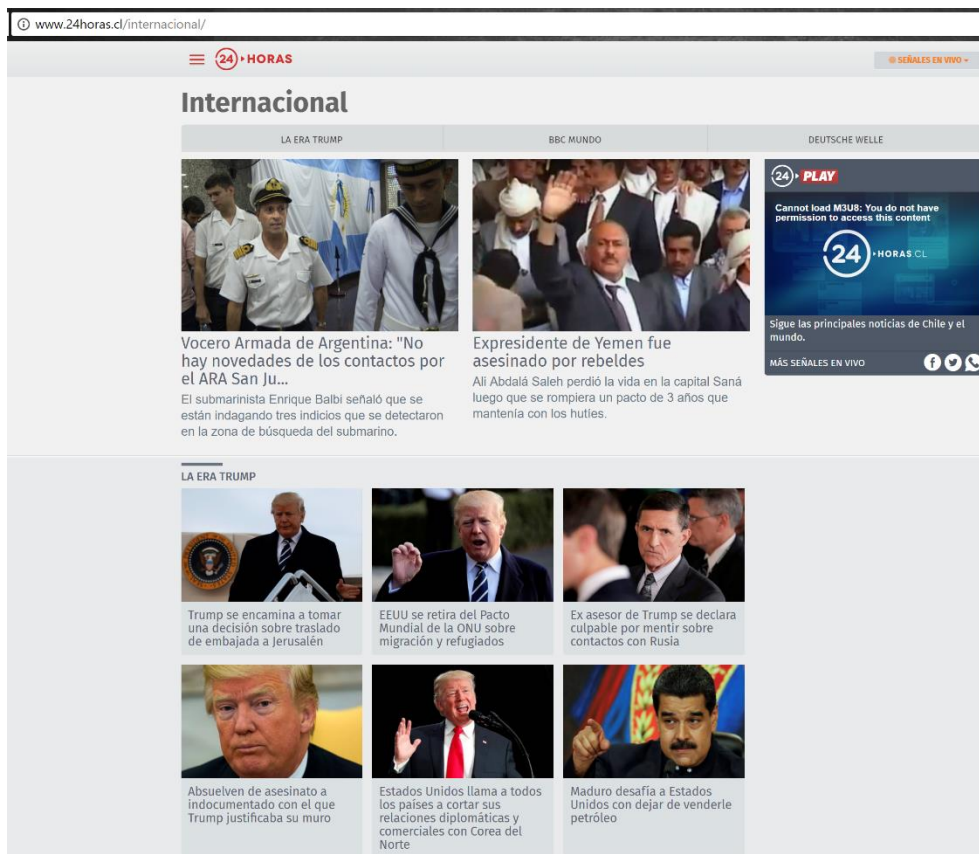


Figura 7: **Noticias 24 Horas Internacional de TVN**

Fuente: Televisión Nacional de Chile (2017)

En la figura 7, se aprecian hechos noticiosos sucedidos y que son analizados por este diario: el problema del submarino argentino desaparecido, el asesinato del expresidente de Yemen, y la era Trump.

Cabe acotarse que, dentro de los medios de comunicación, tanto públicos como privados, hay que considerar que éstos trabajan dentro de la realidad cotidiana de las personas en el mundo que les rodea, este mundo que está formado por múltiples realidades, aunque la que se pudiera denominar realidad privilegiada, es la que gira en torno al aquí y ahora de las personas, por lo que es indispensable preocuparse de la realidad en la que viven y analizar los contextos sociales en los cuales se desenvuelven.

No obstante, la realidad no desaparece por presencias adjuntas que rodean al ser humano, sino que toma en cuenta fenómenos que están lejos del aquí y ahora. Puesto que los individuos conocen que los demás tienen perspectivas distintas del entorno que los rodea distinta a la suya, hay una conexión con los significados de todos los que son parte del mundo.

Los medios de comunicación se encargan, pues, de acceder y conocer la realidad que está presente en el entorno en el que se vive; de este modo se puede aproximar a cuestiones y hechos específicos y remotos, que se encuentran fuera del ámbito de experiencia de los receptores. Para esto, crean las noticias que, para Fishman (s.f) mencionado por Califano (2015) lo hacen en “un proceso mediante el cual es construida una realidad importante y especialísima: la realidad pública de las noticias que difunden los medios de comunicación” (p. 65).

Según señala la autora, investigadores en el área de la comunicación argumentan que mientras se elabora la noticia, el medio de comunicación le da un carácter público a determinados hechos, “en una construcción que no es inocente, puesto que supone incluir ciertos temas —desde un enfoque o encuadre particular— y omitir otros” (p. 65).

Es importante tener en cuenta que no todo suceso se convierte en noticia ni toda noticia constituye un suceso para la sociedad. Comprender lo antes señalado influye en entender uno de los ángulos del vínculo medios de comunicación-sociedad, ya que el medio de comunicación usa como insumo los hechos sociales y al mismo tiempo construyen y transfieren el producto que podría transformarse en un acontecimiento para la sociedad (p. 65).

Según Califano (2015):

Los medios de comunicación son actores privilegiados en la producción de la realidad social. Las noticias se construyen a partir de cierta mirada sobre la realidad, cumplen una función orientadora en las sociedades, permiten a los individuos informarse sobre ciertos hechos que se encuentran más allá de su experiencia inmediata e influyen cognitivamente en la percepción que las personas se hacen de ellos. Además, otorgan un carácter público a ciertos acontecimientos y pueden construir nuevas realidades a partir de su difusión. Ello no supone que los medios de comunicación sean los únicos que influyen sobre los individuos en la comprensión del mundo cotidiano, pero sí sugiere que las noticias imprimen a los sucesos su carácter público, en tanto que transforman simples acontecimientos en eventos que se discutirán públicamente. (p. 67).

Lo antes mencionado lleva a la conclusión de que la relación que existe entre un medio de comunicación y el periodismo, radica en que el medio toma acontecimientos de la realidad que rodea al individuo y la hace pública.

Con el argumento señalado en párrafos previos y estudiada la posición de la Unesco, que es la más representativa sobre los medios de comunicación pública y los tres medios inscritos en sus respectivos países como públicos, se puede decir que las propiedades de los medios públicos se pueden contar las siguientes:

- a) Los contenidos que presentan los medios de comunicación pública deberían abarcar la pluralidad y variedad. Temas educativos para toda la familia, de cultura, ciencia y otros, son la base fundamental de estos medios;
- b) Los contenidos implican la integridad para no promover una determinada posición, ya que la descripción de la realidad de las personas y que son de interés general, son comunicadas a través de noticias creadas en base a hechos que suceden en el entorno;
- c) Los contenidos que pasan a constituir las noticias se rigen hacia el interés de los ciudadanos, basados en fuentes de investigación confiables para que el contenido noticioso sea lo más real posible;
- d) Los medios públicos se definen de acuerdo a cuatro principios: universalidad, diversidad, independencia y diferenciación, que se refieren a garantizar el servicio a los ciudadanos de forma igualitaria; además, garantizar el servicio del medio de forma constante; por último mantener actualizado el servicio para que éste sea el mejor para los ciudadanos (Mastrini, 2012);
- e) Los valores editoriales se sustentan en la imparcialidad, esto es la inclinación o no hacia determinada línea o persona;
- f) Se gobiernan de forma autónoma frente al dominio mercantil y político, por lo que la información que se proporciona a los ciudadanos sobre sucesos noticiosos no se encuentran a favor o en contra de determinada línea económica o política;

- g) Su regulación debe ser realizada de forma tal que puedan constituirse en entes libres y autónomos para garantizar el pluralismo social, tienen que informar con profesionalismo y veracidad; su programación deberá contener entretenimiento de calidad, que ayuden en el progreso audiovisual;
- h) Se gobiernan por procesos internos en cuanto a mejora de la calidad, que se sustentan en las mejores prácticas del negocio de la difusión, enfocadas en siete atributos: satisfacción de los usuarios de los medios, precisión y calidad de la información; diversidad y calidad de programas; creatividad e innovación; transparencia e independencia de la administración; respeto y promoción de principios éticos; representación de las minorías; relevancia social y acceso universal, según Navarro & Villanueva (2010) ;
- i) Los medios públicos deben pertenecer al pueblo, y su representación no tiene que ser elegida por el gobierno y se obligarán a regirse mediante reglamentos; su gestión será clara y un mando externo que regule el cumplimiento de dichas normas;
- j) Corren el riesgo de la injerencia del estado, por el financiamiento y la conformación de su staff.

4.2 Caracterización de los medios de comunicación privados

Siguiendo a Ordóñez (2011) los medios de comunicación privados tienen como finalidad la utilidad monetaria, es decir, buscan el beneficio de sus propietarios. La mayoría de los medios de comunicación son privados, y expresan una lógica basada en la empresa para su financiación, aunque no deben su característica de incorporar el interés de las masas, ya que no hacerlo los conduciría a que pierdan su carácter de legítimos y por ende, tener influencia suficiente en la opinión ciudadana, de modo que se sostenga el mismo sistema que los convierte en parte importante para la democracia de un país.

Otra concepción de medios privados es la señalada por Febles (2011), quien sostiene que estos medios usan la información obtenida y la transmiten a otros. Son privados porque su orientación ideológica es hacia la defensa de

sus objetivos, esa es su razón de ser, porque la inversión que realizada y el establecimiento de un bien social que les proporcione ingresos económicos; son herramientas que velan por los intereses de los grupos de poder y son parte importante de la cultura capitalista (Delgado, 2009).

Se constituyen además como instrumentos para imposición de ideologías: informar a nivel mundial pensamientos e ideas únicos a seguir, para desviar la atención de aspectos verdaderamente importantes que suceden en el mundo entero (Delgado, 2009).

Siguiendo a Duque (2013) los medios privados son entidades de carácter privado que persiguen fines de lucro, y cuya principal actividad es la de proporcionar información a la ciudadanía, siendo su base económica los anuncios de publicidad solicitada por otras empresas. Las ganancias obtenidas son de propiedad de los dueños del medio de comunicación.

En cuanto a los medios privados, al decir que buscan la rentabilidad económica como sinónimo de actividad lucrativa, es una forma de acumulación de riqueza empresarial o personal. Navarro (2012) señaló que lo anterior:

Conduce, entre otras conductas, a la banalización, el sensacionalismo (...) como mecanismo para que elevar el precio de los tiempos en la radiodifusión, o de los espacios en los medios impresos; a atender las exigencias comerciales antes que a las comunicacionales, (...); a una cerrada oposición para que los medios públicos y comunitarios puedan ser partícipes de la publicidad que les permita mantener y cumplir sus misiones (...). Pretensiones que no tienen otro objetivo ni razón de ser que crear condiciones para elevar su rentabilidad económica, su lucro, en desmedro de su calidad de servicios públicos (Navarro, 2012).

Como son parte de las exigencias comerciales, los medios privados se encargan de atender a los grandes emporios, los que orienta la información fuera del foco público. Lo mencionado por el autor sirve en esta investigación para poder definir las características de los medios de comunicación privados, ya que el estudio se basa en el análisis de uno de los medios de comunicación privados ecuatorianos más consultado, como lo es diario El

Universo, para verificar cómo fue tratado el hecho noticioso del caso Odebrecht.

Siguiendo a Navarro (2006) citado por Duque (2013), en el Ecuador los medios de comunicación privados siempre han respondido a intereses de ciertos monopolios que han controlado las frecuencias radioeléctricas.

Ciertos casos se conocen en el país, en los cuales los más altos niveles del poder tienen su vinculación directa con los medios de comunicación, como lo es el caso de Teleamazonas, cuyo propietario pertenecía a la banca ecuatoriana y, antes de la intervención del gobierno en los demás medios, TC Televisión y Gamavisión también eran parte de los antiguos dueños del cerrado Filanbanco; así también sucede con otros medios de comunicación (Bustillos & Arcos, 2011) constituyéndose un conjunto de medios de comunicación que respondían a intereses de banca, industria y comercio.

Este fue el entorno con el que se encontró el ex presidente Rafael Correa, quien decide denunciar el accionar de estos medios, ya que los calificó “como activismo político que responde a las necesidades y preferencias de los dueños de los distintos medios” (Bustillos & Arcos, 2011, p. 40), basando su afirmación en que la mayor parte de los dueños de los medios de comunicación responden a monopolios y negocios que tienen relación con la banca privada del país. Por esto, el ex presidente plantea crear una Ley de comunicación, para que los medios de comunicación tengan mayor control.

Como se puede apreciar, los medios de comunicación privada se encuentran manejados por grupos económicos, que se sustentan en la publicidad que pautan empresas y, que a pesar de ser de índole privada, no pueden dejar de responder a la colectividad, ya que se sirven tanto de las personas que buscan la información, como del espacio radioeléctrico. Siempre responderán a sus propios intereses.

En base a lo antes mencionado, se puede realizar una diferenciación entre medios privados y medios públicos de comunicación. La diferencia más radical es que los medios privados se han manejado por las grandes empresas, cuya finalidad es obtener ganancias, diferenciándose de los

públicos en los cuales están fuera de la lógica del mercado, y su finalidad es servir al público; además, su independencia política limita la injerencia estatal y los gobiernos de turno, lo que determinaría la existencia del pluralismo.

Por último, se puede manifestar que entre medios de comunicación públicos y privados existe un punto de similitud, y es que utilizan un bien público, que es la frecuencia electromagnética. Lo mencionado contribuye para el estudio del caso de estudio de los sitios web de los diarios El Universo (medio privado) y El Telégrafo (medio público), de manera que se analice los criterios de calidad que deben tener las noticias emitidas por estos medios sobre la implicación del vicepresidente ecuatoriano Jorge Glas en el caso de corrupción con la empresa Odebrecht.

Recordando a Navarro (2012) los medios de comunicación públicos quieren conseguir ganancias culturales por ser entidades sin fines de lucro, los privados buscan ganancias económicas, es decir, son medios definidos como medios de comunicación que persiguen fines de lucro.

4.2.1 Tres ejemplos de medios de comunicación privados internacionales

Por otro lado, los medios de comunicación privada escogidos como referencia son CNN, The New York Times y Diario El País, ya que son los de mayor trascendencia en campo de la información.

4.2.1.1 CNN

Cadena de Noticias por Cable CNN (Cable News Network fue creada el 1 de junio de 1980 por el empresario norteamericano Ted Turner, para la difusión enteramente de información; las transmisiones se realizan las 24 horas, siendo el primer canal que realizó ese tipo de emisiones, desde Atlanta hasta Georgia. En 1996 formó parte del grupo Time Warner, el de mayor importancia en el ámbito de las comunicaciones (Marks & Villagra, 2005).

La cadena internacional de noticias CNN es un medio de comunicación internacional, cuya principal característica es tener el poder de informar los

acontecimientos que suceden en el mundo entero, así como también se caracteriza por la agilidad de sus corresponsales que transmiten la noticia en el momento que se lleva a cabo en su lugar de origen (Castro, 2014).

El financiamiento de este importante medio es a través de la publicidad “y dispone actualmente de concesiones de cinco satélites de telecomunicaciones, que le permiten difundir -caso único en el mundo, junto con la cadena musical MTV- en los 5 continentes” (Marks & Villagra, 2005, p. 36). En la actualidad, CNN ocupa el segundo lugar entre las preferencias de los estadounidenses; además, tiene dos cadenas televisivas en español: CNN en Español y CNN Chile.

En sus inicios, CNN únicamente llegaba a 17 millones de estadounidenses. Luego de 20 años, la marca la conforman “dieciséis cadenas de televisión, ocho páginas webs, dos cadenas de radio y servicios de noticias para teléfonos móviles; todos sus servicios pueden llegar hasta un billón de personas” (Gallardo, 2005, p. 79). Su programación se enfoca en un círculo de noticias continuo y, desde 1997 transmite a público de algunas regiones: “Europa, África, la zona del pacífico y sur Asiático, Iberoamérica o Norteamérica” (Gallardo, 2005, p. 79).

Su mayor reconocimiento se dio cuando se cubrió la guerra del Golfo Pérsico, al constituirse en un referente, puesto que cubrió paso a paso las vivencias de los estadounidenses y los horrores de la guerra (Gallardo, 2005) que podría sustentar la característica de *independencia* y el deber ser de los medios en el campo del periodismo.

Siguiendo a Marks & Villagra (2005), Red de Noticias de Cable (Cable News Network) es la más importante cadena noticiosa de televisión pagada en Norteamérica, y es una de las que tiene mayor importancia en el mundo. CNN internacional cubre las noticias del Grupo de Noticias CNN, y fue creada para un público mundial; transmite de forma indistinta a varias locaciones como Estados Unidos, Latinoamérica, Asia Pacífico y Europa. En combinación con CNN de Estados Unidos, esta cadena cubre más de 225 millones de televisores.

Al englobar muchos sitios, en CNN se producen dos situaciones: la zona tiene un alto grado de desconocimiento de su propia realidad, en tanto se presenta como conocedora de aspectos ajenos a sus intereses y que no son de influencia para su futuro. Asimismo, son desconocedores de la realidad de los países del tercer mundo, como de aquellos sitios que se encuentran en los lugares “que registrándose en los diferentes rincones del planeta, tienen especial influencia en las posibilidades de crecimiento autónomo de los países en vías de desarrollo” (Marks & Villagra, 2005, p. 37).

Los mismos autores señalan que

CNN, una de las pioneras en “periodismo real”, un verdadero género, fue toda una revelación en sus comienzos, ya que las personas por primera vez sentían que estaban viviendo lo que las imágenes mostraban a través de sus televisores, esto sumado a la tecnología, hacía del noticiario un “show” en el living de cada hogar. Esto se ha convertido en uno de los ejemplos más evidentes de lo que el mundo ha estado experimentando en los últimos tiempos; globalización (Marks & Villagra, 2005, pp. 37-38).

Lo positivo del periodismo real es que se puede tener contacto con otras culturas, personas, tradiciones, formas de vida y costumbres. La propagación de la comunicación y la cultura a nivel mundial ha producido consecuencias a nivel internacional, ya que el objetivo es llegar a cada sitio del orbe y obtener información.

No obstante, entendidos admiten que CNN se ha convertido más en un negocio, perdiendo su potencial de llegada la audiencia, ya que más importa el interés económico que una información (Marks & Villagra, 2005).

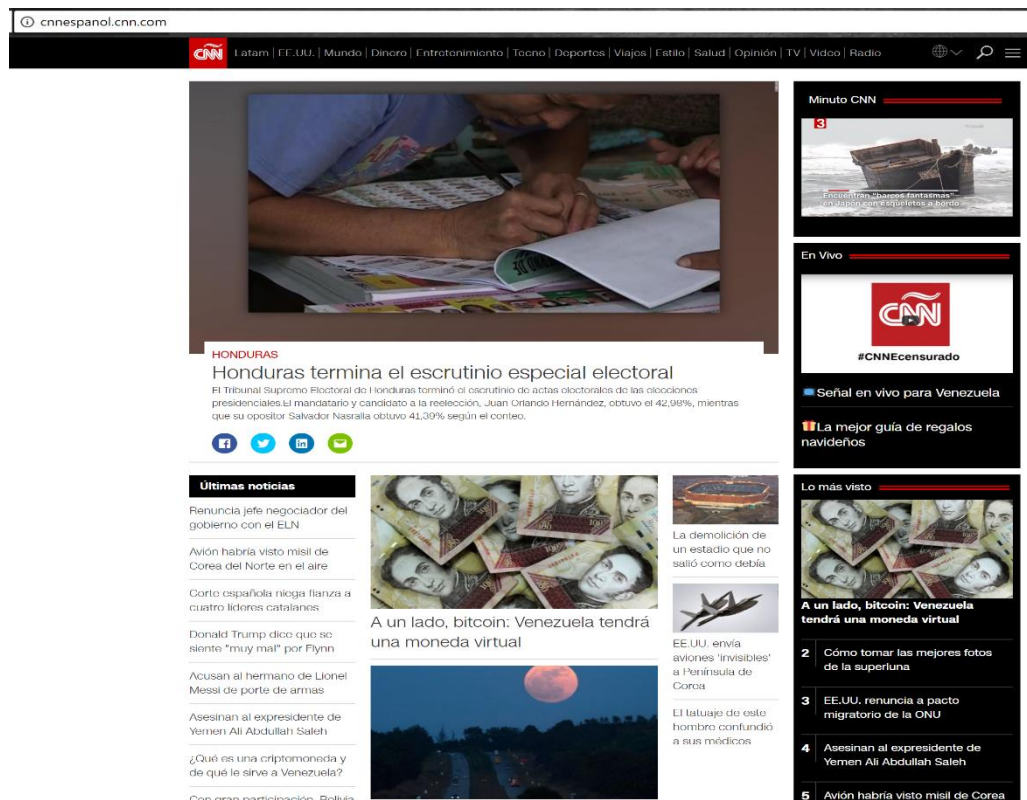


Figura 8: **Noticias CNN**
Fuente: CNN (2017)

4.2.1.2 The New York Times

The New York Times, es un diario norteamericano, fundado en la ciudad de New York en 1851 por Henry Jarvis Raymond y George Jones, y cuya distribución abarca incluso a otros países. Se lo considera “el diario por excelencia de los Estados Unidos y goza de gran reconocimiento a nivel mundial” (History, 2017) siendo parte también de la The New York Times Company, que también incluye el Boston Globe y International Herald Tribune.

Según el director para América Latina de The New York Times, “la misión de The New York Times es crear, recolectar y distribuir contenido de alta calidad” (El Diario de El Paso, 2014) y las alianzas con otros diarios es una forma con la que se puede llevar la información a sus lectores.

El *propósito* principal de The New York Times es mejorar la sociedad a través de la recolección, creación y distribución de información y noticias de alta calidad. La producción contenido con altos estándares de calidad e integridad es el sustento de la reputación de este diario y es el medio con el

que se cumple con la confianza de las personas y las expectativas de los clientes (The New York Times, 2017).

El *objetivo* de The New York Times es la cobertura de las noticias que se generan de la forma más imparcial posible, y dar un trato a los lectores, fuentes confiables de información, clientes y más, con justicia y apertura para que puedan observar la labor del diario. La reputación del Times se fundamenta en esas percepciones, además de sustentarse en la reputación de su personal (The New York Times, 2017).

En más de un siglo de vida, personal de The New York Times ha mantenido la *integridad* del diario, independientemente con lo que contribuyan, para no mancharla durante su administración. En momentos de sospechas crecientes o justificadas sobre imparcialidad, exactitud e integridad de algunos periodistas es obligación que el diario y su personal mantengan estándares altos que aseguren no perder la fe de los lectores y la confianza de los columnistas (The New York Times, 2017).

Por su calidad de ser uno de los mayores diarios de Norteamérica, The New York Times reconoce la responsabilidad ética de corregir errores en la comunicación de los hechos, sean grandes o pequeños. El diario deplora las equivocaciones, pero aplaude la integridad de un periodista que de forma voluntaria ofrece la corrección del mismo (The New York Times, 2017).

Como periodistas de The New York Times, el diario trata a sus lectores, televidentes, escuchas, y usuarios del sitio web de forma justa y abierta. Cualquiera que sea el medio escogido para informarse, el diario dice al público la *verdad* completa y sin adornos. Las correcciones se publican en un lugar apropiado y constante en el diario, o en algún momento en la transmisión (The New York Times, 2017)

En sus inicios, el diario tenía publicaciones diarias, exceptuando los días domingos. Para la Guerra Civil, el diario inició sus publicaciones dominicales. El primero de los 95 premios Pulitzer ganados, lo obtuvo al publicar artículos sobre la Primera Guerra Mundial (History, 2017; EcuRed, 2017). Su sitio

oficial tiene mayor popularidad que cualquier otro diario estadounidense en línea, con una visita aproximada de 30 millones de usuarios mensuales.

En la actualidad, The New York Times es un diario de opinión y que es considerado como referencia por los lectores. Además, es “periódico-hemeroteca por excelencia” (History, 2017). De forma habitual, el diario transcribe debates e importantes discursos.

Entre las noticias que causaron polémica en su época, están: en 1971 reveló la manipulación que el gobierno norteamericano hacía con la información sobre la guerra de Vietnam. Al año siguiente, publicó que a los afroamericanos portadores de sífilis se les había negado su tratamiento por décadas. Otro ejemplo de sus publicaciones está que en 2004 informó que en gran cantidad de sitios de trabajo existía inseguridad laboral (History, 2017).

La versión impresa de The New York Times es la más grande de los periódicos locales, además de ocupar el tercer lugar dentro de los mayores diarios nacionales. A pesar de su popularidad, desde 1990 su tiraje diario ha disminuido a menos de un millón de ejemplares desde los 80’ (EcuRed, 2017).

The screenshot shows the Spanish edition of The New York Times website. At the top, there are navigation elements like 'SECCIONES', 'INICIO', and 'EDICIÓN ESPAÑOL'. The main header displays the newspaper's name, the date 'lunes, 4 de diciembre de 2017', and the temperature '28°C'. Below this, there are category links: 'NOTICIAS', 'CULTURA', 'OPINIÓN', 'AMÉRICA LATINA', and '★ REPOSADO'. The main content area is divided into three columns. The left column features a large black and white photograph of a group of people, with the caption 'FOTOGRAFÍA' and the title 'Galería: Un testimonio de la dignidad en medio de la guerra civil de Guatemala'. The middle column has a smaller photograph of a man speaking, with the title 'Al cierre de un conteo polémico en Honduras, aventaja el presidente Juan Orlando Hernández'. The right column contains a 'AL DÍA' section with the title 'Tu resumen de noticias: Honduras, Cataluña, el FBI y Yemen' and a 'MÉXICO' section with the title 'Es un mal chiste': Miembros del organismo anticorrupción mexicano denuncian que el gobierno los obstaculiza'.

Figura 9: **Noticias The New York Times**

Fuente: The New York Times (2017)

4.2.1.3 *Diario El País*

Diario español fundado en 1976, con un tiraje de 400.212 ejemplares, es el de mayor difusión en suelo español y su aparición tuvo lugar en el momento en que España se orientaba hacia la democracia. Sus oficinas centrales en Madrid, con delegados en ciudades importantes españolas; tiene una edición internacional para Latinoamérica. En cuanto a su versión online, El País, es el mayor diario en línea que es consultado mundialmente, líder en Internet y presente en redes sociales (Escuela de periodismo UAM, 2017).

El diario “se define como un diario global, independiente, de calidad y defensor de la democracia” (Escuela de periodismo UAM, 2017). Fue el precedente en “usos periodísticos como el Libro de Estilo, la figura del Defensor del Lector y el Estatuto de la Redacción (...)” (Escuela de periodismo UAM, 2017).

Sus oficinas centrales se encuentran en Madrid y redacciones en otras ciudades de España, Sao Paulo y México DF. Tiene corresponsales en las capitales del continente europeo y casi toda América Latina y en ciudades norteamericanas; también en Israel, Marruecos, Emiratos Árabes Unidos, China, con presencia en 45 países en total (Escuela de periodismo UAM, 2017).

Para encontrarse en el sitio en el que está, el diario ha cumplido con todas las normativas periodísticas y es el primer diario español que estableció normas internas de control de calidad. Estableció acuerdos para colaborar con otros medios impresos de Europa, orientados a la socialdemocracia (Escuela de periodismo UAM, 2017).

La primera edición digital se dio en 1996, con el dominio elpais.es, el mismo que “proporciona el acceso a multitud de informaciones, servicios, programas o datos” (El País, 2017). Para inicios de los años 2000 se migra a ese dominio toda la publicación, con el fin de “marcar la vocación global del periódico” (Escuela de periodismo UAM, 2017). Actualmente el sitio web presenta tres ediciones dependiendo de la procedencia del que lee. La

edición del diario desde España tiene otras dos, (América y Brasil) y el sitio web también traduce las noticias más importantes que se han publicado (Escuela de periodismo UAM, 2017).

Al cumplirse el cuadragésimo año de su fundación en 2016, el director del diario hizo anuncios comunicando la transformación del diario en un periódico netamente digital, y prediciendo una desaparición del diario físico por el constante traslado de los lectores hacia la web y la poca adquisición de diarios en los quioscos, aunque sin dejar de imprimir ediciones en papel mientras sea necesario.



The image shows a screenshot of the El País website. At the top, there is a navigation bar with the URL https://elpais.com/elpais/portada_america.html, the date "4 DIC 2017", and the time "ACTUALIZADO 18:02 CET". There are also language options (ESP, AME, BRA, CAT, ENG), a "NEWSLETTER" button, and a "SUSCRIBETE" button. The main header features the "EL PAÍS" logo and the tagline "EL PERIÓDICO GLOBAL". Below the header is a horizontal menu with categories: INTERNACIONAL, OPINIÓN, AMÉRICAS, ESPAÑA, ECONOMÍA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, ESTILO, GENTE, DEPORTES, and TELEVISIÓN. The main content area is divided into several sections. The first section is a large article titled "Marichuy Patricio: 'La izquierda en México se está muriendo'" by MÓNICA CRUZ, with a sub-headline "La aspirante presidencial indígena propone comenzar la reconstrucción del país desde las regiones más pobres". To the right of this article is a video player showing a man in traditional Mexican attire playing pelota. Below the video is the title "10 siglos después revive el juego de pelota en México" by DIEGO MANCERA, with a sub-headline "Un grupo de mexicanos rescata el deporte de aztecas, mayas y totonacas". Other smaller articles include "Trump pide votar al candidato al Senado acusado de acoso sexual a menores" by JOAN FAUS, "La Metropolitan Opera suspende a su director por supuestos abusos", "Maduro anuncia la creación de una moneda virtual para 'vencer el bloqueo'" by MAOLIS CASTRO, and "El fraude en Honduras comienza con el control de las instituciones" by JOAQUÍN MEJÍA. At the bottom right, there is a small article titled "Miles de personas protestan en las principales ciudades del país tras las elecciones".

Figura 10: **Noticias El País**
Fuente: El País (2017)

Estudiadas las posiciones de Ordóñez (2011), Delgado (2009) y Navarro (2012), sobre los medios de comunicación privada y los tres medios inscritos en sus respectivos países como privados, se puede decir que entre las propiedades de los medios privados se pueden contar las siguientes:

- a) La rentabilidad del medio privado es económica y va dirigida a los propietarios del medio. Defienden abiertamente sus objetivos, que se

orientan hacia la formación de un bien que les produzca réditos económicos, lo que en determinado momento podría incidir en que el componente periodístico a la posibilidad de producirse una inclinación hacia determinada ideología, es decir, se podría presentar sesgo en la información, dependiendo de cada medio la preservación de su independencia y defensa al periodismo;

- b) Su financiamiento depende de las empresas que contratan sus servicios para pactar publicidad, pudiendo incidir en el componente periodístico de forma negativa en el momento en que los anunciantes ya no contraten los servicios de estos medios, considerando que el mayor consumidor de cuñas comerciales es el aparato gubernamental, por considerar que podría existir sesgo en la información que presenta el medio de comunicación, dependiendo de cada medio la preservación de su independencia y defensa al periodismo;
- c) Los temas en común que tienen los medios privados se refieren a noticias del mundo, aspectos económicos, entretenimiento, tecnología, deportes, vida y estilo, salud, opinión, reportes especiales, cultura, gente, deportes, televisión.
- d) Dependiendo del país, la selección y conformación de programas es de muy baja calidad, con contenidos sensacionalistas y morbo, que afrontan a la inteligencia de las personas. Lo hacen con la finalidad de conseguir mayor audiencia;
- e) Los grupos comunicacionales no se delimitan a acciones de informativas-comunicacionales, sino que se extienden al aparato económico, incluyendo grandes empresas, entidades bancarias, mercado inmobiliario o empresas de seguros, en donde se presenta confluencia de intereses, los que no son comentados por los medios de comunicación;
- f) Los grandes medios privados fueron precursores del periodismo real, puesto que permitieron que los ciudadanos sientan que vivían lo que las imágenes presentaban en sus aparatos de televisión, los que, sumados a la tecnología, convertían las noticias en “show”, es decir,

que se convirtieron en lo que hoy se conoce como globalización (Marks & Villagra, 2005);

- g) Dependiendo del país, la información que se transmite en el medio privado puede estar limitada, parcializada, orientada según intereses, sobre todo en tiempos de elecciones;
- h) En el tema político, los medios de comunicación privados se ven sometidos a limitaciones; los informes que deben emitir deben ser lo más precisos y equilibrados no obstante el periodista sea libre de decir y escribir lo que quiere.

Tanto para los medios privados como públicos, su gran desafío es mantener su independencia. Para los medios privados, la autonomía del poder económico; mientras que para los medios públicos, la injerencia del estado. Para tener una idea clara de la visión que se tiene sobre la independencia de los medios de comunicación, la Unesco (s.f.) presenta las tendencias de la independencia de los medios de comunicación, que se la aprecia en la figura 11.



Figura 11: Independencia de los medios de comunicación
Fuente: Unesco (s.f.)

La figura 11 muestra la concepción que se tiene sobre la independencia de los medios de comunicación. Se entiende que la confianza ha disminuido hacia el medio, el cual depende cada vez más de colaboraciones privadas o públicas, debido a las crisis que se han producido en el modelo empresarial; han aumentado las críticas contra los medios de parte del poder político, el mismo que determina la concesión de las frecuencias. Además, el tema de la independencia se relaciona con las luchas para que autoregularizar los intermediarios de internet, que promueven contenidos informativos reales y que combaten contenidos falsos.

Hay que recordar que los medios de comunicación trabajan en el entorno de la realidad de las personas, y esta realidad, que difiere entre cada ser humano puede ser presentada por el medio, siempre que sea de interés ciudadano, por esto es que se crean las noticias.

Esto permite concluir que la relación entre un medio de comunicación y el periodismo, radica en que el medio toma acontecimientos de la realidad que rodea al individuo y la hace pública, creando las noticias.

4.3 Resultado del análisis de contenido aplicado a la muestra de las noticias

Se presentan a continuación, el análisis de resultados de la muestra enviada a los periodistas de los medios de comunicación.

4.3.1 Análisis las noticias del portal diario El Universo

El segundo objetivo propuso “evaluar la calidad de las noticias difundidas en los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo sobre la vinculación del vicepresidente Jorge Glas en el caso Odebrecht mediante el análisis de contenido y entrevistas a expertos en periodismo”, y para ello se revisaron 33 noticias en diario El Universo.

A continuación se presentan los resultados del análisis de contenido de las 33 noticias.

En cuanto a la **exactitud** se puede observar en la figura 12 el relato o construcción narrativa que de las 33 noticias seleccionadas de este portal cumplen con un alto porcentaje este principio (97%), ya que este se refiere a la precisión de la información que un relato noticioso debe tener, tales como datos como cifras, nombres de lugares, personas, etc., por lo que el periodista debe revisar pormenorizadamente lo que va a publicar, según lo manifestado por Benavides & Quintero (2004).

La exactitud del hecho noticioso se lo puede constatar en la noticia del día domingo, 01 de octubre “Jorge Glas llega al cierre de la instrucción en caso Odebrecht insistiendo en que no hay pruebas”, en la cual el periodista muestra datos exactos como por ejemplo “Desde entonces, 18 personas han sido vinculadas en calidad de procesados, entre ellos Jorge Glas y su tío Ricardo Rivera, quien fue detenido el 2 de junio bajo la sospecha de haber recibido, a través de terceros, \$ 13 millones de Odebrecht”.

Los datos presentados en esta noticia muestra cantidades y cifras exactas, así como los nombres de las personas involucradas en este hecho.



Figura 12: **Exactitud – El Universo**
Elaborado por: las autoras

Sobre la **atribución**, los resultados del estudio arrojan un porcentaje del 94% a las noticias que cumplen con este principio, mientras que un 6% carece del mismo. El principio periodístico de la atribución se refiere a la importancia que tienen las fuentes de información en el momento del hecho noticioso; detrás de cada noticia hay una persona que es responsable por lo

que se dice y se presenta, ya que el periodista deberá comprometerse a asumir cualquier tipo de responsabilidad por la información presentada en caso de que los datos sean equivocados.

Tal es el caso de la noticia del día lunes 2 de octubre de 2017 “Si Jorge Glas va a prisión, la Vicepresidencia de Ecuador no queda vacante todavía” en la cual se identifican las fuentes de información así como se dan las declaraciones exactas de cada uno, por ejemplo, "Si el juez finalmente acoge el pedido del fiscal efectivamente estaremos ante un caso de ausencia temporal del vicepresidente y en ese caso, como lo señala la Constitución, el presidente debe nombrar un reemplazo, así mismo temporal", dijo más temprano el doctor Rafael Oyarte. También se muestran otros nombres como Stalin Raza e Iván Castro Patiño.

En cuanto a la noticia que no cumplió con este principio se tiene como ejemplo la del día Martes 26 de septiembre, titulada “Correos y mensajes muestran supuesta cercanía entre Jorge Glas, Ricardo Rivera y otros”, en la cual se habla de una serie de correos electrónicos entre los involucrados al hecho pero no se identifica el nombre de la persona que los mostró. “Los correos son parte de una memoria USB entregada a la Fiscalía por un delator en el expediente por asociación ilícita que investiga, entre otros, la relación entre Glas y su tío, Ricardo Rivera. La noticia no está correctamente atribuida, puesto que se señala que existe un delator pero no se da su nombre, en tanto que en otras informaciones el medio de comunicación si lo incluye.

Atribución



Figura 13: **Atribución – El Universo**
Elaborado por: las autoras

Sobre el **equilibrio**, el análisis realizado demuestra que de las 33 noticias analizadas, el 67% cumplen este principio, mientras que el 33% no lo tienen. Para demostrar el cumplimiento del equilibrio, se toma en consideración la noticia del lunes 25 de septiembre de 2017 titulada “Abogado de Jorge Glas impugna dispositivo entregado por delator de Ricardo Rivera”, en la cual se aprecia manejo de acopio de fuentes e información y un relato claro; contraste de fuentes Eduardo Franco Loor, abogado de Jorge Glas, por otro lado el testigo protegido Alfredo A, el exministro de Sectores Estratégicos Augusto Espín y el exgerente de Celec Eduardo Barredo.

En contraste, para demostrar el incumplimiento del equilibrio se revisa la noticia del lunes 2 de octubre “Prisión preventiva para Jorge Glas por caso Odebrecht”, en la que el periodista que realizó la investigación no incorpora versiones de todas las fuentes de información, en este caso solo menciona al Juez nacional Miguel Jurado y al presidente de la Asamblea José Serrano; no cuenta con declaraciones por parte del involucrado, o su representante legal.

Equilibrio



Figura 14: *Equilibrio – El Universo*
Elaborado por: las autoras

El análisis de los hechos noticiosos en referencia a la **justicia** demuestra que el 97% cumplen con justicia, mientras que el 3% no cumplen. Este principio se interpreta como el compromiso que tiene el periodista en presentar los hechos con claridad y siempre a la verdad, sin tratar de engañar a la audiencia con datos falsos e innecesarios (Benavides & Quintero, 2004).

Este principio se demuestra en la noticia de día sábado 30 de septiembre 2017 titulada “Hogan Lovells hizo estudio sobre Rivera, según Jorge Glas”, en la cual el periodista incluye en la construcción narrativa la información del vicepresidente Jorge Glas, que “informó que, en enero del 2015, contrató al estudio jurídico Hogan Lovells para que hiciera una verificación de datos públicos sobre la vinculación de Ricardo Rivera con Glory, tras la denuncia que hiciera el ex asambleísta Andrés Páez de pagos de esa empresa a su tío.

Según Glas, el resultado de este estudio jurídico fue que Rivera no estaba vinculado con Glory y él le informó a su tío sobre este particular, a través de un correo electrónico.

Hogan Lovells es un estudio jurídico internacional que ha sido contratista del Estado ecuatoriano desde el 2012 hasta el 2016, según documentos

públicos, subidos a Internet. Por lo tanto, en esta noticia se especifica claramente la procedencia de la información y no se engaña a la audiencia con fuentes falsas.

La noticia que no cumple con la justicia es la del 29 de septiembre de 2017 “Fiscal Carlos Baca pide audiencia para revisar medidas cautelares que pesan contra Jorge Glas y Ricardo Rivera”, en la cual “El juez Miguel Jurado definió... para el lunes próximo, a las 09:00, una audiencia para la revisión de medidas cautelares que pesan sobre el vicepresidente Jorge Glas y su tío Ricardo Rivera.

La diligencia fue solicitada por el fiscal general Carlos Baca, una vez que se habrían acreditado "hechos nuevos de relevancia" dentro del proceso de instrucción fiscal por el delito de asociación ilícita relacionado a Odebrecht.

Sobre el vicepresidente Glas pesa una prohibición de salida del país, mientras que contra Rivera existe una orden de arresto domiciliario...”



Figura 15: **Justicia – El Universo**
Elaborado por: las autoras

La **claridad narrativa** de las noticias analizadas se aprecia que de las 33 noticias analizadas, el 100% cumple con este criterio de acuerdo a los resultados de esta investigación. Este criterio significa que la escritura de la noticia debe realizarse con sencillez, que el texto se entienda con la mayor facilidad, en donde la redacción demuestre la comprensión del

acontecimiento, y esto dependerá del lenguaje con el que se redacta, lo que implica que el léxico debe ser sencillo, evitar el uso de tecnicismos, blasfemias, vulgarismos, extranjerismos; párrafos y frases cortos.

Ejemplo de este criterio es la noticia publicada el día lunes 2 de octubre de 2017 titulada “Prisión preventiva para Jorge Glas por caso Odebrecht”, en la cual se aprecia que la construcción narrativa es clara, con buen manejo de fuentes mas no un contraste (juez nacional Miguel Jurado Fabara).

Claridad Narrativa



Figura 16: **Claridad narrativa – El Universo**
Elaborado por: las autoras

En referencia al **contexto**, el 73% de las noticias analizadas cumple con este principio, mientras que el 27% no lo cumple. El contexto se refiere a todo cuanto le da sentido al hecho noticioso, en donde el periodista debe incluir antecedentes, causas, consecuencias al relato para que de esta manera se le contribuya a un mejor entendimiento a la audiencia.

Un ejemplo de cumplimiento de contexto es la noticia del día lunes 2 de octubre de 2017 “Juicio político contra Jorge Glas se reactivará, incluso piden firmas de Alianza PAIS”, en la cual se manifiesta lo siguiente “El primer pedido se presentó el 28 de junio con 59 firmas y se archivó el 18 de julio con los cinco votos de AP en el Consejo de Administración Legislativa: José Serrano, quien ya pidió a Glas que dé un paso al costado, Viviana Bonilla, Verónica Arias, Soledad Buendía y Carlos Bergmann, quien estuvo el sábado en Montecristi acompañando a Lenín Moreno”, aquí se puede

observar datos pasados que son expuestos en el relato noticioso dándole contextualización al hecho.

Una noticia que no cumple con el contexto es la publicada el Lunes 02 de octubre de 2017 “Jorge Glas: Estoy a pocos minutos de entregarme” en la cual se habla sobre la detención del vicepresidente Jorge Glas pero no se expone los antecedentes por el cual está siendo detenido, por ejemplo “No sé cuándo pueda volverme a dirigir a ustedes”. Fueron las primeras palabras que el vicepresidente de la República Jorge Glas dio en un video que publicó este lunes en su cuenta de Twitter, después de que se emitiera orden de prisión preventiva en su contra por el caso Odebrecht”, solo se manifiesta sobre el caso Odebrecht.



Figura 17: **Contexto – El Universo**
Elaborado por: las autoras

En relación al **sesgo**, el 100% de las noticias no presentan este abordaje. El sesgo es la disposición ordenada de favorecer a determinada posición o persona en deterioro de otros, eligiendo fuentes no confiables que ofrecen información no investigada a profundidad e incompleta, sobre asuntos que a ellos se les asocia. Todas las noticias seleccionadas de Diario el Universo, los periodistas no demostraron sesgo a favor ni en contra.

Un ejemplo es la noticia del día lunes 2 de octubre de 2017 titulada “Asambleístas de Alianza PAIS critican detención de Jorge Glas; oposición

aplaude acción”, en la cual se manejan varias fuentes (partidarios del Movimiento Alianza PAIS , Marcela Aguiñaga, legisladora y directora de AP Guayas, la legisladora y ex asesora de Glas, Sofía Espín contra versiones de como Jeannine Cruz, del Movimiento CREO y Ana Galarza). Así, Marcela Aguiñaga, legisladora y directora de AP Guayas, rechazó la acción y argumentó que el principio de inocencia se desvanece con sentencia ejecutoriada. "Medida de prisión preventiva es desproporcionada y arbitraria. Hoy se han vulnerado los derechos de nuestro vicepresidente Jorge Glas", expresó en su cuenta de Twitter.

Por otro lado, “legisladoras como Jeannine Cruz, del Movimiento CREO, aseguró que hay que estar atentos porque a Jorge Glas no solo se lo debe investigar por un delito sino por algunos a los que estaría presuntamente vinculado”. Estas dos opiniones demuestran que la noticia fue presentada tomando en cuenta las distintas opiniones de los asambleístas de las distintas bancadas legislativas.



Figura 18: **Sesgo – El Universo**
Elaborado por: las autoras

El otro abordaje analizado es el **sensacionalismo**, el cual se entiende que, para obtener audiencia, se exageran los hechos noticiosos, dándoles la relevancia que no necesariamente tienen.

En el análisis se puede apreciar que el 100% de las noticias no lo cumple, por lo tanto los periodistas no mostraron ningún tipo de construcción narrativa sensacionalista para llamar la atención de los lectores.

Como ejemplo se puede mencionar la noticia del día martes 12 de septiembre 2017 “Jorge Glas negó que oficios hallados en la computadora de su tío Ricardo Rivera sean 'privilegiados’”. En sus declaraciones “Jorge Glas cuestionó unos reportajes publicados por el periódico sobre los resultados de unas pericias fiscales dentro de las investigaciones en el caso Odebrecht. Glas consideró que el diario público intenta 'inducir' a la opinión pública de que los oficios encontrados en la computadora de su tío eran ‘información privilegiada’”.

Sensacionalismo



Figura 19: **Sensacionalismo – El Universo**
Elaborado por: las autoras

Luego del análisis de los hechos noticiosos presentados en el portal de diario El Universo, en el cual se evalúan el cumplimiento o incumplimiento de los principios de las noticias (exactitud, atribución, equilibrio, justicia) y los abordajes (sensacionalismo y sesgo), se llegaron a los siguientes resultados:

Los criterios que más se cumplieron fueron exactitud (97%), atribución (94%), justicia (97%), claridad narrativa (100%); en menor proporción se cumplió el contexto (73%), equilibrio (67%).

Los abordajes sensacionalismo sesgo e imparcialidad no se cumplieron en la elaboración de estas noticias (0%).

En la figura 20 se puede apreciar, de forma general el cumplimiento de los principios del periodismo para Diario El Universo y la cantidad de noticias que los cumplieron o no.

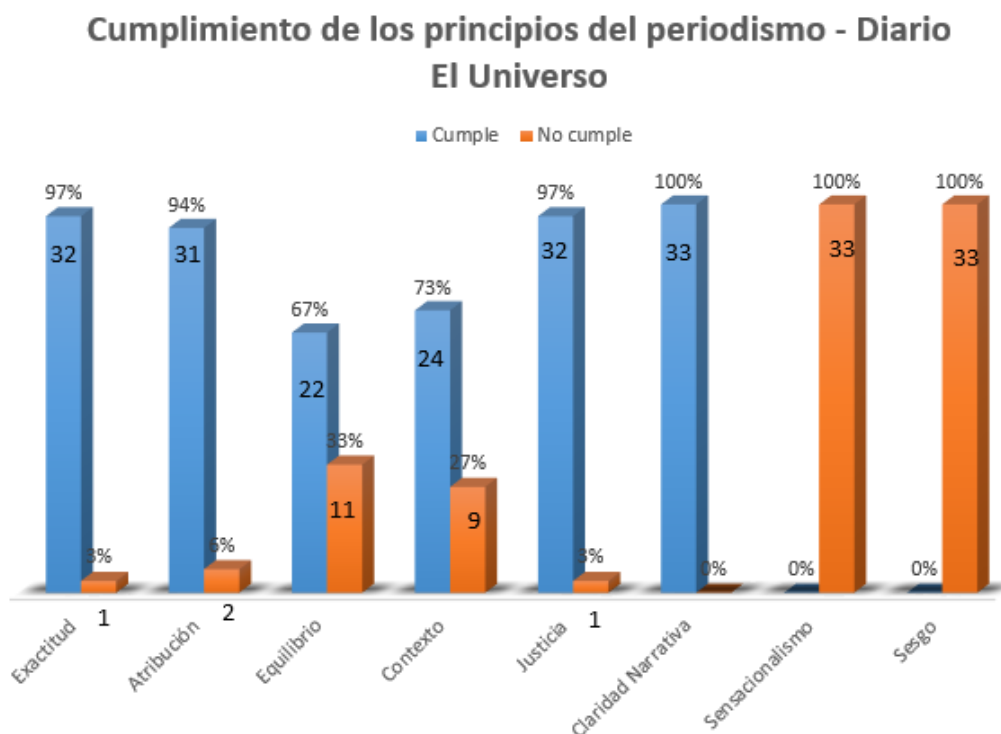


Figura 20: Cumplimiento de los principios del periodismo - Diario El Universo
Elaborado por: autoras

4.3.2 Análisis de las noticias del portal diario El Telégrafo

En cuanto al análisis de las noticias presentadas en el portal web de diario El Telégrafo, se obtuvieron los siguientes resultados:

Sobre la **exactitud**, las 35 noticias sobre el caso Odebrecht-Glas son exactas (100%), ya que la exactitud es un principio periodístico se refiere a que la información que se presenta en un relato debe ser precisa, por lo que el periodista debe revisar pormenorizadamente lo que va a publicar. Además se incorporan datos exactos, cifras o nombres que brindan una mejor información al lector.

Este principio se lo puede apreciar en la noticia del día martes 02 de octubre de 2017 “Jorge G. se entregó a la justicia tras dictamen de juez”, en la cual el periodista muestra cifras y nombres de lugares sobre la detención del vicepresidente “Más de 15 vehículos acompañaron a la caravana que llevaba al Segundo Mandatario. Versiones extraoficiales indican que será trasladado hasta la Base Aérea Simón Bolívar, en Guayaquil, para embarcarlo en un vuelo hasta Quito”.



Figura 21: **Exactitud - El Telégrafo**
Elaborado por: las autoras

Sobre la **atribución**, el análisis reveló que el 97% de las noticias cumple este principio, en tanto que el 3% no la tiene. El principio periodístico de la atribución se refiere a la importancia que tienen las fuentes de información en el momento del hecho noticioso; detrás de cada noticia hay una persona que es responsable por lo que se dice y se presenta, ya que el periodista deberá comprometerse a asumir cualquier tipo de responsabilidad por la información presentada en caso de que los datos sean equivocados.

El mencionado principio se encuentra en la noticia del día lunes 2 de octubre de 2017 “Culminó instrucción fiscal en caso Odebrecht” en la que el hecho noticioso cuenta con fuentes de información como María del Mar Gallegos y el fiscal Fabián Salazar.

En contraste, la noticia del día lunes 2 de octubre “Jorge G. tomará sus vacaciones mientras dura prisión preventiva” no muestra atribución, por

cuanto son sólo las declaraciones del abogado de Glas y no cuenta con otra fuente que le dé contraste.

“La Vicepresidencia de la República, a través de su cuenta de Twitter, informó que su titular, Jorge G., tomará sus vacaciones durante el tiempo que se encuentre en prisión preventiva. Esto, luego de que el juez de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), Miguel Jurado, dispusiera ayer la medida en contra del funcionario”.



Figura 22: **Atribución - El Telégrafo**
Elaborado por: las autoras

Para el **equilibrio**, el análisis revela que el 49% de las noticias cumple con el equilibrio, mientras que el 51% no cumple con este principio, que consiste en la incorporación de fuentes de información real y confiable que permitan acercarse más a la realidad de los hechos; para que la noticia sea equilibrada se debe incorporar al menos, más de tres fuentes de información, con el objetivo de evitar el sesgo en favor o en contra de alguna de ellas.

Para demostrar tales afirmaciones, se toma de ejemplo la noticia del día viernes 29 de septiembre de 2017 “Juez revisará medidas cautelares contra Jorge Glas y su tío” en la cual existe contraste en las fuentes de información ya que por un lado está el Juez Miguel Jurado, el fiscal Carlos Baca Mancheno y por otro lado las declaraciones del abogado del vicepresidente Jorge Glas.

Un ejemplo de una noticia que no posee equilibrio es la publicada el mismo día lunes 2 de octubre de 2017 titulada “Jorge G. se entregó a la justicia tras dictamen de juez” ya que solo cuenta con una sola fuente de información que es el fiscal Baca Mancheno. “El vicepresidente de la República, Jorge G., anunció esta noche que se entregará a la justicia luego de que el juez Miguel Jurado hay dictado orden de prisión preventiva en su contra”.

Equilibrio

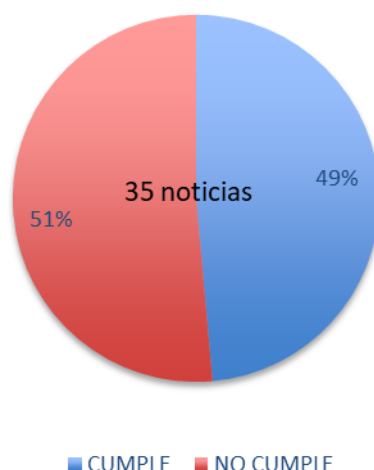


Figura 23: **Equilibrio - El Telégrafo**
Elaborado por: las autoras

En lo referente a la **justicia**, el estudio demuestra que el 100% de las noticias cumple con este principio, que se refiere al compromiso que tiene el periodista y el medio para buscar con claridad la verdad de los hechos.

Se puede verificar la justicia en la noticia del día jueves 28 de septiembre de 2017 titulada “Delator asegura que Jorge Glas sí conocía de las coimas de Odebrecht en Ecuador” en la cual el periodista incorpora datos valiosos al relato noticioso en la que se indica como el delator realizó las coimas y pagos a los involucrados en el caso Odebrecht.

“El vicepresidente de la República, Jorge Glas, tenía pleno conocimiento y habría participado en el pago de coimas de Odebrecht en Ecuador. Así lo aseguró el delator y exrepresentante de la constructora en el país, José Conceição Santos”.

Tras declarar que es el único responsable de los actos ilícitos y que sus subordinados no tenían conocimiento, el ejecutivo de la constructora

brasileña también precisó que por haber sido adjudicados cinco proyectos Odebrecht pagó alrededor de \$ 22 millones y describió obra por obra.

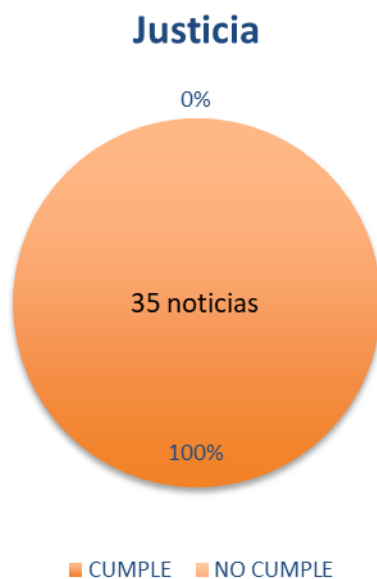


Figura 24: **Justicia - El Telégrafo**
Elaborado por: las autoras

El principio de **claridad narrativa** en el análisis de los hechos noticiosos del caso Odebrecht-Glas se encuentra en el 100% de las noticias del portal de diario El Telégrafo. Este criterio se refiere a que la escritura de la noticia debe realizarse con sencillez, para que el texto de la noticia se entienda con mayor facilidad; la redacción deberá demostrar la comprensión del acontecimiento, y esto dependerá del lenguaje con el que se redacta, lo que implica que el léxico debe ser sencillo, evitar el uso de tecnicismos, blasfemias, vulgarismos, extranjerismos; párrafos y frases cortos, entre otras consideraciones.

Para citar este principio, se toma como referencia la noticia del día lunes, 11 de septiembre de 2017, “Ricardo R. tuvo acceso al sistema Quipux del Gobierno sin ser funcionario”, en donde se puede apreciar que posee muchas fuentes de información y su redacción permite entender que el tío del vicepresidente de la república se convirtió en un asesor del gobierno para buscar negocios y equipos para el canal estatal, pero nunca se supo cuánto era su salario.

La noticia manifiesta que “el 2 de abril de 2014 Sergio Ruiz, exsecretario de la Vicepresidencia, envió toda la documentación a Rafael Poveda,

exministro de Sectores Estratégicos, para que responda al empresario. Todo se hizo a través del sistema Quipux, una red de comunicación oficial del Gobierno, que permite intercambio de documentos según la jerarquía del funcionario (ver infografía). El trámite se cumplió, aparentemente, con normalidad hasta que los oficios aparecieron en poder de Ricardo R.". La noticia relata los sucesos de los envíos de documentación para los trámites de los proyectos que se realizaban.

Claridad narrativa



Figura 25: **Claridad Narrativa - El Telégrafo**

Elaborado por: las autoras

En cuanto al **contexto**, el estudio reveló que el 97% de las noticias si lo tienen, en tanto que el 3% no cumplen con este principio. El contexto es el principio que se refiere a todo cuanto le da sentido a la noticia, por lo que el periodista tiene que incluir en el relato los antecedentes del hecho noticioso, las causas que lo provocaron y las consecuencias resultantes, para contribuir a un mejor entendimiento a la audiencia.

Para demostrar los resultados antes señalados, se toma como ejemplo la noticia del día domingo 1 de octubre de 2017 “Caso Odebrecht y Jorge G. (cronología)”, noticia contextualizada ya que se realiza una cronología con todos los sucesos ocurridos en el caso Odebrecht-Glas así como antecedentes.

En esta noticia se relata que “el portal de Medios Públicos presenta una cronología del proceso.

3 de agosto El presidente Lenin Moreno retira las funciones a Jorge G. El Vicepresidente estaba a cargo del Consejo Consultivo Productivo Tributario y el Comité de Reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto de 2016”.

En la noticia del día lunes 2 de octubre de 2017 “Glas dice que renunciar a la Vicepresidencia sería como aceptar culpabilidad” no muestra contexto, por cuanto esta noticia solo menciona como fuente al Vicepresidente, siendo sus declaraciones la percepción sobre el hecho noticioso. “El vicepresidente Jorge Glas emitió un comunicado en su cuenta de Twitter, en el cual reafirma que no renunciará a su cargo. ‘Renunciar a la Vicepresidencia de la República sería como aceptar mi culpabilidad, cuando soy inocente’, expresó en la red social’.



Figura 26: **Contexto - El Telégrafo**
Elaborado por: las autoras

En cuanto al **sesgo**, el 100% de la muestra de las noticias de este medio noticioso no poseen sesgo, por lo que los periodistas no se ponen ni a favor ni en contra de los hechos noticiosos. El sesgo es la predisposición para favorecer a determinada posición o persona en deterioro de otros, eligiendo fuentes no confiables que ofrecen información no investigada a profundidad e incompleta, sobre asuntos que a ellos se les asocia.

Como ejemplo se tiene la noticia del día lunes, 2 de octubre “Reunión del bloque de PAIS en la Asamblea Nacional fue suspendida” cuenta con fuentes de información de la asambleísta Elizabeth Cabezas quien da declaraciones del por qué fue suspendida la Asamblea y el legislador Lenin Plaza quien también da declaraciones acerca del caso Odebrecht-Glas. Se puede apreciar que, a pesar de existir división del bloque gobiernista, la noticia fue redactada tomando en consideración las posturas de los asambleístas que mantienen sus divergencias al interior del partido.



Figura 27: **Sesgo - El Telégrafo**
Elaborado por: las autoras

El estudio realizado demuestra que el 100% de las noticias analizadas del portal de diario El Telégrafo no presentan sensacionalismo, es decir, que para obtener audiencia, se exageran los hechos noticiosos, dándoles la relevancia que no necesariamente tienen. Las noticias publicadas no usan palabras, títulos o detalles que impresionen sensacionalismo para llamar la atención de la audiencia.

Se puede analizar en la noticia del día lunes, 2 de octubre de 2017 “Directiva de PAIS aceptó pedido de Jorge Glas y le reiteró su respaldo”. El hecho noticioso cuenta con algunas fuentes de información, entre éstas está el comunicado, la exsecretaria ejecutiva de Alianza País, Pabel Muñoz presidente de la comisión del Régimen Económico, también existen

declaraciones del vicepresidente, sin ninguna exageración de los hechos tanto en su título como en su contenido.

La noticia manifiesta que “Cerca de cinco horas, le tomó a la directiva nacional de Alianza PAIS aceptar el pedido del segundo mandatario, Jorge Glas, de excusarse de seguir en la primera vicepresidencia del movimiento. La decisión se conoció ayer, luego de una reunión desarrollada en la sede del movimiento, en el norte de Quito. El encuentro se realizó de forma privada, pero en la tarde circuló un comunicado en el que dio paso a la solicitud de Glas. “Aceptamos el pedido del compañero vicepresidente Jorge Glas, de excusarse del cumplimiento de sus funciones en la vicepresidencia del movimiento y lo liberamos de la disciplina partidaria, mientras su proceso legal continúa”, señaló el comunicado”.

Sensacionalismo



Figura 28: **Sensacionalismo - El Telégrafo**

Elaborado por: las autoras

Luego del análisis de los hechos noticiosos presentados en el portal de diario El Telégrafo, en donde se califican los principios de las noticias (exactitud, atribución, equilibrio, justicia, contexto, claridad narrativa) y los abordajes (sensacionalismo y sesgo e imparcialidad), se llegaron a los siguientes resultados:

Los criterios que más se cumplieron fueron exactitud (100%), atribución (97%), justicia (100%), claridad narrativa (100%), contexto (97%) en menor proporción se cumplió el equilibrio (49%).

Los abordajes sensacionalismo y sesgo e imparcialidad no se cumplieron en la elaboración de estas noticias (0%).

En la figura 29 se puede apreciar, de forma general el cumplimiento de los principios del periodismo para Diario El Telégrafo y la cantidad de noticias que los cumplieron o no.

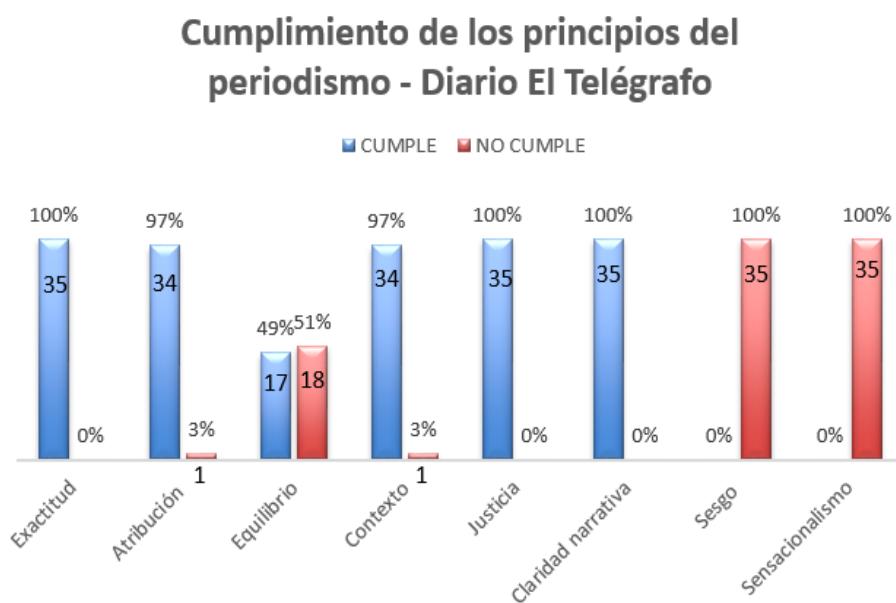


Figura 29: Cumplimiento de los principios del periodismo - Diario El Telégrafo

Tabla 1: **Comparación del cumplimiento de criterios**

TABLA COMPARATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TRATAMIENTO A LAS NOTICIAS		
CRITERIOS ESTUDIADOS	EL UNIVERSO	EL TELÉGRAFO
	Exactitud	97%
Atribución	94%	97%
Equilibrio	67%	49%
Justicia	97%	100%
Claridad narrativa	100%	100%
Contexto	73%	97%
ABORDAJES TRANSGRESORES		
Sesgo	0%	0%
Sensacionalismo	0%	0%

5.4. Percepción de los expertos sobre la calidad de noticias de El Telégrafo y el Universo

Para determinar la calidad de las noticias que se difunden en los portales digitales de los diarios analizados en este trabajo y respondiendo al segundo objetivo, se realizaron las entrevistas a periodistas de medios.

Se envió a los periodistas de medios una sub muestra de cinco noticias a cada entrevistado para su respectivo análisis, de forma que cada uno de ellos determine, según su criterio, si se cumplieron o no los principios del periodismo y demás interrogantes que se solicitaron responder, las mismas que se especifican a continuación:

Diario El Telégrafo

- 13-sep-2017: Vicepresidente acelera su defensa en la Fiscalía
- 15-sep-2017: Alfredo A. revela nexos entre 'XX1' y 'XX2' en el caso Odebrecht
Debido a la ausencia de dos peritos, ayer se suspendió juicio directo a Alecksey M.
- 27-sep-2017: Vicepresidente Glas acudió a la Fiscalía con sus simpatizantes
- 01-oct-2017: Los contratos con Odebrecht constan en 33 informes
- 02-oct-2017: Jorge G. se entregó a la justicia tras dictamen de juez

Diario El Universo

- 29-sep-2017: Jorge Glas afirma que Ricardo Rivera fue "claro en afirmar que ha actuado por cuenta propia"
- 02-oct-2017: Asambleístas de Alianza PAIS critican detención de Jorge Glas; oposición aplaude acción
- 02-oct-2017: Juicio político contra Jorge Glas se reactivará, incluso piden firmas de Alianza PAIS
- 02-oct-2017: Jorge Glas y Ricardo Rivera, detenidos; Rafael Correa reacciona en Twitter

- 02-oct-2017: Fiscalía pide prisión preventiva para el vicepresidente Jorge Glas

Los periodistas de medios entrevistados fueron Denisse Gonzaga Landín jefa de información y productora de UCSG Radio, Isabel Ronquillo Zerna locutora y redactora de UCSG Radio y Rafael Hernández reportero de Ecuavisa, que aportaron con sus comentarios para despejar las dudas planteadas sobre el cumplimiento de los principios del periodismo en el caso Glas-Odebrecht, que deben cumplir las noticias para establecer su calidad.

Se debe tomar en cuenta que el análisis realizado por las entrevistadas fue hecho de forma general para todas las noticias, no se refirieron de forma específica a un relato en especial.

De manera general, con relación con el cumplimiento de los principios del periodismo y abordajes, los profesionales del periodismo coinciden en que los dos medios digitales no cumplen a cabalidad con todos los principios en el momento de la redacción de las noticias. Gonzaga Landín señala que los dos portales tratan de cumplir con la exactitud, equilibrio, contexto y claridad narrativa, según sus palabras los medios “cumplen con brindar una información exacta y equilibrada de acuerdo a la perspectiva del periodista..., así mismo toma en cuenta el contexto en el que está la noticia que hace sea clara y una narrativa bien justificada”.

Ronquillo Zerna, por su parte manifiesta que cumplen con equilibrio, exactitud, contexto, pero si hay sesgo y sensacionalismo; de acuerdo a sus palabras “No se cumple a cabalidad con todos estos principios. Algunos se los omite por falta de acceso a ciertas fuentes y otros por los llamados ‘mandos superiores’ que influyen dentro de las salas de redacción de los medios de comunicación... Como parte de una redacción he seguido este caso desde el primer día, leyendo estas noticias en dichos portales web y puedo concluir en que no hay tal cabalidad al momento de redactar”.

En este mismo aspecto, Rafael Hernández, de Ecuavisa, manifestó que, para poder emitir un criterio más específico sobre el cumplimiento de los principios del periodismo, se debería tomar una muestra más amplia en un

tiempo determinado, pero en base a los datos analizados su criterio se inclina hacia el cumplimiento del equilibrio basado en el contraste de fuentes. En todas las noticias hay voces acusadoras y posturas, citando opiniones anteriores de la contraparte. Además, señala que todo lo publicado tiene atribución, pues se cita correctamente a las fuentes, y también claridad narrativa suficiente.

Se consultó a las periodistas su apreciación sobre la forma de mantener la imparcialidad en el contenido de los hechos noticiosos. Para Gonzaga Landín, los medios públicos o privados tratan de llegar a la imparcialidad, pero que no siempre se cumple, ya que ésta depende de los revisores o de quienes manejan el diario, porque son ellos los que solicitan el giro que deberá tener la noticia para causar un impacto deseado en los ciudadanos.

Por su parte Ronquillo Zerna coincide de cierta forma con Gonzaga Landín, porque el factor rapidez es el que influye en la redacción de las noticias. Las dos periodistas están de acuerdo que, de una u otra forma, no se cumple con el principio de la imparcialidad.

En la opinión de Hernández, hay que distinguir dos tipos de periodismo, indispensable para mantener la imparcialidad: informativo y de opinión. El informativo “recoge los hechos en torno a un acontecimiento y los expone, dejando de lado el criterio del autor de la noticia, y más bien dejando esa responsabilidad (de formarse una opinión) en manos del público”, mientras que el de opinión “recoge impresiones, interpreta los hechos, y -en varios casos- adopta posturas”, por lo que siendo dos estilos periodísticos que deben convivir, es responsabilidad de los editorialistas identificarlos.

Otra interrogante planteada a los periodistas de medios se refirió al buen tratamiento de las fuentes que sirvieron para la construcción del hecho noticioso del caso Glas-Odebrecht, para la cual Gonzaga Landín no encuentra ninguna diferencia en el tratamiento de las noticias, porque las fuentes fueron las mismas, es decir, fuentes primarias, fuentes oficiales y las instituciones encargadas del caso. Para Ronquillo Zerna, no en todos los casos se realizó un buen tratamiento de las fuentes, mientras que para Hernández, si existió un buen tratamiento de las fuentes.

En cuanto a la imparcialidad de los medios públicos en el tratamiento de las noticias en el caso Glas-Odebrecht, Gonzaga Landín manifestó que las noticias se acercan un poco a la imparcialidad, a la ansiada objetividad, por el cambio del cuerpo editorial que tuvo el medio, desde hace un año.

Algo similar opina Ronquillo Zerna, el medio lleva adelante una cierta imparcialidad en cuanto a este sonado tema político, debido a los cambios que se ha vivido en materia política con el cambio de gobierno.

Hernández, por su parte, afirma que si se mantiene al imparcialidad.

La imparcialidad de los medios de información pública en la redacción de las noticias vinculadas al caso Glas-Odebrecht, de acuerdo a los profesionales del periodismo entrevistados, concuerdan en que a partir del cambio de los directivos del medio público, el diario se ha encaminado hacia la imparcialidad de las noticias, porque ya no se encuentra bajo de la influencia de las autoridades gubernamentales de la década pasada. Por lo tanto, se puede concluir que este cambio fue provechoso para el medio público.

La falta de apertura para el acceso a la información en entidades públicas o de gobierno es una de las dificultades con las que se encuentran los periodistas en el momento de que los periodistas de los medios privados realicen la investigación de un hecho noticioso. En este aspecto están de acuerdo las expertas consultadas, ya que mientras Gonzaga Landín manifiesta que “existe un proceso burocrático para dar a conocer determinada situación”, Ronquillo Zerna dice que “en estos últimos meses, parece ser que hay mayor apertura de parte de estas instituciones para brindar información a los medios privados. Pero no tanta como se quisiera”. En tanto que Hernández señaló que las dificultades más frecuentes están “la ‘negativa implícita’ a dar información, que se camufla como formalidades, requerimientos burocráticos para acceder a entrevistas, dilaciones al momento de responder...”, además de “la preferencia de ciertos personajes gubernamentales por una cadena específica de noticias o periódico, en detrimento de los demás medios informativos”.

En referencia directa a los medios de comunicación analizados, El Universo y El Telégrafo sobre casos de corrupción, las expertas coinciden en señalar que no existe imparcialidad en el tratamiento de la información, independientemente si el medio que informa es público o privado. Gonzaga Landín señala que “la integridad y la honestidad es complicada de cumplir en los diarios sean públicos o privados, existe esa delgada línea en la que los editores o gerentes de los diarios aún inciden en lo que se publica o no, por ello el cumplimiento de este principio básico de periodismo es difícil de tratar”. Considera que El Telégrafo se dejando de lado la era correísta, y que El Universo se mantiene en la misma línea editorial, al tratar las investigaciones con cautela, para prevenir posibles demandas.

En el mismo tema, Ronquillo Zerna se refiere a que medios públicos como privados responden a sus propios intereses. Hernández responde opinando que “hay un esfuerzo sincero por manejar textos lo más imparciales posible”

Al cotejar la opinión de los entrevistados con los resultados obtenidos del análisis se puede determinar que éstos coinciden con la apreciación de la expertas en cuanto a que las noticias emitidas por ambos medios de comunicación tienen equilibrio, contexto y claridad narrativa; el contexto varía de acuerdo al medio. En lo que no se coincidiría es en la presencia de sesgo y sensacionalismo, como afirma Isabel Ronquillo Zerna, puesto que el análisis demostró que los dos abordajes no se cumplen en la presentación del hecho noticioso.

Para demostrar lo expresado por los entrevistados, se toma como ejemplo la noticia del 2 de octubre de 2017, de diario El Telégrafo “Jorge G. se entregó a la justicia tras dictamen de juez”, la misma que anuncia que “El vicepresidente de la República, Jorge G., anunció esta noche que se entregará a la justicia luego de que el juez Miguel Jurado hay dictado orden de prisión preventiva en su contra. El Segundo Mandatario, en un video grabado en su hogar en Guayaquil, anuncia que se defenderá en esta nueva instancia y dijo que aún cree que la justicia ecuatoriana le dé la razón”.

En esta noticia, de acuerdo a los expertos, existe equilibrio, porque hace mención a fuentes confiables de información como lo son el Fiscal Baca

Mancheno y los abogados de los dos implicados en el caso de corrupción. Tiene además contexto, ya que se refiere a los hechos o circunstancias que están alrededor del hecho de la acusación que tiene el vicepresidente por su implicación en el caso Odebrecht; la noticia tiene, además, claridad narrativa, ya que es de fácil entendimiento para los ciudadanos que siguen el hecho noticioso, los pormenores de la entrega de Jorge Glas a la justicia para su juzgamiento.

5.5. Postura de los periodistas sobre las dificultades que enfrentan en la investigación de un hecho noticioso con la entrevista a periodistas.

Las entrevistas que se realizaron a los periodistas de los medios de comunicación públicos y privados se basaron en preguntas estructuradas sobre las dificultades que tienen los periodistas al momento de investigar el hecho noticioso Glas - Odebrecht. De diario El Telégrafo atendió a la entrevista el subdirector Xavier Letamendi; de diario El Universo, Gustavo Cortez editor general y Marjorie Ortiz periodista investigativa, quienes realizaron la cobertura del caso Odebrecht.

Para diario El Telégrafo, las dificultades que se presentaron en los periodistas al momento de la investigación del hecho noticioso, fue encontrar el equilibrio en la noticia, ya que el quehacer diario de un periódico y las cuestiones de horario de cierre limita lograr ese equilibrio; además, porque los “abogados a veces quieren o no hablar porque están preparando la defensa o porque en este caso Glas estaba preso; llegar a entrevistarlo se dificultó un poco, por eso la vocería la tenía el abogado, el fiscal también era un poco reacio al hablar, solo lo hacía cuando tenía la necesidad de hablar...”.

Básicamente la dificultad de encontrar las fuentes no sería por decisión política, sino más bien por las dificultades del proceso, era complicado conseguir información; en el caso de la obtención de los documentos, “la Fiscalía siempre se mostró muy abierta y nos mostró todos los documentos que formaban parte de este expediente del caso y varias veces pudimos

publicar los indicios o las pruebas que la fiscalía tenía contra Glas. Si no se tuvo la voz del fiscal, se tuvo el sustento de los expedientes como le llaman ellos, según las expresiones de Xavier Letamendi. Para este caso, Letamendi manifestó que uno de los conflictos que tenían para realizar la investigación fue el hecho de no saber si ponían Jorge G o Jorge Glas “porque la ley dice que no podemos identificar al acusado hasta que no haya una sentencia firme”

En apreciación de Gustavo Cortez, editor de El Universo “las fuentes estaban cerradas en buena medida, así era la característica del gobierno anterior... no había acceso a la información y también debido a que era un proceso que estaba iniciando...”. También manifestó que “la Fiscalía tenía ciertas restricciones en la entrega de información porque estaba investigando el caso. Entonces “nosotros teníamos que aceptar esas condiciones porque sabemos que el proceso judicial así lo demanda, pero al margen de fiscalía en otras fuentes fue muy difícil conseguir información porque durante 10 años se trató de imponer las versiones oficiales y no la entrevista directa o la reportería adecuada”. De esto se desprende que, debido tanto a las restricciones impuestas por el gobierno anterior y la investigación del caso Odebrecht, fue un tanto difícil para El Universo acceder a las fuentes que proporcionen información certera sobre el caso investigado.

Para Marjorie Ortiz, del mismo diario, el caso se lo manejó desde Guayaquil y Quito, tratando de revisar todo lo relacionado con los dos funcionarios que pertenecieron al gobierno anterior y que estaban en el centro de la atención pública por la revelación de que habían recibido dinero de la empresa Odebrecht. En sus palabras “comenzamos a revisar información, se manejó en Guayaquil y Quito este tema y pues lo presentamos en diferentes espacios de la unidad de investigación. Se manejó básicamente con fuentes de datos abiertos para poder revisar todo lo hecho por estas personas especialmente sus contratos”.

Específicamente en el caso Odebrecht, Ortiz manifestó que “el problema no fue la cantidad de información que haya tenido medio. El Universo tuvo

obviamente mucha más información y no sabría decir si los medios públicos tuvieron esa información, lo que sí puedo decir es que no la difundieron. quizás es que los medios públicos por ser parte del gobierno podían haber tenido ciertas ventajas a la hora de conseguir la información, pero no sabría decir si eso les hubiera servido porque pues las directrices que tenían que obedecer eran otras y quizás tenían la información y no la podían publicar. En nuestro caso quizás teníamos menos información que ellos o podíamos haber logrado menos que ellos pero lo publicamos... nosotros tenemos, por ser un medio privado desventajas para conseguir la información pero más libertad para publicarla.

En cuanto al manejo de las fuentes anónimas, Letamendi de diario El Telégrafo señaló que se tiene la política de que si es una fuente anónima tiene que ser verificada; esto quiere decir “que si una fuente no quiere decir su nombre dice A, tenemos que conseguir otra fuente que diga también A, o sea, ahí aplicamos una doble verificación”, de lo contrario la fuente debe reemplazarse por otras fuentes que corroboren la información que el medio provee.

En cuanto a la opinión de diario El Universo, el manejo de las fuentes anónimas depende principalmente en encontrar las fuentes para obtener la información, ya que por lo general, éstas no están prestas a entregar fácilmente la información por temor a que lo que declaren se vuelva en su contra. Para esto es importante que se garantice la confidencialidad y, si se emite una noticia con datos protegidos, se deberá advertir a las personas que revisan el hecho noticioso, que éste tiene reserva de identidad.

A criterio de Cortez, sobre las fuentes anónimas, a las que se les reserva la identidad son válidas en el periodismo, siempre que se esté seguro de que la información sea certera. El diario utilizó fuentes anónimas con la respectiva verificación, la misma que permitió su utilización; también señaló que es importante tener presente que “no se puede afectar la principal situación que es la investigación que está haciendo la justicia, porque también el periodista puede cometer alguna imprudencia y podría ser acusado incluso de obstruir la justicia”.

En palabras de Ortiz sobre las fuentes anónimas “por más que la tecnología nos de la facilidad de buscar información en la internet pues siempre van a ser necesarias las fuentes anónimas y humanas, humanas porque no todo está en la web si bien es cierto una parte importante de la investigación están en las bases de datos que son de conocimiento público, pues estas no reemplazan a la fuente humana; siempre es necesario, imprescindible para un periodista tener contacto en algunas instituciones que nos sirven como fuente y cuidarlas sobre todo, esto ya es parte de la ética del periodista y también hay que saber protegerlas sobre todo garantizarles a estas fuentes el derecho a la reserva de sus nombres”.

Para Letamendi de diario El Telégrafo, cuando no se puede conseguir una fuente confiable de información para un hecho noticioso “no la publicamos, si no tenemos incluso el equilibrio no la publicamos en ese momento, pero cuando ya tenemos la fuente que generalmente ocurre publicamos después de que tenemos esa entrevista”.

Sobre el manejo de un hecho noticioso de corte político en el momento de redactarlo y buscar las fuentes confiables para la información, sin inclinarse hacia un lado u otro del suceso, Letamendi señaló que “es una verdad universal que todo el mundo tiene su pensamiento político distintivo, pero eso no debería de afectar el quehacer diario y yo creo que la máxima que aplicamos en el diario que es los dos lados de la moneda, yo creo que aquí se ve que el pensamiento político del periodista no influye en la nota que se ha criticado cuando hay un equilibrio de fuentes”.

Por su parte Cortez señaló que en la actualidad lo más importante es la presunción de inocencia y que aunque no es nuevo, a partir de 2008 en la Asamblea de Montecristi y después con el COIP y la ley de comunicación, ha cobrado más fuerza. Manifestó además que existen casos en los cuales el periodista no divulga nombres ni imágenes “porque todos nos presumimos de inocentes hasta que no haya una sentencia, entonces puede tratarse de un delincuente contumaz pero si no hay una sentencia condenatoria, ejecutoriada difícilmente va a poder hablarse de ese delincuente porque tiene derechos y uno de esos es la presunción de inocencia”. Este es uno de

los principales obstáculos a superar porque tiene su razón de ser “porque no hay nada más horrendo que señalar como culpable a alguien que sea en realidad inocente y que haya una confusión o alguien le haya querido hacer daño y eso difícilmente se puede remediar después”.

Para Ortiz, el tema de las fuentes lo manejan “por lo general no tenemos problemas con conseguir fuentes porque las hay siempre de datos abiertos o fuentes humanas. Lo que ocurre a veces es que las fuentes de datos abiertas están muy limitadas o cuando es un tema de gran importancia, pues las instituciones no cumplen con la ley de transparencia que las obliga a subir toda la información de interés público..., lo que hacemos es exigir... que cumplan con la ley de transparencia difundiendo en sus sitios web institucionales toda la información que es de interés público, entiéndase los presupuestos, los contratos, todas las obras realizadas, informes de viáticos, rendiciones de cuentas,...entonces eso es lo que nos cuesta, en investigación, lo que hacemos es eso tratar de insistir y mientras insistimos por la vía oficial... estamos llamando a muchas fuentes, tocando muchas puertas de personas que consideramos que puedan tener información documental que es la que nos sirva para la investigación”.

Letamendi de El Telégrafo se refirió a la imparcialidad, teniendo en consideración que esta palabra es bastante polémica, ya que se dice que nadie es imparcial, pero al menos en el diario trata de que exista el equilibrio de las fuentes, no sólo es entrevistar a las personas que sean, sino que también el espacio esté equitativamente distribuido.

Letamendi señaló también que es indispensable conocer los beneficios legales que consagra la constitución que gran parte de los periodistas no conocen, incluso desconocen los pormenores de la polémica ley de comunicación, que tiene artículos que lesionan al periodista. Además, se debe tener en cuenta que toda entrevista debe ser grabada; ya no se puede anotar en una libreta lo que decían las fuentes, hoy la grabación es un arma importantísima, porque ahí se encuentra la evidencia de lo dicho por las fuentes en caso de que existan reclamos, por más que existan presiones políticas ahí está la grabación.

Sobre el manejo del lenguaje técnico para la redacción de las noticias con claridad, Letamendi señaló que el diario cuenta con una editora de noticias familiarizada con términos legales y un abogado periodista para expresar en términos de fácil comprensión lenguaje más complicado de utilizar. Por lo que si en algún momento existiese un término de difícil comprensión, han llegado a incluir en la noticia un glosario para lenguaje “técnico o cuando tiene bastante metalenguaje”, según sus propias palabras.

Al mismo tema se refirió Cortez, manifestando que se deben traducir los términos que son desconocidos, y para eso cuentan con abogados que dan las indicaciones de cómo decir un determinado término. En sus palabras, “uno siempre debe de tratar de usar un lenguaje que el común de los lectores entienda para que el mensaje sea efectivo. de nada sirve usar lenguaje técnico, así sean técnicos legales o técnicos médicos...se debe tratar de traducir sin tergiversar o distorsionar sin cambiarle el sentido de lo que esté diciendo; hay que ser muy cuidadoso en ello pero tratar de usar las palabras menos complicadas posibles”.

En el mismo tema, Ortiz manifestó que “en investigación por tratar temas muy sensibles que tocan altas esferas del gobierno pues si tenemos bastante precaución, especialmente tener que, trata de conseguir todos los respaldos documentales de cada línea que se escriba. Si decimos que un contrato fue dado a esta compañía tenemos que tener la copia del contrato, y si decimos que esta compañía le pertenece a un familiar del vicepresidente pues tenemos que tener los documentos que comprueben que existe esa relación, más allá de que eso no nos impide y no nos exime de buscar a las personas para contrastar la información, podemos tener los documentos pero tenemos la obligación de buscarlos... entonces cada línea que escribimos tratamos en lo posible de que tenga su respaldo. Todo tiene que ser verificado, pasa por una oficina legal en la que un abogado revisa la información y hace todas las observaciones del caso para que le digamos que tenemos todos los soportes de cada línea que se escribe”

En cuanto al tema de posibles restricciones para la publicación de noticias de carácter político, Letamendi respondió que no, aunque señaló una

pequeña restricción cuando el ex presidente Correa llegó al país, aunque poco a poco este asunto se fue suavizando y ahora el diario ya publica noticias del ex presidente como cabeza visible del NO en la consulta popular. Pero sostiene que no necesariamente existe libertad de publicar cualquier tipo de noticia sobre temas políticos ya que, al decir de sus propias palabras “es una pregunta difícil, no puedo dar un sí categórico”.

En palabras de Ortiz sobre las restricciones legales manifestó que “muchos de los contratos se hicieron mediante un mecanismo que era de elección de contratos a través de régimen especial o a través de un esquema de contratación que se llamaba el giro específico del negocio, a través de ese esquema, las autoridades elegían a los contratistas sin mayor escrutinio público, sin tener que hacer licitaciones abiertas, concursos públicos para que decida quien recibe un contrato. Esos fueron los impedimentos legales a la hora de revisar esos contratos porque como fueron amparados en la ley ...ellos se acogieron a eso y tenían con ese argumento toda la libertad para decidir a quién le daban el contrato..., entonces no podíamos acceder a ellos y tocaba, pues, buscar modos, fuentes humanas, gente a través de políticos que hacen sus pedidos de información y les dan a veces la información, pues pedirles a ellos a ver si tienen y buscar...”

Además, manifestó también que “en investigación por tratar temas muy sensibles que tocan altas esferas del gobierno pues si tenemos bastante precaución, especialmente tener que, trata de conseguir todos los respaldos documentales de cada línea que se escriba. Si decimos que un contrato fue dado a esta compañía tenemos que tener la copia del contrato, y si decimos que esta compañía le pertenece a un familiar del vicepresidente pues tenemos que tener los documentos que comprueben que existe esa relación, más allá de que eso no nos impide y no nos exime de buscar a las personas para contrastar la información, podemos tener los documentos pero tenemos la obligación de buscarlos... entonces cada línea que escribimos tratamos en lo posible de que tenga su respaldo. Todo tiene que ser verificado, pasa por una oficina legal en la que un abogado revisa la información y hace

todas las observaciones del caso para que le digamos que tenemos todos los soportes de cada línea que se escribe”

En cuanto a las limitaciones al manejar información de tipo política, Ortiz señaló que “nosotros no tenemos limitaciones en el manejo de la información, los medios públicos si las tienen, porque de una forma obedecen a las directrices que les den las autoridades del gobierno que son las que manejan su presupuesto, que deciden quienes son los que están al frente de estos medios. Como empresa privada el diario se maneja con total libertad en el sentido de elegir los propios temas que hacemos y marcar siempre la agenda noticiosa, tratamos de nosotros estar siempre adelante y que sean los demás nos sigan porque siempre estamos tratando de buscar nuevas noticias... tenemos una plantilla de periodistas y cada uno pues decide los temas que quiere investigar, lo propone, si es un tema de interés público y de interés social se le busca un espacio, se le da un tiempo, se lo agenda y si no surgen otras prioridades que a veces lo marca el día a día pues lo hace”.

CONCLUSIONES

Respecto al primer objetivo *Caracterizar a los medios públicos y los medios privados en el campo del periodismo, con una revisión bibliográfica y la observación de medios en la Internet*, la investigación permitió establecer las propiedades de mayor importancia de los medios públicos. Se definen de acuerdo a cuatro principios: universalidad, diversidad, independencia y diferenciación, los que permiten presentar contenidos que abarquen la pluralidad y la variedad.

Son temas que tratan estos medios, sobre todo, educativos y culturales para toda la familia; su finalidad es no inclinarse hacia ninguna posición en particular, ya que lo que se presenta en este tipo de medio comprende una descripción de una realidad que es de interés general y se la comunica por medio de noticias elaboradas en base a sucesos del entorno, de la forma más real y confiable posible sustentadas en las fuentes confiables pertinentes.

Los medios públicos tienen valores como la imparcialidad, la precisión, la transparencia, la responsabilidad, la calidad y diversidad de contenidos, el pluralismo de doctrinas y tolerancia, la libertad, la protección del medio ambiente, la protección de la familia. Su gobierno es autónomo frente a la política y dominio de grupos económicos, de modo que la información ofrecida a las personas no se inclinan en favor de una u otra línea política o grupo económico.

Su gobierno es en base a procesos internos en lo relacionado a la mejora de la calidad, y se sustentan en la adopción de mejores práctica del negocio de la difusión de contenidos, orientadas hacia satisfacción de los usuarios de los medios, precisión y calidad de la información; diversidad y calidad de programas; creatividad e innovación; transparencia e independencia de la administración; respeto y promoción de principios éticos; representación de las minorías; relevancia social y acceso universal.

Su gobierno es autónomo frente a la política y grandes empresas, y la información ofrecida de sucesos noticiosos no están en favor o en contra de

líneas políticas o económicas. Son del pueblo y para el pueblo, aunque en la realidad no siempre se cumple, ya que los medios no mantienen la independencia de los poderes dominantes como lo es el político; su representante no debe ser elegido por el gobierno, aunque deben tener su propia reglamentación; la gestión de sus autoridades tiene que ser clara y debe existir un mando externo que controle que se cumplan sus normativas, y es en la existencia del mando externo cuando puede influenciar el estado, ya que el medio necesita financiamiento y conformación de su staff.

Por esto es que la reglamentación de un medio público se la debe llevar a cabo de tal forma que el medio se constituya en ente libre y autónomo para poder garantizar que se cumpla la pluralidad, considerando siempre que la información que se emite tenga profesionalismo, por lo que sus contenidos deberán contener entretenimiento de calidad.

Una de las particularidades de estos medios se encuentra la rentabilidad, que es económica y responde a los intereses de los dueños del medio. Realizan una defensa abierta de los objetivos, el mismo que se refiere a la producción de ganancias, aunque en cierto momento el componente periodístico se vería afectado, por cuanto el medio puede inclinarse hacia el apoyo de determinada ideología, provocando el sesgo, por lo que cada medio debe preservar su independencia y defensa al periodismo.

En cambio, los medios de comunicación privados se rigen por otro tipo de reglas. Aunque la prensa escrita dio inicio al periodismo, los grandes medios televisivos fueron los que originaron el periodismo real, ya que facilitaron a las personas a que sientan que eran parte de lo que presentaban en sus televisores. Esto, junto a las nuevas tecnologías, hicieron que se vean las noticias como un show, dando paso a la globalización.

El financiamiento del medio público a través de empresas que solicitan publicidad puede influenciar negativamente, puesto que, cuando los anunciantes no requieran de sus servicios el ingreso económico disminuye. Hay que considerar que el mayor consumidor de este servicio es el aparato

gubernamental y éste, en el momento que considere que puede existir sesgo en la información que el medio presenta, dejará de pactar publicidad.

Los temas en común que tienen los medios privados se refieren a noticias del mundo, aspectos económicos, entretenimiento, tecnología, deportes, vida y estilo, salud, opinión, reportes especiales, cultura, gente, deportes, televisión.

Los medios de comunicación no sólo están orientados hacia acciones de información y comunicación, sino que se relacionan con el aparato económico, en donde se incluyen bancos, empresas, mercado inmobiliario, aseguradoras, que tienen confluencia de intereses. Esto no se menciona en los medios.

Estos medios funcionan de acuerdo al país al que pertenecen, por lo que puede entenderse que en países en vías de desarrollo los contenidos son de baja calidad, con sensacionalismo y morbo, utilizado para captar más audiencia. Lo mismo sucede con la información que transmiten, la que puede ser parcializada, limitada, sesgada, sobre todo en elecciones de dignatarios, en las cuales el medio privado presenta un rol agresivo; no obstante, cuando se tratan temas políticos se encuentran limitados en la presentación de sus informes, que deben ser equilibrados y precisos.

En cuanto a las propiedades más importantes de los medios privados se puede decir que éstos se han manejado por las grandes empresas con el fin de obtener ganancias económicas; además, su independencia política pone límite a la intervención estatal y los gobiernos de turno.

De todo lo antes mencionado se concluye que los medios de comunicación tanto públicos como privados son los intermediarios entre la realidad individual y la realidad social, ya que al crear las noticias inserta la realidad personal que sea de valor general, dentro del contexto en el que vive.

Sobre el segundo objetivo *Evaluar la calidad de las noticias difundidas en los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo sobre la vinculación del vicepresidente Jorge Glas en el caso Odebrecht, mediante el*

análisis de contenido y entrevistas a expertos en periodismo, el estudio demostró las fallas de cada uno de los medios de comunicación sobre el tratamiento de las noticias sobre el caso Odebrecht. La mayor debilidad de diario El Universo se encontró en el equilibrio con un 33% de incumplimiento en las noticias; así mismo en el contexto con un 27%, siendo así los 2 principios de menor cumplimiento. Se comprobó también que el 100% de las noticias tuvieron claridad narrativa, siendo este el principio de mayor cumplimiento; sobre los abordajes, el 100% de las noticias no cumplieron con sensacionalismo ni sesgo.

Para diario El Telégrafo se determinó que el principio de menor cumplimiento fue el equilibrio con un 51%, puesto que las noticias seleccionadas para el estudio demostraron que faltó la incorporación de mayor número de fuentes para tener más puntos de vista de quienes se encuentran involucrados en el hecho y que éste se acerque más a la realidad investigada. En cuanto a los principios de atribución y contexto se cumplieron en el 97%; el 100% de las noticias fueron exactas y tuvieron justicia y claridad narrativa, como el principio más cumplido. Sobre los abordajes, las noticias no presentaron sesgo ni sensacionalismo.

De lo antes anotado y de acuerdo al análisis de las noticias, se puede establecer que los dos medios de comunicación estudiados no cumplieron en su totalidad los principios del periodismo analizados. En cuanto a los abordajes, el estudio demostró que tanto en El Telégrafo como en el Universo la noticias no presentan dichos criterios, por lo que se entendería que se tratan de evitar estos abordajes para que las noticias lleguen a las personas con mayor acercamiento a la realidad del suceso.

Respecto al mismo segundo objetivo, a saber, los expertos de los diarios consultados coincidieron que se cumplen con algunos principios del periodismo.

Sobre las entrevistas a los periodistas de medios, para mantener la imparcialidad en el contenido de los relatos noticiosos, los periodistas deben cumplir con los mencionados principios antes mencionados, aunque esto no siempre depende de aquellos sino de los revisores, además de que se exige

que las noticias se las redacte rápidamente, por lo que en ciertos casos se pierde este principio, aunque en relación al caso Odebrecht, se ha visto un cambio en la presentación de las noticias, ya que en la actualidad los medios ya no se encuentran sometidos a las presiones del anterior gobierno del ex presidente Correa, y las noticias de los medios públicos defendían al vicepresidente; por otro lado, los medios privados necesitan mayor acceso a fuentes de organismos públicos, ya que no siempre dichas fuentes dan fácil apertura para recabar la información.

Contrastando las entrevistas con los periodistas de medios con los resultados del análisis de las noticias, se puede acotar que diario El Universo es el diario que tiene mayor incumplimiento de los principios del periodismo, lo que coincide con las opiniones emitidas por los periodistas consultados. Diario El Telégrafo tiene un mayor cumplimiento de los principios periodísticos en la redacción de las noticias.

En el tercer objetivo *Explicar las dificultades que enfrentan los periodistas en la investigación de un hecho noticioso con la entrevista a periodistas*, los principales inconvenientes que tuvieron los periodistas de los dos medios de comunicación analizados fueron la falta de acceso a fuentes confiables de información para la investigación de los hechos noticiosos, anotándose que, a la falta de una fuente confiable, lo más viable es abstenerse de publicar información de la cual no se está seguro de su fiabilidad.

También se señaló que para evitar el sesgo en la información es el contraste de las fuentes.

RECOMENDACIONES

Para que el medio de comunicación, tanto público como privado, cumpla su función como tal, lo más importante debe ser el mantenimiento de su independencia frente a los grupos económicos y políticos, que crean presiones y conflictos de intereses.

Para conseguirlo, se debe trabajar en la propuesta de mejores leyes, en las cuales exista la convergencia de sugerencias jurídicas que sean precisas y que vayan en beneficio del medio.

Además, es importante sugerir el fortalecimiento de las políticas internacionales que certifican tanto libertad, como independencia de la información, frente al poder económico, político e incluso religioso. La libertad de expresión es un derecho, que sepa balancear las opiniones a favor o en contra de determinada línea.

Los medios de comunicación debe estar conformados por un equipo de trabajo en el área de redacción que tenga clara la autonomía del medio como la independencia de la información, que se equilibre con el proyecto periodístico. Es importante que se cuente con colaboradores con elevada conciencia de autonomía, independencia, es decir, de libertad.

También es importante que los medios determinen de forma soberana su propio calendario de trabajo, en donde se refleje principios de elección y priorización de la información que se presenta, independientemente de las decisiones de la administración de comunicación y lo relacionado con hechos promocionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arroyas, E. (2017). *Academia.edu*. Recuperado el 2017, de La objetividad y la función democrática del periodismo:
https://www.academia.edu/2035998/La_objetividad_y_la_funci%C3%B3n_democr%C3%A1tica_del_periodismo
- Amador, J. (2016). Los medios públicos en el contexto de la Reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. *Pluralidad y Consenso*, 6(28). Recuperado el 2018, de
<http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/articloe/view/328/334>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2013). *Presidencia.gob.ec*. Recuperado el 2017, de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/LeyDeComunicacion-espaniol.pdf>
- Barilari, A. (s.f). *Repositorio Universidad Siglo 21*. Recuperado el 2017, de Sensacionalismo en las noticias de sociedad en los programas informativos de Argentina:
https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12962/BA_RILARI%2c%20Ana%20In%C3%A9s.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- BBC. (2013). *BBC*. Recuperado el 2017, de Acerca de BBC:
http://www.bbc.com/mundo/institucional/2013/03/000000_institucional_movil
- BBC Mundo. (2017). *BBC*. Recuperado el 2017, de
<http://www.bbc.com/mundo>
- Becerra, M., & Waisbord, S. (2015). *Principios y “buenas prácticas” para los medios públicos en América Latina*. Montevideo, Uruguay: UNESCO.
- Benavides, J., & Quintero, C. (2004). *Escribir en prensa* (Segunda ed.). Madrid, España: Pearson Educación. Recuperado el 2017

- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed.). (O. Fernández, Ed.) Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.
- Bonilla, J. (2002). *Revistas Javeriana*, 21(41). Recuperado el 2017, de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/2809/2098>
- Bustillos, N., & Arcos, J. (2011). *Dspace UPS*. Recuperado el 2017, de Universidad Politécnica Salesiana: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2114/1/TESIS%20FINAL.pdf>
- Califano, B. (2015). Recuperado el 2018, de Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político: https://ac.els-cdn.com/S1870730015000046/1-s2.0-S1870730015000046-main.pdf?_tid=4833ff54-0055-11e8-b6d9-00000aab0f6b&acdnat=1516722872_158d703d95d7cfe200253ee5219e3e32
- Calvo Hernando, M. (s.f.). *Encuentros Multidisciplinares*. Recuperado el 2017, de <http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%BA11/Manuel%20Calvo%20Hernando.pdf>
- Castro, C. (2014). *Repositorio Digital UPS*. Recuperado el 2017, de <https://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6276/1/UPS-CT002831.pdf>
- Chamba, J. (2016). *Repositorio Digital UNL*. Recuperado el 2017, de Estrategias para evitar el impacto sensacionalista causado por la prensa escrita en jóvenes de la ciudad de Loja. Caso Amable María: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/10772/1/JANETH%20KATHERINE%20CHAMBA%20CAJAMARCA.pdf>

- Chapman, N. (s.f.). *BBC de Londres*. Recuperado el 2017, de http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1035_independencia/page2.shtml
- Ciespal. (2009). Recuperado el 2017, de http://www.flacsoandes.edu.ec/comunicacion/aaa/imagenes/publicaciones/pub_300.pdf
- CNN. (2017). *CNN en Español*. Recuperado el 2017, de <http://cnnespanol.cnn.com/>
- Del Alcázar, J. (2017). *LinkedIn*. Recuperado el 2017, de Medios de Comunicación en Ecuador: Negocio y Tendencias: <https://es.linkedin.com/pulse/medios-de-comunicaci%C3%B3n-en-ecuador-negocio-y-del-alcazar-ponce>
- Delgado, L. (2009). Recuperado el 2017, de <https://www.aporrea.org/medios/a129421.html>
- Duque, C. (2013). *Repositorio Digital Universidad Politécnica Salesiana*. Recuperado el 2017, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5889/1/UPS-QT03775.pdf>
- Echeverría, M. (2017). Sesgo partidista en medios informativos. Una crítica metodológica y propuesta. *Comunicación y sociedad*(30). Obtenido de Comunicación y sociedad: <http://comunicacionsociedad.cucsh.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/6277/5896>
- EcuRed*. (2017). Recuperado el 2017, de The New York Times: https://www.ecured.cu/The_New_York_Times
- El Diario de El Paso*. (2014). Recuperado el 2017, de 'El Diario y The New York Times comparten una visión común': http://diario.mx/El_Paso/2014-11-15_fe651777/el-diario-y-the-new-york-times-comparten-una-vision-comun/

- El País. (2017). Recuperado el 2017, de <https://elpais.com/estaticos/aviso-legal/>
- Escuela de periodismo UAM.* (2017). Recuperado el 2017, de <https://escuela.elpais.com/historia-de-el-pais/>
- Febles, R. (2011). Recuperado el 2017, de <https://www.aporrea.org/medios/a129421.html>
- Fontcuberta, M. (2011). *Cuadernos.Info*. Recuperado el 2017, de <http://cuadernos.info/index.php/CDI/article/view/197>
- Gallardo, J. (2005). El redactor-traductor en los grandes medios de comunicación con mercados multilingües: caso CNN. *ZER Revista de estudios de comunicación*. Obtenido de <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/Zer/article/view/3842/3424>
- Gehrke, M., Lizarazo, N., Noboa, P., Olmos, D., & Pieper, O. (2016). *DW Akademie*. Recuperado el 2018, de <http://www.dw.com/downloads/30336831/panorama-de-los-medios-en-ecuador-pdf.pdf>
- González de Cossío, F. (s.f.). *González de Cossío Abogados*. Recuperado el 2017, de <http://www.gdca.com.mx/PDF/arbitraje/Imparcialidad.pdf>
- Guimsa.* (s.f.). Recuperado el 2017, de <http://www.guimsa.com/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- History.* (2017). Recuperado el 2017, de The New York Times: <https://ec.tuhistory.com/hoy-en-la-historia/fue-fundado-new-york-times>
- Hunter, M. L. (2014). *UNESCO.ORG.* (M. L. Hunter, Ed.) Recuperado el 2017, de La investigación a partir de historias. Manual para periodistas de investigación: <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Quito/pdf/226457S.pdf>

- Kovach , B., & Rosenstiel, T. (2012). *Los elementos del periodismo* (Primera ed.). Torrelaguna, Madrid: Grupo Editorial España.
- Lizarzaburu, R. (2016). *DSpace UPS*. Recuperado el 2017, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/12368/1/UPS-QT10200.pdf>
- Marks , C., & Villagra, Y. (2005). *Tesis electrónicas UACH*. Recuperado el 2017, de Universidad Austral de Chile: <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2005/ffm346c/sources/ffm346c.pdf>
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad* (Primera ed.). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticialidad* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Martini, S. (s.f.). *Diálogos de la comunicación*. Recuperado el 2017, de El sensacionalismo y las agendas sociales: <http://dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2012/01/55-revista-dialogos-el-sensacionalismo-y-las-agendas-sociales.pdf>
- Mastrini, G. (2012). Recuperado el 2017, de http://politicasyplanificacion.sociales.uba.ar/files/2014/07/medios_publicos.pdf
- Micó, J. L., Canavilhas, J., Masip, P., & Ruiz, C. (2008). *Estudios en comunicaciòn*. Recuperado el 2017, de <http://www.ec.ubi.pt/ec/04/html/02-Jose-Lluis-Mico-La-etica-en-el-ejercicio-del-periodismo.html>
- Navarro, F., & Villanueva, E. (2010). *Medios de servicio público y transparencia. Análisis y medición de su desempeño* (Segunda ed.). Quito, Ecuador: Quipus, CIESPAL.
- Navarro, G. (2012). *América Latina en movimiento*. Recuperado el 2017, de ¿Medios públicos o empresas públicas?: <https://www.alainet.org/es/active/53213>

- Ordóñez, R. (2011). *Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar*. Recuperado el 2017, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2825/1/T0993-MEC-Ordo%C3%B1ez-Nacimiento.pdf>
- Panduro, J. (2014). *La Agencia Andina y los gobiernos posfujimoristas: Una persistente influencia política sobre la agencia estatal de noticias del Perú*. Redactum.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 2017, de Periodismo: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=periodismo>
- Real Academia Española. (2014b). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 2017, de <http://dle.rae.es/?id=baz6o1q>
- Real Academia Española. (2017c). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 2017, de <http://dle.rae.es/?id=Xa2rTCO>
- Rivera, J. (2013). *Dialnet*. Recuperado el 2017, de Medios digitales en Ecuador, cuántos son y qué hacen: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5791082.pdf>
- Rivera, J. (2013). *Revista Chasqui*. Recuperado el 2017, de <http://www.revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/79/91>
- Rodríguez, P. (2011). *Periodismo de investigación: técnicas y estrategias*.
- RTVE Corporación. (2014). *rtve*. Recuperado el 2017, de <http://www.rtve.es/rtve/20140512/quienes-somos/937847.shtml>
- Televisión Nacional de Chile. (2017). *TVN*. Recuperado el 2017, de <http://www.tvn.cl/corporativo/identificacionbasica/?=60>
- Televisión Nacional de Chile. (2009). *TVN*. Recuperado el 2017, de Orientaciones Programáticas y Editoriales: <http://estaticos.tvn.cl/skins/especiales/tvncorporativo/201410281740/documentos/OP2014.pdf>

- The New York Times. (2017). Recuperado el 2017, de
<https://www.nytc.com/who-we-are/culture/standards-and-ethics/>
- Torres, G. (2014). *Milenio.com*. Recuperado el 2017, de
http://www.milenio.com/firmas/gabriel_torres_espinoza/medios-privados-publicos_18_400340018.html:
http://www.milenio.com/firmas/gabriel_torres_espinoza/medios-privados-publicos_18_400340018.html
- Troya, C. (2015). *Flacso Andes*. Recuperado el 2018, de Repositorio:
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9052/1/TFLACS-O-2015CETM.pdf>
- Unesco. (2017). *Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 2017, de Medios públicos y comunitarios:
<http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/desarrollo-de-los-medios/medios-publicos-y-comunitarios/>
- Unesco. (s.f.). Recuperado el 2018, de Tendencias en la Independencia de los medios de comunicación:
https://es.unesco.org/sites/default/files/media_independence_infogrpa_hic_es.pdf
- UniversoJus.com*. (2015). Recuperado el 2017, de Definición de objetividad:
<http://universojus.com/definicion/objetividad>
- Vásquez, W. (2017). *eltelegrafo*. Recuperado el 2018, de
<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/por-que-y-para-que-medios-publicos>
- Vázquez, A. (2006). *Cambio de Michoacán*. Recuperado el 2017, de Sesgo y mal periodismo: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-43686>
- Zavala, J. (s.f.). *Zavala Baquerizo Abogados*. Recuperado el 2017, de
<http://www.zavalabaquerizo.com/es/Miembros/JZB.htm>

ANEXOS

ENTREVISTA A EXPERTOS

1. ¿Piensa usted que los medios digitales, en este caso Diario el Telégrafo y El Universo cumplen a cabalidad con los principios de calidad (equilibrio, exactitud, atribución, contexto, justicia, claridad narrativa, sesgo y sensacionalismo) al redactar las noticias? Se adjunta el archivo de noticias para análisis.
2. ¿De qué manera cree usted que los medios de comunicación tanto públicos como privados, pueden mantener la imparcialidad en el contenido de los hechos noticiosos?
3. ¿Cree usted que en las investigaciones del caso Glas - Odebrecht de los portales digitales de estos diarios se realizó un buen tratamiento de fuentes que contribuyan a la construcción de la información?
4. ¿Piensa usted que los medios públicos de comunicación a pesar de pertenecer al estado, mantienen la imparcialidad en la redacción de sus noticias vinculadas al caso Glas – Odebrecht?
5. En lo que concierne a medios privados de comunicación ¿Qué tipo de dificultades considera que se presentan al momento de la búsqueda y acceso a fuentes de información?
6. ¿Cuál es su percepción con respecto a la imparcialidad que mantienen Diario El Telégrafo y Universo en el tratamiento de la información política e investigación sobre la corrupción?

NOTICIAS DIARIO EL TELÉGRAFO

Noticia #1

Jorge G. se entregó a la justicia tras dictamen de juez

El vicepresidente de la República, Jorge G., anunció esta noche que se entregará a la justicia luego de que el juez Miguel Jurado hay dictado orden de prisión preventiva en su contra. El Segundo Mandatario, en un video grabado en su hogar en Guayaquil, anuncia que se defenderá en esta nueva instancia y dijo que aún cree que la justicia ecuatoriana le dé la razón. Minutos después de esta declaración, el dignatario se embarcó en un vehículo de la Policía Nacional y dejó la urbanización Puerta al Sol, en la vía a la Costa, en donde queda su residencia.

Más de 15 vehículos acompañaron a la caravana que llevaba al Segundo Mandatario. Versiones extraoficiales indican que será trasladado hasta la Base Aérea Simón Bolívar, en Guayaquil, para embarcarlo en un vuelo hasta Quito.

Horas antes, Jurado aceptó el pedido del fiscal general de la Nación, Carlos Baca Mancheno, y dictó la prisión preventiva en contra del vicepresidente de la República, Jorge G. y su tío, Ricardo R.

El pedido de Baca se realizó esta mañana, durante la audiencia para revisar las medidas cautelares en contra de los dos procesados por el presunto delito de asociación ilícita. Allí indicó que se recabaron nuevos elementos de convicción durante la instrucción fiscal, la cual concluyó el domingo.

Además, para el segundo mandatario, quien se encontraba con la prohibición de salir del país, como medida cautelar, el magistrado ordenó la prohibición de enajenar bienes y retención de sus cuentas bancarias.

A Ricardo R. se le cambia la medida de arresto domiciliario por la prisión preventiva. La Fiscalía argumentó el "potencial riesgo de fuga". El juez aceptó el pedido, pero primero dispuso que sea enviado al hospital Luis Vernaza para una valoración. También se oficiará al Ministerio de Justicia, a

fin de que se adecue en el centro de privación de libertad, "un lugar digno que garantice los derechos de adulto mayor".

Tras escuchar la resolución del juez nacional esta tarde, Baca Mancheno ratificó que la Fiscalía actuará siempre conforme a derecho, que no lo hará bajo la presión de ninguna naturaleza, sea mediática o política.

"Lo que ha establecido el juez es una decisión que se fundamenta en los elementos de convicción y en las evidencias que se han recabado a lo largo de la investigación", recalcó. A su salida de la diligencia, el Fiscal no aceptó preguntas de la prensa, pero aseguró que la institución a su cargo continuará con las investigaciones que tenga que ver con los delitos fines, además con la prosecución de la causa por el delito de asociación ilícita.

En la diligencia estuvieron presentes los abogados de los dos procesados por el presunto delito de asociación ilícita. Por la parte acusadora, además del Fiscal General, estuvo el exlegislador César Montúfar.

En los exteriores de la Corte Nacional (CNJ) se levantaron mallas metálicas y se reforzó la seguridad mientras duró la audiencia. (I)

Noticia #2

Los contratos con Odebrecht constan en 33 informes

El contralor Pablo Celi rindió su versión ayer. Este domingo es el turno de Jorge Rodríguez, de la Comisión Anticorrupción. Este fin de semana fueron a rendir su versión libre y sin juramento 10 personas citadas en el proceso, que lleva adelante la Fiscalía, por el presunto delito de asociación ilícita, en el caso Odebrecht.

Desde las 08:30 de ayer, el contralor subrogante, Pablo Celi, rindió su versión.

A su salida de la audiencia, indicó que fue la defensa del excontralor Carlos Pólit, y no la Fiscalía, la que lo convocó, al igual que a otros 4 servidores

públicos. El funcionario explicó que las preguntas que respondió tenían que ver con los procedimientos para la elaboración de auditorías e informes de la Contraloría sobre contratos.

“He respondido que ese tipo de procedimientos están establecidos en la ley y se aplican en todos los casos. Las auditorías son el resultado de un proceso en donde los auditores recaban información a instituciones, de las cuales se concluyen informes y responsabilidades de diversa índole”.

Celi destacó que sobre los contratos de la constructora brasileña se efectuaron 33 auditorías cuyos informes fueron suscritos por varias autoridades, incluyéndolo. Puntualizó que estos tienen indicios de responsabilidades.

Hermes Sarango, abogado de Carlos Pólit, dijo que la diligencia solicitada tenía como objetivo presentar elementos de descargo contra la imputación realizada a su cliente.

“Las versiones aportarán en señalar que el doctor (Carlos) Pólit no fue, en sí, quien controlaba los informes de Contraloría, sino que había otros funcionarios que lo hacían”.

Sarango indicó que de esa manera se demostraría que su defendido “no tiene participación en la imputación que se le hace (dentro del caso de corrupción)”.

Hoy continúan las versiones en el último día de instrucción fiscal. El primer convocado es Jorge Rodríguez, presidente de la Comisión Anticorrupción.

Juez revisará mañana las medidas cautelares contra Glas y Ricardo R.

Miguel Jurado Favara, juez de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), fijó para mañana, a las 09:00, la audiencia en la que se revisarán las medidas cautelares dictadas contra el vicepresidente de la República, Jorge Glas, y su tío, Ricardo R. La decisión fue en respuesta al pedido formulado por Carlos Baca Mancheno, fiscal general del Estado.

Ambos están vinculados en el proceso por el presunto delito de asociación ilícita en el caso Odebrecht y cumplen con medidas cautelares en su contra.

El Vicepresidente tiene prohibido salir del país y su pariente está bajo arresto domiciliario.

Con el pedido del Fiscal, las medidas sustitutivas podrían ser cambiadas ya que Baca sostiene que hay nuevos elementos de convicción. (l)

Noticia #3

Vicepresidente Glas acudió a la Fiscalía con sus simpatizantes

El abogado de uno de los procesados sostuvo que la declaración no aportó nada nuevo. Solo indicó que los informes de los contratos son públicos.

El vicepresidente Jorge Glas acudió ayer por segunda vez a la Fiscalía para dar su testimonio sobre el caso Odebrecht. El año pasado, Estados Unidos y Brasil descubrieron la enorme red de corrupción que tejió la constructora en América Latina para hacerse de contratos con los estados a cambio de coimas.

Glas fue vinculado al proceso, tras una autorización de la Asamblea Nacional. Su tío, Ricardo R., es uno de los principales involucrados en el caso, pero el Segundo Mandatario ha dicho que su familiar ni lo representaba ni tenía autorización para hablar por él. En ese contexto y cuando la instrucción fiscal está por concluir (el domingo se cierra), la jornada de ayer duró casi 7 horas.

Formalmente Glas está dentro del caso por asociación ilícita, que se inició en junio pasado luego de la detención de Ricardo R. El Vicepresidente llegó a la Fiscalía con decenas de simpatizantes, que permanecieron al ingreso de la dependencia. A la toma de versión también se presentó el político César Montúfar, dirigente del movimiento Concertación. El exasambleísta fue incorporado al proceso como acusador particular, lo que causó la protesta de la defensa de Glas.

Al salir de la diligencia, Montúfar destacó que el Segundo Mandatario habría aceptado haber enviado un correo electrónico relevante a su tío Ricardo R. respecto a su vinculación con la empresa Glory International, en el caso Odebrecht, en enero de 2015. Glory international es una de las empresas con las que Odebrecht pagaba las coimas a los funcionarios ecuatorianos. Se trata de una compañía de papel domiciliada en las Islas Marshall.

Allí Odebrecht habría depositado \$ 5,2 millones producto de coimas en Ecuador, lo cual aún está bajo investigación. Cuando Montúfar salía de la Fiscalía, los simpatizantes de Glas gritaron consignas a su favor e intentaron agredir al político por lo que los policías lo rodearon y precautelaron su seguridad.

El abogado Víctor Velasteguí, defensor de Ramiro C. (exgerente de Transporte de Petroecuador) también ingresó a la diligencia. Él indicó que el Vicepresidente no aportó con nada nuevo y solo repitió lo que ya había señalado en la versión que rindió el 9 de agosto pasado. Según Velasteguí, Glas aclaró ciertas puntualizaciones sobre que todos los informes de los contratos son públicos, por lo que ninguna persona ha manejado o entregado información sensible respecto al poliducto Pascuales-Cuenca. El fiscal general del Estado, Carlos Baca, tiene hasta el domingo para culminar con todas las diligencias en torno a este proceso. Ese día terminan los 120 días de instrucción fiscal. Luego deberá solicitar hora y fecha para la audiencia preparatoria de juicio, donde determinará si acusa y el grado de participación en el delito de asociación ilícita de los 18 implicados. Al final, Glas no ofreció declaraciones a los medios. El Vicepresidente se refirió al tema en su cuenta de Twitter. “Todas son conjeturas, especulaciones y supuestos, no tienen ni una sola prueba en mi contra. Espero en Dios y confío en que la justicia se imponga sobre el estado de opinión y que la verdad brille con luz propia”.

EE.UU. envió más información sobre Odebrecht

La Fiscalía General del Estado reveló ayer que ha recibido del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (EE.UU.) un segundo soporte digital con

información adicional sobre el caso Odebrecht. Mediante un comunicado oficial, añade que pedirá al juez que conoce la causa, Miguel Jurado, que la extracción del contenido del dispositivo se realice esta tarde junto con el del CD que remitió el gobierno norteamericano con información sobre la constructora brasileña.

En diligencia que se debía cumplir desde las 13:00 de ayer en el Departamento de Criminalística de la Policía Nacional, en Quito, autoridades de la Fiscalía y los abogados de los 18 vinculados en el proceso sobre el presunto delito de asociación ilícita en el caso Odebrecht, tenían previsto presenciar la extracción de la información del CD enviado por el Departamento de Justicia estadounidense sobre el manejo informático de la constructora brasileña en Ecuador.

Sin embargo la diligencia no se pudo realizar por la ausencia del fiscal asignado, Wilson Toainga, toda vez que a esa hora él continuaba receptando la versión ampliada del vicepresidente Jorge Glas, en la Fiscalía General. Wilson Velasteguí, abogado de Ramiro C., quien llegó a Criminalística, lamentó que no se les haya notificado que el fiscal del caso no acudiría y ratificó que el tiempo es el peor enemigo en este proceso porque el domingo termina el plazo para la instrucción fiscal. (I)

Noticia #4

Alfredo A. revela nexos entre 'XX1' y 'XX2' en el caso Odebrecht

Alfredo A. se ha convertido en un testigo clave en la investigación por asociación ilícita en la red de corrupción de Odebrecht. En su declaración a la Fiscalía aseguró que conoce los contactos más secretos de Ricardo R., tío del vicepresidente Jorge Glas; ambos investigados en este caso.

El canal Teleamazonas difundió la versión de Alfredo A., quien aseguró a la Fiscalía que se ganó la confianza de Ricardo R. y junto a él trabajó en Televisión Satelital, empresa que pertenecía a Ricardo R. y que ahora es propiedad de sus hijos.

En ese canal estuvo durante 9 años haciendo varios oficios, pero finalmente, por decisión de sus jefes, llegó a manejar sus teléfonos personales y las contraseñas.

Durante esa labor se enteró de los métodos de seguridad que utilizaba Ricardo R. para, presuntamente, comunicarse con el Vicepresidente. “Con XX1 se identificaba al ingeniero Jorge Glas y el XX2 era para referirse al ingeniero Ricardo R”. Dijo que por cuestiones de seguridad ambos usaban estos códigos. “Así, por ejemplo, al señor Luis Calle se identificaba como LC, Jorge Quishpe como JQ, de ahí que JG es Jorge Glas”.

También declaró que por seguridad Ricardo R. instaló en sus teléfonos el servicio encriptado de mensajería Telegram, con una configuración para que los textos sean eliminados en 30 segundos.

Según el testigo hizo un duplicado de la información almacenada en el teléfono celular de Ricardo R., la cual fue grabada en una memoria USB que se entregó al fiscal Wilson Toainga, quien lidera el proceso de investigación por delegación del fiscal general del Estado, Carlos Baca Mancheno.

“En ese teléfono habían contactos de usuarios chinos. Lo que hice es apagar y guardar el teléfono (de respaldo) hasta el día del allanamiento. El ingeniero (Ricardo R.) estaba preocupado por sus teléfonos. El día lunes siguiente al de la detención el ingeniero me preguntó por el teléfono celular duplicado y le dije: “yo lo tengo” y me dijo que lo guardara. Me dio la disposición de no encenderlo hasta cuando él me diga”.

El Segundo Mandatario, en reiteradas ocasiones, ha dicho que solo tenía una relación estrictamente familiar con Ricardo R. durante la última década. Esa versión fue ratificada por su tío, quien sostuvo que el Vicepresidente de la República no conocía de sus actividades ni mantenían una relación desde 2007.

Por el momento, la Fiscalía realizará un peritaje de los archivos entregados por Alfredo A. Además se analiza la posibilidad de que se convierta en un testigo protegido.

El canal donde trabajan Ricardo R. y Alfredo A.

Alfredo A. trabajaba en Televisión Satelital. Con un capital de \$ 800 se constituyó el 27 de octubre de 1995 la compañía anónima Televisión Satelital S.A. TV.SAT con oficinas en Kennedy Norte, en Guayaquil.

Tres días después fue nominado Ricardo R. como gerente general y el 30 de octubre del 2000 fue ratificado en ese cargo. Para la misma fecha Jorge Glas Espinel ocupó la presidencia de la compañía, luego de 2 años se encargó de la gerencia hasta diciembre de 2006, según información de la Superintendencia de Compañías y Seguros.

Sus principales accionistas fueron Ricardo R. y Glas Espinel desde el 2 de mayo de 1998. Ambos transfirieron sus acciones el 30 de julio de 1999.

Durante el tiempo que estuvo al frente de la compañía Ricardo R. contó con Alfredo A., como su hombre de confianza. Este personaje ya no pertenece a la empresa, así lo dio a conocer ayer el portero de Televisión Satelital a un periodista de este diario.

El canal está activo y ayer solo se encontraban los encargados de la producción de los programas, confirmó el guardia desde una pequeña ventana de la puerta. Hasta el 14 de marzo de este año, Alfredo A. seguía laborando para el canal, como lo confirma un memorando firmado por el director de Operaciones.

Desde 2013 funge como presidenta de la compañía la hija de Ricardo R.. Está al aire desde las 07:00 y se retira a la 01:00 y se enfoca en el fútbol nacional e internacional.

En la información de estados financieros correspondiente a 2016, se registra que el total de activos es de \$ 3'833.792,70; posee obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por \$ 5.399,05. Un comunicado del 30 de mayo de este año, el Servicio de Rentas internas (SRI) informa que Televisión Satelital TV. SAT, con RUC número 0991333754001, se encuentra en estado activo, sí ha presentado sus

declaraciones impositivas hasta abril de 2017 y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión de la presente acta.

Ricardo R. guarda prisión domiciliaria en Guayaquil, pero ayer fue trasladado a Quito para participar en el peritaje de una memoria portátil. La diligencia forma parte del proceso por supuesta asociación ilícita.

Durante tres horas se analizó un pen drive enviado desde Brasil. La Fiscalía pidió a las partes absoluta discreción sobre los resultados del examen, en el que también participó Eduardo Franco, abogado del vicepresidente Jorge Glas.

Ricardo R. tenía previsto regresar ayer mismo en Guayaquil, luego de terminada la diligencia.

Debido a la ausencia de dos peritos, ayer se suspendió juicio directo a Alecksey M.

Tras cerca de 2 horas de instalada la audiencia, la jueza Geovanna Palacios, resolvió suspender el juicio directo iniciado ayer en contra del exministro de Electricidad Alecksey M. supuestamente por haber ingresado un teléfono celular a su celda, lo cual constituye un delito penado con cárcel de uno a 3 años.

La decisión fue tomada por la jueza ante la ausencia de 2 peritos, el uno que hizo la extracción de la información del móvil y el otro que realizó el reconocimiento del lugar de los hechos, quienes no llegaron.

En tono molesto pidió que para la reinstalación de la audiencia, en fecha que lo anunciará oportunamente, espera contar con todas las personas convocadas.

Franklin Arévalo, abogado defensor de Alecksey M., indicó que tampoco acudió un perito de la defensa que fue quien hizo el reconocimiento dactiloscópico del celular, cuyo resultado da cuenta de que no hay huella digital del Alecksey M., peor aún llamadas entrantes, salientes o mensajes que haya realizado, por lo que insistió en la inocencia de su defendido y pidió más bien que se indague cómo entró ese celular al centro carcelario.

En la audiencia de ayer, hablaron 2 testigos, el uno un guía penitenciario quien dijo que el celular se encontró el pasado 28 de julio debajo del colchón en el que Alecksey M. estaba recostado, pero admitió que en la celda hay en total 6 personas y la cama no le pertenece a nadie sino al que la toma primero. (l)

Noticia #5

Vicepresidente acelera su defensa en la Fiscalía

La defensa del vicepresidente de la República aceleró su trabajo en la Fiscalía General del Estado. El abogado Eduardo Franco, defensor de Jorge Glas, entregó un escrito donde rechaza la vinculación de su cliente en la instrucción fiscal por supuesta asociación ilícita.

Esta investigación busca descifrar la supuesta red de corrupción que articuló Odebrecht con funcionarios públicos y empresarios en el país, para beneficiarse de contratos con el Estado desde su retorno en 2010.

El Vicepresidente señala que los indicios fiscales no tienen ningún sustento. En su escrito aclara su rol en cada uno de los contratos que fueron suscritos por la constructora brasileña y el Ejecutivo.

Por ejemplo, dice que no participó en ninguna instancia contractual de la hidroeléctrica Manduriacu; que tampoco estuvo en el comité de contrataciones de los trabajos en el terreno de la Refinería del Pacífico, ni en el proceso Pascuales-Cuenca.

Glas reiteró que solo tiene una relación familiar con Ricardo R., otros de los investigados por la supuesta red de Odebrecht. Ayer, en una entrevista en Radio Sucesos, recaló que su tío deberá responder por qué tenía en su poder documentos enviados a su despacho.

Este es otro indicio que investiga la Fiscalía y que busca determinar cómo llegaron a la computadora de Ricardo R. las cartas enviadas en 2014 al Vicepresidente de un grupo inversor extranjero que buscaba colocar una

millonaria inversión en el campo minero Fruta del Norte (Zamora), proyecto que estaba en manos privadas en ese entonces.

Glas aseguró que esa documentación no es privilegiada, sino que es pública de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información. Reiteró que nunca conoció sobre la propuesta de los inversores.

El sistema oficial Quipux tiene seguridades

La Fiscalía acentúa sus investigaciones en cómo documentos que fueron enviados a través del sistema de comunicación del Gobierno, Quipux, llegaron a Ricardo R.

La antigua Secretaría de la Administración detalla las seguridades del Quipux: la accesibilidad a la información estará restringida de acuerdo al área de la organización y usuario. Por eso, un ciudadano o usuario externo "no podrá acceder a la información y documentación de ninguna institución".

Noticias Diario El Universo

1. Asambleístas de Alianza PAIS critican detención de Jorge Glas; oposición aplaude acción

La noche de ayer, partidarios del Movimiento Alianza PAIS (AP) criticaron la detención del vicepresidente Jorge Glas investigado por presuntos delitos de corrupción en el caso Odebrecht, mientras que legisladores de oposición se mostraron satisfechos con la disposición del juez Miguel Jurado.

Marcela Aguiñaga, legisladora y directora de AP Guayas, rechazó la acción y argumentó que el principio de inocencia se desvanece con sentencia ejecutoriada. "Medida de prisión preventiva es desproporcionada y arbitraria. Hoy se han vulnerado los derechos de nuestro vicepresidente Jorge Glas", expresó en su cuenta de Twitter.

Así mismo, la legisladora y ex asesora de Glas, Sofía Espín, dijo en la mañana de este lunes que a muchos asambleístas les preocupa el pronunciamiento del presidente de la Asamblea José Serrano que instó al

segundo mandatario a dar un paso al costado en relación a su cargo, y colaborar con el proceso de investigación. "Hay una vulneración a la presunción de inocencia al vicepresidente Glas, además (su postura) no fue consultado con el bloque", expresó.

Mientras que del otro lado, legisladoras como Jeannine Cruz, del Movimiento CREO, aseguró que hay que estar atentos porque a Jorge Glas no solo se lo debe investigar por un delito sino por algunos a los que estaría presuntamente vinculado.

"A mí me llama la atención, que a lo mejor, el Fiscal trata de darle el mal menor justamente al vicepresidente para darle una prisión preventiva que aproximadamente en unos tres meses daría el espacio para llamar a una terna y conocer cuál sería el nuevo vicepresidente, sin embargo yo creo que los ecuatorianos nos confundimos al saber de qué esta revolución ciudadana estuvo marcada por el mentor que fue Rafael Correa y el brazo ejecutor que es Jorge Glas", aseguró la legisladora lojana.

Su compañera de bancada, Ana Galarza, también manifestó que falta mucho por indagar en el caso y descartó la idea que él se haya entregado por voluntad propia.

2. Juicio político contra Jorge Glas se reactivará, incluso piden firmas de Alianza PAIS

Los sectores políticos de CREO, SUMA, PSC y las minorías agrupadas en la Bancada de Integración Nacional (BIN) anuncian que en esta semana presentarán la nueva petición de juicio político contra Jorge Glas, luego de que concluyó la etapa de instrucción fiscal que involucra al vicepresidente en uno de los casos Odebrecht.

El primer pedido se presentó el 28 de junio con 59 firmas y se archivó el 18 de julio con los cinco votos de AP en el Consejo de Administración Legislativa: José Serrano, quien ya pidió a Glas que dé un paso al costado, Viviana Bonilla, Verónica Arias, Soledad Buendía y Carlos Bergmann, quien estuvo el sábado en Montecristi acompañando a Lenín Moreno.

Roberto Gómez, jefe de bloque de CREO, dice que Glas mintió a la Función Legislativa al decir que mantenía distancias con su tío Ricardo Rivera. En el proceso incluirán las delaciones del delator de Odebrecht y las afirmaciones del segundo mandatario. Él pedirá firmas entre los legisladores de AP.

Vicente Taiano Basantes, subcoordinador de PSC-MG, no descarta que se pida copia de los 350 cuerpos de expediente del caso Odebrecht.

Daniel Mendoza (AP) dice que de darse ese proceso se tendrá que revisar cada documento, video o audio, para investigar de manera seria, que por ahora se debe exhortar a la Fiscalía que actúe con autonomía y sin presiones, luego se evaluará, pues “en realidad hay información que es realmente preocupante y debe preocuparle no solo a nosotros como asambleístas, sino al país entero”.

Guillermo Celi, coordinador de SUMA, dice que las firmas para este juicio estarán ahí.

3. Jorge Glas y Ricardo Rivera, detenidos; Rafael Correa reacciona en Twitter

El vicepresidente de la República Jorge Glas Espinel y su tío Ricardo Rivera fueron detenidos este lunes, por separado, en Guayaquil, tal como dispuso el juez Miguel Jurado, que concedió la prisión preventiva solicitada por la fiscalía, que pretende evitar que los implicados se den a la fuga.

El segundo mandatario únicamente tenía prohibido salir del país y su tío cumplía arresto domiciliario. Ambos están vinculados en el caso Odebrecht.

Miembros de la Policía Nacional cumplieron con la disposición judicial en los domicilios de ambos imputados, ubicados en el norte de Guayaquil. Glas fue llevado directamente a la Base Aérea Simón Bolívar.

Glas viajó junto a su equipo de seguridad, sin ningún familiar ni colaborador cercano, añadió el noticiario de RTS.

Pasadas las 22:00 partió a Quito el avión que trasladó a Glas, mientras se desconocía dónde fue llevado Rivera. Una hora después, el vicepresidente

llegó a la capital de la República y de inmediato fue conducido a la cárcel 4 (norte), donde llegó a las 23:30 aproximadamente. Más temprano, cerca de las 20:00, había sido trasladado Carlos Pareja Yannuzzelli desde la cárcel 4 hasta la de Latacunga, según informó Ecuavisa.

Hasta las afueras de las instalaciones militares en Guayaquil llegaron personas cercanas a Glas, tales como el exministro de Turismo y extitular de la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom), Fernando Alvarado, quien aseguró que la orden de prisión contra el vicepresidente responde a una persecución política. "Vengo a despedir al amigo que ha sido víctima de una persecución política. Eso está claro".

Al lugar también llegó una decena de simpatizantes de Glas, que rechazaron la actuación judicial. Lo mismo ocurrió afuera de la cárcel en Quito.

A pesar de su situación legal, Glas sigue como vicepresidente porque la ley dispone que ese cargo solo queda vacante por renuncia, luego de tres meses de abandono o por decisión de las tres cuartas partes de los miembros de la Asamblea después de un juicio político, donde el movimiento oficialista Alianza PAIS tiene mayoría con 74 miembros entre el total de 137 legisladores.

En medio de la situación, el presidente de la República Lenín Moreno, en su tradicional enlace de los lunes, convocó a una consulta popular sobre temas constitucionales, económicos, penales, ambientales y para combatir y sancionar la corrupción. Si se cumplen los plazos y requisitos necesarios, esta iniciativa podrá llegar a las urnas a finales de diciembre o inicios de enero.

El vicepresidente dijo en su cuenta de Twitter que acepta la medida de arresto y que no pretende eludir a las autoridades. "Acato bajo protesta este infame atropello en mi contra; aún tengo fe en que la justicia se imponga, ante ella probaré mi inocencia". Su abogado Eduardo Franco señaló que apelará la decisión del juez.

Glas es el más alto funcionario público bajo investigación judicial en torno al caso Odebrecht, aunque también figuran el excontralor Carlos Pólit, dos

ministros y varios altos funcionarios públicos del gobierno del expresidente Rafael Correa.

Justamente el exmandatario reaccionó tras la detención de Glas, sin hacer alusión directa a él, con un mensaje en su cuenta de Twitter: "Un hombre honesto ha perdido su libertad. ¡Que tiemble el mundo!"; que lo acompañó con imágenes del expresidente Eloy Alfaro y una frase: "La hora más oscura es la más próxima a la aurora".

La situación de Glas ha ido empeorando: a inicios de agosto, Moreno, en el poder desde mayo, lo despojó de sus funciones administrativas debido a sospechas de corrupción.

Por su parte, el presidente de la Asamblea, José Serrano, dijo el sábado sobre Glas que "esto es insostenible, debe dar un paso al costado, por el bien del proceso". Poco después, el vicepresidente respondió que renunciar a su cargo "sería como aceptar mi culpabilidad, cuando soy inocente. Si algún compañero me pide la renuncia... sabremos quién está atrás de hacerse de la vicepresidencia".

Uno de los factores que ha permitido descubrir los detalles de la cadena de corrupción es la información facilitada por José Conceição dos Santos, exresponsable de Odebrecht en Ecuador, convertido en delator a cambio de rebajas de penas y otros beneficios en su país.

Glas, el vicepresidente caído en desgracia

El vicepresidente es el político "más investigado" por corrupción en Ecuador y el gran aliado de Correa en su lucha de poder con el presidente Moreno.

Este ingeniero guayaquileño de 48 años fue una de las figuras más poderosas en la década de gobierno socialista de Correa, a cargo desde 2007 de los sectores estratégicos y desde 2013 como vicepresidente.

Pero en los últimos años su imagen empezó a caer en desgracia.

Primero su nombre apareció vinculado al escándalo de los Panama Papers (Papeles de Panamá), que reveló activos financieros de personalidades del mundo en paraísos fiscales.

Luego la oposición lo utilizó como blanco para desprestigiar al "correísmo" al involucrarlo en varios casos de corrupción destapados posteriormente, como el de la estatal Petroecuador o el de los millonarios sobornos de la constructora brasileña Odebrecht, sin cargos formales ni condenas en su contra.

Su imagen quedó tan lastimada que, según analistas, Correa optó por nombrar a Moreno como candidato por el oficialismo en las presidenciales de 2017, y a Glas como binomio.

La salida del todopoderoso líder socialista, que siempre lo defendía y declaraba públicamente su confianza en él, y la llegada de Moreno con ganas de ajustar cuentas con la corrupción en medio de su disputa con el exmandatario, convirtieron su vida en un calvario.

4. Fiscalía pide prisión preventiva para el vicepresidente Jorge Glas

El fiscal general de Ecuador, Carlos Baca Mancheno, solicitó prisión preventiva para el vicepresidente de Ecuador Jorge Glas por encontrarse nuevos elementos de convicción en la investigación por asociación ilícita en el caso de sobornos de la constructora brasileña Odebrecht.

Baca pidió además, al juez Miguel Jurado, la prohibición de enajenar los bienes y retención de cuentas para Jorge Glas.

Alrededor de las 11:27, se anunció que la audiencia se suspendía y se reinstalará a las 17:00 de este mismo lunes.

También, solicita la prisión preventiva para Ricardo Rivera, tío del vicepresidente, argumentando vulnerabilidad de arresto domiciliario y potencial riesgo de fuga. Ayer, Rivera requirió asistencia médica en su domicilio en Guayaquil.

#CarlosBacaM solicita prisión preventiva para Jorge G por encontrarse nuevos elementos de convicción en investigación por asociación ilícita.

Son tres las medidas cautelares en contra del vicepresidente Jorge Glas: prisión preventiva, prohibición de enajenar bienes y congelamiento de sus cuentas.

En la argumentación sobre la prisión preventiva se manifestó que existe un “riesgo de fuga”. En el caso del tío del vicepresidente Ricardo Rivera, que tiene arresto domiciliario en Guayaquil, se señaló que hay un parte policial que motivó tomar esa medida.

Marcelo Dueñas, confirma que @FiscaliaEcuador solicito prisión preventiva en contra de @JorgeGlas y #RicardoRivera #CasoOdebrecht pic.twitter.com/sxffVcKUaU

Con respecto a Jorge Glas, la Fiscalía indicó que existen nuevas investigaciones que aumentan las posibilidades de huída.

Luego de la sustentación del pedido hecho por el fiscal, el juez Jurado dio un receso.

Durante ese lapso, Eduardo Franco, abogado de Glas, señaló que se está tomando una decisión política, que no tiene sustento en la legalidad del proceso.

Ambiente al exterior de la Fiscalía

Simpatizantes del vicepresidente Jorge Glas llegaron esta mañana a los exteriores de la Corte Nacional de Justicia, que la mañana de este lunes revisa la medida cautelar del vicepresidente y de su tío Ricardo Rivera, procesados por el presunto delito de asociación ilícita en el caso Odebrecht.

La audiencia se desarrolla desde las 09:00. Los simpatizantes llegaron desde diversos puntos del país, entre ellos de las provincias Guayas y Manabí.

Militantes de #AlianzaPais a favor de @JorgeGlas gritan consignas fuera de la @CorteNacional pic.twitter.com/2kkH48KUUa

En las afueras de la Corte, los simpatizantes gritan consignas en contra de los medios de comunicación. "Justicia, justicia, queremos justicia", "vicepresidente, inocente", "Montúfar mentiroso", son algunos de los gritos que se escuchan a favor de Glas.

Personal de la Policía se ubica en las calles aledañas que han sido cerradas con vallas metálicas; mientras a la Corte la resguarda un escuadrón antimotines.

Esta misma mañana se desarrolla una reunión del bloque de assembleístas de Alianza PAIS para decidir si le pide la renuncia al cargo de segundo mandatario al vicepresidente.

De acuerdo a constitucionalistas consultados, si dictan prisión preventiva contra el vicepresidente, él no pierde su cargo. Sin embargo, se establece causa de ausencia temporal y el presidente Moreno debe nombrar, de entre sus ministros, a un vicepresidente encargado. Si esta ausencia supera los tres meses, se considera como ausencia definitiva y el presidente debe nombrar una terna y la Asamblea elige al nuevo vicepresidente. Si la Asamblea no se pronuncia en 30 días, se entenderá que el cargo se entregará al primer postulado en la terna.

5. Jorge Glas afirma que Ricardo Rivera fue "claro en afirmar que ha actuado por cuenta propia"

El vicepresidente Jorge Glas, durante un conversatorio con medios de comunicación, indicó que su tío Ricardo Rivera, durante su primera versión dentro de la instrucción fiscal que se le sigue a 18 personas, "es muy claro en afirmar que ha actuado por cuenta propia".

Glas también se refirió al testimonio de José Conceição Santos, exdirectivo de Odebrecht en Ecuador y lo calificó como un "corrupto confeso". Sostuvo que Santos lo que busca es hundir al resto para bajar su pena. "Esta empresa (Odebrecht) sigue operando en Ecuador, ¡a dónde estamos! en el Gobierno de Rafael (Correa) se dispuso que no se le pague", acotó.

El vicepresidente, vinculado por la Fiscalía por el presunto delito de asociación ilícita en caso Odebrecht, se pronunció sobre el proceso judicial y consideró: "Estamos casi como el inicio, no hay ni una sola prueba en mi contra porque no he cometido delito alguno".

El martes pasado, Glas acudió a la Fiscalía General del Estado para ampliar su versión dentro de la investigación en el caso Odebrecht. Tanto en su primer testimonio, del 9 de agosto como el actual, ha sostenido que es inocente y que no hay pruebas en su contra.

Ante la pregunta de un periodista de si él es "vidrio", en referencia a un audio donde Rivera se lo escucha decir a Santos que necesita plata para "la campaña de vidrio", Glas contestó: pregúntele a Rivera (...) Yo no tengo nada que ver, no conozco.

Glas, a quien el presidente Lenín Moreno le quitó sus funciones, informó que la vicepresidencia está en ese proceso de reestructuración. "El problema es político y presiones a la justicia las hay (...) creo que es evidente la campaña de desprestigio", enfatizó.

El vicepresidente también se refirió al exsecretario jurídico de la Presidencia, Alexis Mera, quien fue mencionado por Santos sobre que se le habría entregado \$ 4,5 millones. Glas dijo : "Yo confío en Alexis Mera, mi compañero y amigo".

En los demás audios de conversaciones entre Rivera y Santos donde se involucra a Glas, este manifestó que "están forjando pruebas, así como me quisieron forjar los correos electrónicos".

Su abogado Eduardo Franco Loor, quien también estuvo presente en el conversatorio, informó que hoy presentarán un escrito porque a su juicio se estaría cometiendo un delito. Contó que se le pretende mejorar la calidad de los audios del dispositivo USB que llegó desde Brasil y que para Franco Loor, eso es modificar y alterar la evidencia.

El vicepresidente, cuando receptaba las preguntas de los periodistas, se mostró "enérgico" con los medios de comunicación y dijo "Ustedes buscan

una contradicción (en el proceso)", al referirse sobre las veces que vio a su tío. "Me ratifico que lo veía dos veces al año (...) el año pasado tres veces porque fue el matrimonio de mi hermana (...) intercambiamos correos por el tema de mi tesis", dijo.

A la par manifestó su confianza en la justicia ecuatoriana. Sin embargo, recalcó: "Yo soy ingeniero, no astrólogo", en referencia a si sabía o no sobre los casos de corrupción durante su administración como ministro coordinador de Sectores Estratégicos.

Glas cuestionó el abuso de confianza de funcionarios públicos y como ejemplo nombró al exministro de Hidrocarburos, Carlos Pareja Yannuzzelli, procesado por delitos de cohecho, enriquecimiento ilícito y delincuencia organizada, como parte de los casos Petroecuador y Odebrecht.

Antes de finalizar, resaltó: "Yo respondo por mis actos y no por terceros (...) que investiguen a todas y todos, yo no tengo nada que ocultar. Aquí me quedo enfrentando este proceso judicial. Yo prefiero ir a la cárcel siendo inocente, que huir como un cobarde, sin tener responsabilidad alguna de los hechos que pretenden imputarse en mi contra".

ENTREVISTA A PROFESIONALES

1. ¿Cuáles son las dificultades que se presentaron en la búsqueda de información del caso Glas-Odebrecht?
2. ¿Dentro de este caso se trabajó con fuentes anónimas, de qué manera?
3. ¿En algún momento se complicó el acceso a las fuentes para este hecho?
¿De qué manera lo consiguió?
4. ¿Qué sucede con la noticia cuando no es posible conseguir la fuente?
¿cómo proceden, o qué camino siguen los periodistas cuando se complica acceder a una fuente de información?
5. ¿Qué precauciones se toman en la redacción de este tipo de noticias?

6. ¿Cuáles son las limitaciones legales que existen para la investigación periodística en profundidad de casos como el de Odebrecht-Glas?

7. ¿Cómo se maneja el lenguaje técnico, especializados, burocrático gubernamental, e inclusive las disposiciones sobre el lenguaje que aparece en las leyes frente al lenguaje periodístico que debe expresar claridad, concreción y concisión?



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Chapín Briones, Gabriela Lisette**, con C.C: # **0914835988** y **Montoya Zapata, Ivanna Lorena**, con C.C: # **0930577879** autoras del trabajo de titulación: **Estudio analítico y comparativo del contenido noticioso de los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo sobre el caso Odebrecht-Glas, a partir de criterios de calidad, del 2 de septiembre al 2 de octubre de 2017** previo a la obtención del título de **Licenciadas en Comunicación y Periodismo** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 13 de marzo de 2018

f. _____

Chapín Briones, Gabriela Lisette

C.C: 0914835988

f. _____

Montoya Zapata, Ivanna Lorena

C.C: 0930577879



REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Estudio analítico y comparativo del contenido noticioso de los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo sobre el caso Odebrecht-Glas, a partir de criterios de calidad, del 2 de septiembre al 2 de octubre de 2017		
AUTORAS:	Gabriela Lisette, Chapín Briones Ivanna Lorena, Montoya Zapata		
TUTORA:	Maritza Filomena, Carvajal Lituma, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
CARRERA:	Comunicación Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Comunicación y Periodismo		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	13 de marzo de 2018	No. PÁGINAS:	DE 110
ÁREAS TEMÁTICAS:	Periodismo, calidad, información		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Medios públicos, medios privados, calidad, periodismo, principios, Odebrecht		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>El objetivo general de esta investigación fue comparar el tratamiento de las noticias dado en los portales digitales de los diarios El Telégrafo y El Universo, sobre el caso Odebrecht-Glas, publicadas del 2 de septiembre al 2 de octubre del año 2017 a partir de criterios de calidad. La metodología utilizada fue una investigación mixta con técnicas de acopio de información cualitativa y cuantitativa para evaluar las noticias publicadas en ambos portales; las técnicas de investigación fueron el análisis de contenido de 68 noticias y entrevistas realizadas a expertos y periodistas de cada medio. Como conclusión se determinó que existe como factor común la falta de equilibrio en las noticias de ambos portales digitales. Diario El Universo no cumple con este principio en un 67%, mientras que diario el Telégrafo incumplió con un 49%. Por otro lado es importante mencionar que ambos diarios cumplen en su mayoría con el resto de criterios de calidad estudiados. Los periodistas de cada medio afirmaron que el mayor obstáculo que se presenta en el ejercicio periodístico es la búsqueda de fuentes de información confiables para el desarrollo de las noticias. Además, los expertos consideraron que la falta de acceso a fuentes de información confiables se debe a la falta de tiempo, y que a la falta de una de ellas, lo más viable es abstenerse de publicar información de la cual no se está seguro de su fiabilidad.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORAS:	Teléfono: +593-4-0982412785 Teléfono: +593-4-0982243580	E-mail: ivannamontoya20@gmail.com E-mail: gabrielachapin@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Yánez Blum, Sonia Margarita		
	Teléfono: +593-4-0991923729		
	E-mail: soniayanez01@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	
---	--